

2017

INFORME
DE GESTIÓN

CONTENIDO

ACCIONISTAS	4
PERSONAL DIRECTIVO	5
JUNTA DIRECTIVA	
PERSONAL EJECUTIVO	
REVISOR FISCAL	
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE	8
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS	21
CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL	24
INFORME DEL REVISOR FISCAL	25
INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	28
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	34
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	36
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	37
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	38
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	42
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	134

ACCIONISTAS

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L.

CGF FINANCIAL GROUP LTD.

BLUE BANK INTERNATIONAL & TRUST (BARBADOS) LIMITED

888 COLOMBIA HOLDINGS INC

444 COLOMBIA HOLDINGS INC

PERSONAL DIRECTIVO

JUNTA DIRECTIVA

Nelson José Mezerhane Gosen
Mashud Alberto Mezerhane Blasini
Jaime A. Castillo Ledesma
Alfredo Hernando Osuna
Gilda Pabón Gudiño
Héctor Jorge Camargo Salgar
Manuel Treviño Díaz

Asesor de la Junta Directiva

Nelson Rafael Mezerhane Blasini

Presidente

Héctor Jorge Camargo Salgar

Secretaria General

Adriana María Ceballos Agudelo

PERSONAL EJECUTIVO

Vicepresidente de Normalización y Cobranza

Juan Carlos Barrientos Álvarez

Vicepresidente de Riesgos

Jose Alejandro Duque Osorno

Vicepresidente de Finanzas

Nevardo Antonio Osorno Zapata

Vicepresidente de Gestión Estratégica

Fernando Emilio García Noriega

Vicepresidente de Crédito

Daniel Restrepo Baena

Vicepresidente Segmento Empresas

Rosa María Mozur Tomas

Vicepresidente Segmento Personas

Rosa Mary Rodríguez Hernández

Vicepresidente de Tecnología

Douglas Alberto Gonzales Gutiérrez

Vicepresidente de Operaciones

Nelson Jose Zerpa Torres

Revisor Fiscal

KPMG S.A.S.

Principal

Diana María Montoya Correa

Suplente

Elvia María Bolívar Puerta

2017

**INFORME DE LA
JUNTA DIRECTIVA
Y EL PRESIDENTE**

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

El año 2017 fue para Coltefinanciera un período de significativos ajustes en su estructura organizacional y de procesos, administración y áreas de negocio, necesarios para enfrentar los retos que imponen el mercado y la competencia de los servicios financieros.

En el transcurso del año, la economía nacional registró cifras modestas de crecimiento e indicadores adversos en carteras vencidas, desempleo y expectativas del consumidor que explican la desaceleración y reducción en el mercado de crédito.

La situación pre-electoral, el comportamiento del mercado internacional -del petróleo y el dólar- y la inversión extranjera, fueron las principales variables que impactaron la economía local, aspectos con incidencia directa en las distintas estrategias del negocio de los servicios.

En ese contexto, Coltefinanciera emprendió una profunda evaluación de su estructura y funcionamiento, con revisión de su dirección y estrategia de negocio, definición de mercado objetivo, variables e indicadores gerenciales, que le permitieron mejorar sus niveles de cartera vencida y de recuperación de activos no productivos mediante la revisión de sus flujos de trabajo, funciones y la implementación de acuerdos de servicio internos y externos.

Hacia adelante, Coltefinanciera avanza en la concepción de convertirse en una empresa de referencia en servicios financieros integrales, con el ofrecimiento de un portafolio multiproducto, con diferentes alternativas de crédito e inversión, prestando un servicio de óptima calidad.

INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN

En atención a las obligaciones legales y estatutarias, se somete a consideración de los Accionistas el Informe de la Junta Directiva y el Presidente, donde constan las gestiones y los resultados, las notas a los estados financieros, los informes de Gestión, Riesgos y Comité de Auditoría.

Resultados

(en millones de pesos colombianos)

El reordenamiento de los procesos internos de crédito con la afinación de perfiles de riesgo y el diseño de nuevas políticas, implicó la recomposición de la Cartera de Créditos, con efecto en los resultados de la Compañía al finalizar el año 2017.

El saneamiento de la Cartera de Créditos incluyó la realización de provisiones por \$48,187 por un lado, y por otro, el esfuerzo de la nueva administración permitió recuperaciones por \$33,278 resultando en un cargo neto de provisiones de \$14,910.

El margen financiero fue de \$32,616. La mayor fuente de los ingresos operacionales provino por concepto de intereses y descuentos de cartera, los cuales representaron un 81%. Durante el ejercicio se redujo el costo de los depósitos, logrando disminuir en promedio 200 puntos básicos. En términos anualizados, los costos financieros decrecieron \$1,264 por las captaciones y cuentas de ahorros.

Dentro de ese mismo marco, durante el año de 2017, se logró disminuir los gastos generales y laborales en un 11.18%, unos \$2,367.

Los ingresos obtenidos por las operaciones de compra y venta de divisas fueron de \$1,539.

El cálculo del Impuesto sobre la Renta y Complementarios se realizó sobre la renta presuntiva de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La cifra del Impuesto a la Renta y Complementarios fue de \$160. Este rubro incluye el impuesto diferido.

Balance **(en millones de pesos colombianos)**

El activo total alcanzó \$494,227.

La cartera de crédito bruta y de operaciones de Leasing financiero, presentó un saldo de \$368,450.

La Compañía recibió bienes en dación en pago o restituidos de Leasing por \$30,801 fruto de la gestión de la administración en la recuperación de los activos -Cartera de Créditos-. Así mismo, con la finalidad de convertir los activos improductivos en activos líquidos, la administración vendió bienes recibidos en dación en pago con un valor en libros de \$3,477 situándose al cierre de 2017, el saldo de estos bienes y los restituidos de Leasing en \$28,465.

El pasivo total se ubicó en \$443,120 siendo la mayor fuente las captaciones de Certificados de Depósito a Término (CDT's) y Cuentas de Ahorros, que equivalen al 98% del pasivo.

El valor del patrimonio llegó a los \$51,107 y la relación de solvencia total al cierre del período se ubicó en el 10.47%.

FINANCIACIONES

En el año de 2017, los desembolsos fueron por \$860,996 millones.

Segmento Empresas

El Factoring totalizó en el año desembolsos por \$582,013 millones, con una participación del 67.60% en el total de las colocaciones, con operaciones orientadas a empresas emisoras y fuentes de pago de reconocida trayectoria y solvencia financiera, que permitieron consolidar la cartera de productos de corto plazo, a partir de la creación de interesantes alianzas con grandes proveedores mediante el uso de plataformas tecnológicas.

Las financiaci3nes de Factoring Internacional, Giros y Cartas de Crédito ascendieron en el año a \$27,275 millones.

En créditos Corporativos y Leasing se desembolsaron \$221,176 millones, con operaciones de mayor plazo que brindan estabilidad a la cartera de crédito.

Las operaciones totales por compra y venta de divisas durante el año alcanzaron los USD 9,7 millones.

En las operaciones de Forward con cobertura cambiaria y aporte de liquidez, se negociaron USD 4,5 millones.

Segmento Personas

En créditos de Libranza, Vehículos y Libre Inversi3n, se desembolsaron \$18,151 millones a través de la red de oficinas ubicadas en las principales ciudades del país. Al mismo período de 2016, esta cifra fue de \$2,994 millones con un incremento del 506%.

La confianza depositada por el público inversionista en Coltefinanciera permitió alcanzar un nivel de renovaci3n de CDT del 77.45 % con una alta fidelidad por parte de los clientes.

INFORME DE GESTIÓN

La situaci3n jurídica y administrativa de Coltefinanciera es satisfactoria. Desde el cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de este informe, el 30 de enero de 2018, la Junta Directiva reeligió al Doctor Héctor J. Camargo Salgar en su cargo como Presidente de la Compañía con carácter definitivo.

La Superintendencia Financiera de Colombia –SFC– mediante los Oficios No. 2018007909-000-000 del 22 de enero de 2018 y el No. 2018021089 -002-000 del 16 de Febrero de 2018, solicitó incrementar el gasto de provisi3n de la cartera de crédito comercial en \$6,542 millones en los meses de septiembre a noviembre y \$4,361 millones de pesos en el mes de diciembre. Con la finalidad de garantizar el saneamiento de la cartera en general y consecuente con la evaluaci3n y revisi3n del riesgo crediticio, Coltefinanciera afectó las provisiones por un valor total de \$6,377 millones de pesos, que fueron reveladas en los ajustes a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2017, con un resultado adverso del ejercicio social por \$20,191 millones de pesos.

Los Accionistas manifestaron su interés en efectuar una capitalización a la Compañía, como una medida concomitante con la recuperación de carteras de crédito improductivas, reducción de gastos de operación, optimización del costo financiero y el crecimiento en cartera de crédito de alta calidad. Del propósito de los Accionistas se dejó constancia en el acta 430 de la Junta Directiva del 30 de enero de 2018.

Salvo lo mencionado previamente, entre el cierre del ejercicio social anual de 2017 y hasta la fecha de este informe, no se han presentado acontecimientos significativos internos o externos que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones y por ende la situación económica y financiera de la Compañía.

Las operaciones con los Accionistas y Administradores detalladas en las Notas a los Estados Financieros se han celebrado en concordancia con las normas legales y las políticas establecidas por la Junta Directiva.

Las consideraciones establecidas en materia de riesgos, a las que se refiere la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, se encuentran contenidas en las Notas a los Estados Financieros.

Coltefinanciera cumple plenamente con la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Todas las adquisiciones por estos conceptos se han realizado a través de los proveedores autorizados. Por lo anterior, se puede certificar que la Compañía solo usufructúa propiedad intelectual debidamente adquirida y cuenta con las correspondientes autorizaciones y licencias. A 31 de diciembre de 2017 y con posterioridad al cierre, no se tiene conocimiento de reclamaciones pendientes por parte de autoridades o terceros que involucren posibles violaciones de las normas de propiedad intelectual o de derechos de autor.

La Compañía se ha comprometido con el Sistema de Control Interno facilitando la comunicación y los procesos de Dirección, Planeación y Coordinación hacia su interior, optimizando la calidad y cumplimiento del objeto social. Se pudo verificar que no se han presentado deficiencias de Control Interno que le hayan impedido a Coltefinanciera registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera.

En el desarrollo de todas las actividades, ha sido fundamental la veeduría permanente del Oficial de Cumplimiento y el apoyo de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma KPMG S.A.S., instancias que acreditan que Coltefinanciera no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas. En atención a las leyes 1676 de 2013 y 1231 de 2008, Coltefinanciera certifica que durante el año 2017 cumplió con los deberes relativos a la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo, correspondientes a pagos administrativos. Para facilitar la libre circulación y pago de las mismas, se han adoptado entre otras, medidas tendientes a garantizar que las facturas surtan su debido trámite para el pago

oportuno y para atender con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas.

Hacen parte integrante de este informe, además del Informe del Comité de Auditoría, el Informe de Gobierno Corporativo, junto con las Notas a los Estados Financieros con sus anexos, donde constan los temas señalados en el numeral 3ro., del artículo 446 del Código de Comercio, con todas las cifras y datos contables y estadísticos que sustentan la situación económica y financiera de la Compañía.

VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y Circular Básica Contable 100 de 1995

El Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva manifiestan que han verificado el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los Estados Financieros conforme a las normas básicas y normas técnicas contables, y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

CERTIFICACIÓN. Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 964 de 2005

La información y las afirmaciones inherentes a los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables de la Compañía, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Representante Legal certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del emisor de valores.

La Administración ha verificado la operatividad de los controles establecidos al interior de la Compañía. En la evaluación del desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera se concluye que esta es presentada en forma adecuada.

GESTIÓN DE RIESGOS

La Política de Gestión de Riesgos de Coltefinanciera se encuentra orientada a establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos financieros. Los sistemas de administración de riesgos de Crédito -SARC-, Operativo -SARO-, de Liquidez -SARL- y de Mercado -SARM-, acreditan la adopción de una metodología y la identificación de los potenciales riesgos relevantes que pueden llegar a tener incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de la Compañía.

El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

- **Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)**

Con la aplicación de nuevos niveles de exposición, las operaciones activas de crédito totalizaron \$368,450 millones. Del saldo total de la cartera, la cartera comercial es el 94.64% y la cartera consumo es el 5.36%.

Al cierre del año de 2017, la Cartera Comercial llegó a ser de \$348,693 millones, con inclusión de la cartera de vehículos con un 13.63% de participación en la cartera comercial.

El Crédito Ordinario, Leasing, Triangulación y Factoring presentaron decrecimientos del 14.53%, 3.87%, 44.04% y 65.03% respectivamente, frente a diciembre de 2016. Esta reducción se explica en parte por el perfilamiento de la cartera, la desaceleración y falta de dinámica de la economía.

En la Cartera de Consumo, para el mes de diciembre de 2017, los créditos alcanzaron los \$19,756 millones. El mayor crecimiento se presentó en la línea de Libre Inversión, pasando de \$3,000 millones en 2016 a \$15,433 millones en 2017, registrando un aumento del 414%.

En cuanto a la calidad de la cartera, por tipo de calificación, el 73.72% de los saldos de clientes se encuentran calificados en categoría "A".

En aplicación del Modelo de Referencia para la Cartera Comercial y de Consumo se han realizado provisiones de capital para la protección de la cartera por un valor total de \$39,197 millones.

En el cálculo de las provisiones se ha adoptado el modelo de referencia elaborado por la SFC para la cartera comercial (MRC) y la metodología para el modelo de consumo (MRCO) basado en técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación de cartera y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma.

En aplicación de las reglamentaciones expedidas por la SFC, referentes a la fase desacumulativa de provisiones, entre los meses de abril y septiembre de 2017 se compensaron en parte las provisiones relacionadas con el componente individual contracíclico de la cartera comercial y de consumo.

- **Riesgo de Mercado – SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)**

De acuerdo al perfil de riesgo adoptado por Coltefinanciera, con operaciones conservadoras para evitar la asunción de riesgos de mercado relevantes, las operaciones de la Mesa de Dinero

con moneda local y extranjera (compra y venta de divisas y de títulos), se realizaron midiendo y controlando los riesgos asociados a éstas. Durante el año 2017 la medición realizada a los indicadores de riesgo de mercado señalan que el impacto del Valor en Riesgo –VaR- respecto del índice de solvencia no fue significativo y no afectó de manera relevante el patrimonio técnico de la compañía, con una exposición por riesgo de mercado de \$229 millones de pesos, correspondientes a un 0.60% del patrimonio técnico de Coltefinanciera.

Miles de Pesos Colombianos	2017	2016
Patrimonio técnico	38,193,537	52,836,594
Activos ponderados por nivel de riesgo	362,276,082	514,954,634
VeR (Valor en Riesgo)	229,58	327,55
100/9 del VeR	2,550,842	3,639,500
Índice de solvencia sin el VeR	10.54%	10.26%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	10.47%	10.19%
Diferencia (Impacto por el VeR)	0.074%	0.072%

- **Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**

Durante el año 2017, con el compromiso de los líderes de los procesos, se realizó un análisis y actualización de los riesgos operativos, renovando la descripción, valoración, vigencia y pertinencia de los controles que los mitigan. Con base en esta información, se reestableció el perfil de riesgo operativo corporativo al igual que el individual de cada proceso.

Así mismo, se crearon nuevos controles para mitigar los riesgos operativos que resultaron ser prioritarios, por su probabilidad de materialización o por el impacto económico que pueden llegar a generar a la Compañía.

De acuerdo con las escalas definidas en el Manual SARO, a diciembre de 2017 el perfil de riesgo operativo de Coltefinanciera, se clasificó como tolerable, acorde con el apetito de riesgo definido por la Compañía.

La capacitación ha estado enfocada en fomentar la cultura en la gestión de riesgos en toda la organización, permitiendo que el Sistema de Administración de Riesgo Operativo fluya con un aporte efectivo de sus ventajas.

- **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se expresa a través del cálculo del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) medido para diferentes ventanas de tiempo (7 días y 30 días).

La medición del grado de exposición al riesgo de liquidez se realiza a partir del análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados para el año 2017, mostraron una situación de liquidez estable, caracterizada principalmente por los sólidos recursos que constituyen los Activos Líquidos Netos (ALN), dando lugar a que el Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL) para todas las bandas de tiempo evaluadas fuera positivo.

Componentes del IRL a diciembre de 2017 (en millones de pesos)

	1 a 7 DÍAS	1 a 30 DÍAS
Activos líquidos Netos	94,278,81	
Requerimiento de Liquidez Netos	(9,663,37)	(55,356,84)
IRL Monto	84,615,44	38,921,97
IRL Razón	976.60%	170.30%

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el período, se surtió un proceso de maduración y consolidación del sistema de seguridad de la información, que le permite a Coltefinanciera contar con buenos niveles de seguridad, a partir del cumplimiento en su totalidad de las actividades que se tenían previstas para el año.

En la gestión del Riesgo de Seguridad de la información, los eventos relacionados con este riesgo, se encuentran identificados en un software especializado, denominado AuraPortal y los eventos que se materializaron fueron gestionados oportunamente.

Con la contratación de una auditoria externa, que tiene como propósito validar el cumplimiento normativo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se han evidenciado oportunidades de mejora que se vienen gestionando de manera directa en los procesos y procedimientos, con énfasis en las acciones correctivas, gestión de activos, mantenimiento de equipos, gestión de cambios y continuidad del negocio.

En atención a los instructivos de la SFC, Coltefinanciera viene ejecutando semestralmente el análisis de vulnerabilidades a los sistemas de procesamiento de información.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Coltefinanciera está comprometida con el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- **Ambiente de Control**

El talento humano de la Compañía cumple con las expectativas de experiencia y competencias profesionales, dentro de un entorno laboral óptimo para el adecuado desempeño de sus funciones, en procura del logro de los objetivos organizacionales. Coltefinanciera cuenta con manuales, políticas y procedimientos que definen el actuar de todos sus colaboradores acorde a las buenas prácticas, la ética y la cultura de control, para lo cual contamos con el Código de conducta, el Código de Buen Gobierno y el Manual de Políticas Antifraude.

- **Gestión de Riesgos**

Coltefinanciera mantiene un sistema de gestión de riesgos efectivo, con atención adecuada de cada una de las etapas de identificación y valoración. La gestión integral de los riesgos es transversal a todos los procesos de la Compañía y comprende los diferentes Sistemas de Administración de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. La Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría contribuyen en la determinación de las políticas y fijan las pautas para su seguimiento. Como pilar fundamental en la gestión de los riesgos, se ha establecido los límites a la exposición en cada uno de ellos.

- **Información y Comunicación**

La información relevante se identifica y comunica para la toma de decisiones y la gestión de los riesgos. Para salvaguardar la información perteneciente a los clientes se han establecido políticas de seguridad de la información, acuerdos de confidencialidad con empleados, proveedores y terceros, como parte de las prácticas señaladas para garantizar el uso adecuado de la información que se recibe y de la que se genera de los procesos que se ejecutan. Coltefinanciera dispone de canales de comunicación internos y externos que buscan que la información circule en todas las direcciones. La información de productos y servicios es comunicada a través de diversos canales, principalmente los electrónicos, las agencias y Contact Center, previo el cumplimiento de los controles para sus respectivos accesos. En los canales externos, la compañía cuenta con mecanismos de difusión de información de interés general a clientes, proveedores y terceros a través del sitio web, carteleras, redes sociales y cartillas informativas.

- **Actividades de Control y Monitoreo**

Para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno se realizan evaluaciones y supervisiones de alto nivel, además de las valoraciones independientes de la Revisoría Fiscal.

En las revisiones de alto nivel, la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría analizan los resultados de la gestión de todas las áreas y monitorean el logro de los objetivos organizacionales, identificando las desviaciones y solicitando la atención de los correctivos necesarios.

Coltefinanciera ha definido políticas que redundan en la aplicación de controles de detección, prevención y corrección; con identificación de perfiles, revisión dual, asignación de roles en los aplicativos del negocio y supervisión continua a cargo de los líderes de procesos.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría, es el órgano de control encargado de vigilar la gestión y la efectividad del sistema de control interno. Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del funcionamiento del mismo, el cumplimiento del plan de auditoría interna y la implementación de los planes de mejora, de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Auditoría, Revisoría Fiscal y demás entes de Vigilancia y Control.

Dentro de las sesiones llevadas a cabo en el 2017, el Comité pudo verificar que las medidas para mitigar los riesgos que pueden afectar la información financiera han sido adoptadas. Así mismo, se pudo evidenciar que Coltefinanciera ha observado oportunamente y en las condiciones establecidas la gestión de los diferentes riesgos.

GOBIERNO CORPORATIVO

Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno han acogido desde ejercicios anteriores las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y Solución de Controversias.

La Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-, mediante la Circular Externa 028 de 2014 incorporó el Nuevo Código País, con un conjunto de recomendaciones de Gobierno Corporativo aplicables al sector financiero.

En la nueva versión de Código de Buen Gobierno de Coltefinanciera se acogieron, entre otros temas, las recomendaciones relacionadas con la dinámica y operativa de la Junta Directiva, la Arquitectura de Control en la que se aborda la administración de riesgos y el control interno.

Coltefinanciera dio a conocer al mercado de emisores de valores el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas, con el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de su Implementación durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

ATENCIÓN A LOS CLIENTES.

- **Calidad en el servicio**

En el año 2017 se conservaron los más altos estándares de percepción de los servicios prestados por Coltefinanciera con un 89.06% de satisfacción, indicador de referencia dentro de los estándares de mercado del sector, que comporta un importante compromiso y un permanente desafío en la prestación de un servicio de alta calidad, amable, cercano, ágil y eficiente, soportado en el conocimiento de las necesidades y de las expectativas financieras de los clientes y usuarios.

- **Mayor utilización del Contact Center**

Durante el 2017, el Contact Center fue uno de los canales con mayor utilización por parte de clientes y usuarios, preferido por su facilidad de acceso, comodidad y eficiencia; registrando un crecimiento de 1.450 llamadas al mes, con una calificación de satisfacción del 93.25%. Coltefinanciera ratifica su propuesta de excelencia con un indicador sobresaliente en la solución de los casos por parte del área de Servicio al Cliente.

- **Continuamos reforzando nuestros canales de comunicación**

Con el objetivo de estar cada vez más cerca de los clientes se ha dado continuidad al fortalecimiento de los diferentes canales físicos y electrónicos. Al cierre del año son cerca de 10,000 seguidores en Facebook y más de 2.700 en Twitter, logrando posicionar estas redes sociales como una importante plataforma para ofrecer información sobre nuestros productos y servicios, educación financiera y noticias de interés. Estos esfuerzos han permitido llegar cada vez a más clientes, generando afinidad, cercanía y confianza en la marca Coltefinanciera.

COLTEFINANCIERA, COMPROMISO SOCIAL

Al finalizar el año 2017, Coltefinanciera cuenta con 246 colaboradores vinculados de manera directa.

En el programa de bienestar laboral se realizaron inversiones por \$234 millones. En este rubro se incluye el uso de los beneficios que otorga la compañía a sus colaboradores, tales como auxilio de salud, eventos asociados a la cultura corporativa y otras prerrogativas con las que Coltefinanciera promueve una mejor calidad de vida de su talento humano. Se mejoraron y ajustaron las condiciones de otorgamiento de créditos para el personal, evidenciando un especial interés en ampliar y mejorar los beneficios, apoyando de manera significativa las estrategias de retención de talentos.

En materia de formación, se ha implementado una plataforma virtual para atender las necesidades de entrenamiento y capacitación del personal, la cual permitió que durante el 2017

se efectuarán programas de capacitación orientados a mantener actualizado al equipo humano en temas normativos y de conocimiento general.

Durante el año se concentraron todos los esfuerzos en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando un porcentaje en su implementación del 85% de acuerdo con las exigencias del Decreto 1072 del 2015 y las necesidades particulares de la compañía.

Con el nuevo Modelo de Gestión y Evaluación del Desempeño se busca identificar el potencial de los colaboradores, estimulando sus deseos de superación y guiando esfuerzos hacia la plena realización de las posibilidades de mejoramiento.

VISIÓN ESTRATÉGICA EN 2018

En el proceso de su revisión estratégica, Coltefinanciera ha identificado un conjunto de oportunidades de mejoras internas y de mercado, muchas de las cuales se encuentran en marcha.

Desde el pasado mes de enero, se realizó el lanzamiento de la Tarjeta de Crédito Colombia Visa, con la que se espera participar en el mercado de crédito de consumo en las modalidades de Visa (Classic, Gold, Platinun e Infinite) con diferimiento automático a 36 meses y el posicionamiento publicitario del concepto la "Tarjeta más LIVIANA, única con 36 cuotas de tranquilidad".

La Tarjeta de Crédito Colombia Visa cuenta con un importante equipo de profesionales de experiencia en su manejo, así como con planes de crecimiento soportados en asociaciones de negocio con reconocidas marcas locales.

Otros de los proyectos y actividades estratégicas a implementar durante este año consiste en la renovación y el lanzamiento de los portales y servicios web Coltefinanciera Digit@l Personas, Coltefinanciera Digit@l Empresas, y Coltefinanciera Digit@l Móvil; previstos para el primer semestre de este ejercicio, con los que la Compañía contará y competirá con excelentes servicios electrónicos transaccionales y a distancia.

En el mercado de Libre Inversión se continuará con la oferta de la marca Creditodo, diseñado para financiar necesidades de estudio, viaje, salud, hogar entre otros; que junto a la línea de financiamiento para vehículos Autopropio, complementan la oferta dirigida a satisfacer las distintas necesidades de consumo de los clientes.

Con una reorientación de las financiaciones y la selección estricta de los clientes del Segmento Empresas, se privilegiarán los créditos de mayor rentabilidad y estabilidad en sus plazos de rotación.

Coltefinanciera apunta a lograr una mezcla de mayor margen y estabilidad de maduración, sin renunciar a una de sus principales fortalezas: El factoring, explorando dentro de éste, su modalidad electrónica.

Dentro de las oportunidades internas de mejoramiento, Coltefinanciera ha identificado para el año 2018 un conjunto de planes de seguimiento y control interno que le permitirán, entre otros aspectos, la reducción significativa de los costos totales de transformación, con asignación y seguimiento de metas, incremento de los ingresos por servicios, optimización de mecanismos para una mayor efectividad en la recuperación de activos y dinamización de nuestra actual mezcla de cartera.

El conjunto de las actividades y planes establecidos para año 2018, tendrán un importante impacto en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia y en la recuperación, crecimiento y rentabilidad de Coltefinanciera.

RECONOCIMIENTO

Especial mención al trabajo honesto y profesional de todos los colaboradores de la Compañía, así como al compromiso incondicional de los Accionistas y de sus Directores. Un agradecimiento especial a la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal por sus invaluable aportes, así como a nuestros clientes, por su confianza y respaldo. Todos ellos han contribuido sin duda, a los propósitos que se ha fijado Coltefinanciera.

De los Señores Accionistas:

La Junta Directiva,

Nelson José Mezerhane Gosen
Mashud Alberto Mezerhane Blasini
Jaime A. Castillo Ledesma
Alfredo Hernando Osuna
Gilda E. Pabón Gudiño
Héctor J. Camargo Salgar
Manuel Trevino Díaz

El Asesor de la Junta Directiva

Nelson Rafael Mezerhane Blasini

El Presidente

Héctor J. Camargo Salgar

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS

Medellín, 23 de febrero de 2018

Señores

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS
COLTEFINANCIERA S.A**

Respetados señores:

En atención a lo definido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 038 de 2009, referente al Sistema de Control Interno y las funciones que le atañen al Comité de Auditoría, damos a conocer la gestión del Comité para el año 2017.

El Comité cuenta con su respectivo reglamento de funcionamiento el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva, y en él se tienen definidas sus funciones y conformación, que en el caso de Coltefinanciera, incluye la participación de tres miembros de la Junta Directiva.

Las reuniones del Comité se realizan cada tres meses a lo largo del año, previa citación; de cada reunión se levanta un acta, aplicando lo que para efecto dispone la ley. En el año 2017 el Comité de Auditoría sesionó en cuatro oportunidades, contando con la participación de todos sus miembros y asistiendo, como invitados, la Vicepresidencia de Riesgos, la Gerencia de Cumplimiento, la Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal. En algunos casos se contó, además, con la participación de la Presidencia y la Gerencia de Contabilidad.

Dentro de los aspectos objeto de seguimiento por parte del Comité, se encuentran:

1. Los Estados Financieros al corte de diciembre del año 2016.

El Comité, en las sesiones de febrero y mayo, tuvo conocimiento de la información financiera al corte del año 2016, la aplicación de las políticas contables con sujeción a las normas que nos rigen y los impactos en los resultados al dar cumplimiento a las directrices emitidas por la Superintendencia Financiera, en cuanto al aumento en las provisiones de cartera, situación que conllevó a definir la nota en los Estados Financieros del año 2016 sobre Hechos Posteriores.

2. Evaluación, Aprobación y Seguimiento al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

El Comité en la sesión de febrero conoció y aprobó el plan de trabajo para el ejercicio de 2017, el cual fue creado con la aplicación de la metodología aprobada por el mismo órgano,

en el que se incluyeron los procesos core del negocio, los que representan mayor riesgo y las evaluaciones que, por norma, deben llevarse a cabo. En las sesiones siguientes se efectuó el respectivo seguimiento y fueron informadas las incidencias en el desarrollo del Plan.

De igual forma, el Comité tuvo conocimiento de las recomendaciones emitidas por la Gerencia de Auditoría, así como de los planes de acción definidos por la Administración, entre los que se encuentran: La puesta en marcha de los proyectos de gestión de BRDP y Formatos que se transmiten a la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos proyectos buscan el aseguramiento de los procesos, con la definición de políticas y la implementación de controles.

Así mismo, dio especial énfasis a lo relacionado con la administración de usuarios y perfiles de los portales bancarios, asegurando que las políticas y procedimientos respectivos, contaran con la aplicación de las políticas definidas por la Compañía en el Manual de Políticas de Seguridad y cumplieran con los preceptos de necesidad saber y hacer.

3. Requerimientos del órgano de vigilancia y control.

El Comité de Auditoría ha estado atento a los diferentes requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y ha solicitado la implementación de nuevos controles o mejora de los existentes que contribuyan al aseguramiento de los procesos. Dentro de los temas revisados se encuentra lo relacionado con los ajustes en las provisiones y las mejoras a implementar en el Modelos de Evaluación y Calificación de Cartera.

4. Los informes de la Revisoría Fiscal.

El Comité conoció el plan de trabajo de la Revisoría Fiscal para el año 2017, supervisó los servicios de la Revisoría Fiscal durante todo el ejercicio, verificando que estos fueron ejecutados con calidad, independencia, desempeño y efectividad. Efectuó seguimiento a los planes de mejora que debieron implementarse para ajustar los procesos y las debilidades mencionadas en los informes de la Revisoría Fiscal.

5. La gestión de los riesgos de Liquidez, Mercado, Crédito, Operativo, y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En cada sesión del Comité de Auditoría se tuvo como invitado al Vicepresidente de Riesgos de la Compañía, quien informó sobre la Gestión de Riesgos relacionados con Crédito, Mercado, Liquidez y Operativo, en temas referentes a Modelos de Evaluación y Calificación de Cartera, Esquemas internos de Modelo de Liquidez, la evolución del Riesgo Operativo y su Matriz de Riesgo, así como el perfil de riesgo de la Compañía.

En cuanto al Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento dio a conocer lo atendido en cuanto a alertas tempranas que se encuentran definidas en el aplicativo de Aura Portal, la implementación de los indicadores de

gestión para el manejo de alertas; el cumplimiento de las normas como FATCA y CRS y los reportes periódicos a la UIAF.

En lo relativo al Sistema de Atención al Consumidor (SAC) de los informes presentados por la Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal, se evidencia que las fases se encuentran adecuadamente implementadas y en funcionamiento, al igual que se han radicado debidamente los reportes de quejas del Defensor del Consumidor Financiero y de la entidad, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como aspectos complementarios, el Comité revisó y aprobó las modificaciones del Reglamento del Comité de Auditoría donde se incluyeron nuevas funciones, relativas al seguimiento de las operaciones con vinculados y en el Manual de Políticas Antifraude se incorporaron mejoras en la atención de las alertas de fraude, asignándole funciones a la Gerencia de Auditoría, la Coordinación de Riesgo Operativo y la Gerencia Jurídica.

6. Aspectos Generales.

El Comité de Auditoría a través de las sesiones realizadas durante el año, pudo establecer que la Compañía se encuentra adelantando las acciones necesarias para el aseguramiento de los procesos, la gestión de los riesgos inherentes y el funcionamiento del Sistema de Control Interno, implementando nuevos controles, fortaleciendo los que ya existen y realizando un seguimiento permanente, a través de los diferentes Comités y de la Junta Directiva. Lo anterior, buscando que los procesos se ejecuten de acuerdo a las políticas definidas, que se logren los objetivos de la Compañía, que se prevenga el fraude y que la información sea confiable.

El Comité de Auditoría:

Jaime Castillo Ledesma

Manuel Treviño Díaz

Alfredo Hernando Osuna

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años 2017 y 2016.
- Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años 2017 y 2016 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos en los Estados Financieros por sus valores apropiados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 el representante legal certifica que los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR
Presidente



MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 109407-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL



SEÑORES ACCIONISTAS

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2017 excepto por la nota 33 a los estados financieros que es del 25 de mayo de 2017, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Diana Maria Montoya Correa
Revisor Fiscal de Coltefinanciera S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 86186 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2018

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas

Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Compañía, en adelante “la Sociedad”:

- 1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.
 - Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en los Actos Administrativos con referencia 2018007909-000-000 del 22 de enero de 2018 y 2018021089-002-000 del 16 de febrero de 2018, como resultado de la visita de supervisión realizada por dicha entidad a la Sociedad en el mes de diciembre de 2017.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Diana Maria Montoya Correa
Revisor Fiscal de Coltefinanciera S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 86186 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2018

2017

**ESTADOS
FINANCIEROS**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	85,304,182	89,853,542
Inversiones			
Hasta el vencimiento a costo amortizado		15,782,145	13,248,810
Disponible para la venta a valor razonable con cambio en el otro resultado integral		<u>1,309,495</u>	<u>2,105,482</u>
Total Inversiones	8	<u>17,091,640</u>	<u>15,354,292</u>
Cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero			
Comercial		323,682,277	512,738,164
Consumo		19,611,222	4,865,742
Leasing Financiero		<u>25,156,035</u>	<u>26,179,569</u>
Total cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero	9	<u>368,449,534</u>	<u>543,783,475</u>
Provisión para cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero	10	<u>(36,702,551)</u>	<u>(46,138,184)</u>
Total cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero, neto		<u>331,746,983</u>	<u>497,645,291</u>
Derivados y operaciones de contado	11	86,147	777,345
Cuentas por cobrar, neto	12	10,295,815	11,650,055
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	28,464,898	4,164,756
Propiedades y equipo, neto	14	2,874,167	4,752,476
Intangibles	15	2,469,869	1,765,187
Impuesto diferido deducible	23	8,814,135	7,858,660
Impuesto Corriente	23	4,881,733	3,448,082
Otros activos	16	<u>2,197,213</u>	<u>4,599,665</u>
Total Activos		<u>494,226,782</u>	<u>641,869,351</u>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN)

(En miles de pesos colombianos)

Pasivos	Nota	31 diciembre de 2017	31 diciembre de 2016
Depósitos y exigibilidades			
Certificados de depósito a término		408,204,005	512,864,969
Depósitos de ahorro		<u>27,253,514</u>	<u>27,332,258</u>
Total depósitos y exigibilidades	17	<u>435,457,519</u>	<u>540,197,228</u>
Derivados y operaciones de contado	18	116,513	598,668
Obligaciones financieras y fondos interbancarios	19	1,196,700	20,564,387
Cuentas por pagar	20	3,877,097	11,969,544
Beneficios a empleados	21	1,416,495	2,358,878
Otros pasivos	22	<u>1,055,757</u>	<u>2,109,796</u>
Total Pasivos		<u>443,120,081</u>	<u>577,798,499</u>
Patrimonio			
Capital social	24	45,113,195	42,766,690
Anticipo de Capital	24	3,809,040	-
Reserva Legal		-	4,392,276
Reserva Ocasional		-	24,143
Resultado del ejercicio anterior		(9,235,295)	106,695
Resultado del ejercicio	24	(20,191,040)	(13,758,410)
Prima en colocación de acciones		30,208,394	29,334,344
Ajuste de Adopción NCIF		1,453,523	1,453,523
Otros de Patrimonio		17,357	17,357
Otros Resultados Integrales -ORI-		<u>(68,472)</u>	<u>(265,765)</u>
Total Patrimonio		<u>51,106,701</u>	<u>64,070,852</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>494,226,782</u>	<u>641,869,351</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR
 Presidente
 (ver certificación adjunta)



MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407-T
 (ver certificación adjunta)



DIANA MARÍA MONTOYA CORREA
 Revisor Fiscal.
 Tarjeta Profesional No. 86186-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2018).

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2017	2016
Ingresos financieros			
Intereses y descuentos cartera de crédito		61,204,810	84,444,510
Valoración de inversiones		2,653,739	3,340,847
Comisiones y otros ingresos		7,123,346	1,206,388
Compra y venta de divisas	6	1,538,708	2,514,036
Ingresos operacionales Leasing financiero	9	3,472,656	2,999,958
Total ingresos financieros		75,993,258	94,505,740
Gastos financieros			
Intereses		(41,023,214)	(40,356,431)
Comisiones, valoración de inversiones y otros egresos		(2,354,008)	(4,399,051)
Total gastos financieros		(43,377,221)	(44,755,482)
Utilidad de actividades de la operación			
Provisión cartera de crédito y operaciones de Leasing, neto	10	(14,779,227)	(19,729,723)
Provisión cuentas por cobrar, neto	12	(130,477)	(2,233,082)
Provisión activos no corrientes mantenidos para la venta	13	(3,023,775)	(1,493,578)
Deterioro Propiedades y Equipo		(681)	(49,126)
Recuperación/Deterioro Otros Activos		1,757,000	(1,757,000)
Total provisión y deterioro		(16,177,159)	(25,262,509)
Utilidad de actividades de la operación neta de provisiones			
		16,438,878	24,487,749
Otros ingresos de la operación	25	5,961,902	502,152
Gastos de personal		(18,795,368)	(21,161,942)
Gastos de arrendamiento	26	(4,911,961)	(3,996,202)
Depreciación y amortización mejoras a propiedades ajenas		(709,253)	(938,257)
Amortización de activos intangibles		(157,340)	(191,394)
Otros gastos	25	(17,858,364)	(19,651,988)
Total otros (gastos) ingresos, neto		(36,470,383)	(45,437,630)
Resultado antes de provisión Impuesto a la ganancia			
		(20,031,505)	(20,949,882)
Impuesto a la ganancia -Renta y Complementarios-	23	(159,535)	4,548,699
Impuesto a la ganancia -CREE-	23	-	2,642,773
Resultado del ejercicio		(20,191,040)	(13,758,410)
Otros resultados integrales			
Partidas que son o pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados del periodo:			
Ganancia(perdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral		154,401	(240,439)
Ganancia por revaluación de propiedades y equipo		30,204	15,123
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		12,689	-
Otro resultado integral, neto de impuestos		197,294	(225,316)
Resultado integral total del año		(19,993,746)	(13,983,726)
Pérdida por acción (en pesos colombianos)	24	(4,65)	(3,22)

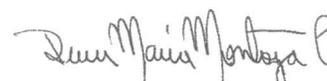
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR
Presidente
(ver certificación adjunta)



MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 109407-T
(ver certificación adjunta)



DIANA MARÍA MONTOYA CORREA
Revisor Fiscal.
Tarjeta Profesional No. 86186-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2018).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En miles de pesos colombianos)

Nota	Capital Social	Anticipo De Capital	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Prima en Colocación de Acciones	Otros de Patrimonio	Ajuste de Adopción NCIF	Otros Resultados Integrales			Ganancias Acumuladas		Total Patrimonio
								Instrumentos Financieros medidos a valor razonable	Revalorización de Activos	Otros Resultados Integrales	Utilidad/Perdida	Utilidad de ejercicios anteriores	
Saldo inicial al 1 de enero de 2016	<u>42,766,690</u>	<u>-</u>	<u>4,389,594</u>	<u>-</u>	<u>29,334,343</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>(51,374)</u>	<u>10,925</u>	<u>(40,449)</u>	<u>26,826</u>	<u>106,695</u>	<u>78,054,578</u>
Cambios en el patrimonio:													
Otros resultados Integrales	-	-	-	-	-	-	-	(240,439)	15,123	(225,316)	-	-	(225,316)
Reserva Legal	-	-	2,683	-	-	-	-	-	-	-	(2,683)	-	-
Reserva Ocasional	-	-	-	24,143	-	-	-	-	-	-	(24,143)	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13,758,410)	-	(13,758,410)
Total cambios en el patrimonio:	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,683</u>	<u>24,143</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(240,439)</u>	<u>15,123</u>	<u>(225,316)</u>	<u>(13,785,236)</u>	<u>-</u>	<u>(13,983,726)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	<u>42,766,690</u>	<u>-</u>	<u>4,392,276</u>	<u>24,143</u>	<u>29,334,344</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>(291,814)</u>	<u>26,048</u>	<u>(265,765)</u>	<u>(13,758,410)</u>	<u>106,695</u>	<u>64,070,852</u>
Cambios en el Patrimonio:													
Distribución pérdidas del periodo anterior	-	-	(4,392,276)	(24,143)	-	-	-	-	-	-	-	4,416,419	-
Anticipo de Capital	-	3,809,040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,809,040
Emisión de Acciones propias (aporte de los Accionistas \$3,220,556 equivalente a 234,650,498 acciones con un valor nominal de \$10/acc y una prima en colocación de \$3,7249/acc	2,346,505	-	-	-	874,051	-	-	-	-	-	-	-	3,220,556
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20,191,040)	-	(20,191,040)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	154,401	42,893	197,294	-	-	197,294
Resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,758,410	(13,758,410)	-
Total cambios en el patrimonio	<u>2,346,505</u>	<u>3,809,040</u>	<u>(4,392,276)</u>	<u>(24,143)</u>	<u>874,051</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>154,401</u>	<u>42,893</u>	<u>197,294</u>	<u>(6,432,630)</u>	<u>(9,341,991)</u>	<u>(12,964,151)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	<u>24 45,113,195</u>	<u>3,809,040</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,208,394</u>	<u>17,357</u>	<u>1,453,523</u>	<u>(137,413)</u>	<u>68,941</u>	<u>(68,472)</u>	<u>(20,191,040)</u>	<u>(9,235,295)</u>	<u>51,106,701</u>

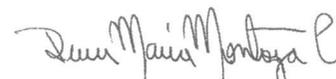
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR
 Presidente
 (ver certificación adjunta)



MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407-T
 (ver certificación adjunta)



DIANA MARÍA MONTOYA CORREA
 Revisor Fiscal.
 Tarjeta Profesional No. 86186-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2018).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida del ejercicio		(20,191,040)	(13,758,410)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo procedente por las actividades de operación:			
Depreciación y amortización mejoras a propiedades ajenas	14	709,253	938,257
Amortización de activos intangibles	15	157,340	191,394
Amortización seguros	16	77,822	71,341
Deterioro propiedades y equipo	14	681	49,126
Deterioro Otros Activos		-	1,757,000
Provisiones de activos no corrientes mantenidos para la venta	13	3,023,775	1,493,578
Provisión de cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero	10	45,293,842	37,513,129
Provisión cuentas por cobrar de cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero	12	2,893,543	4,813,185
Recuperación provisión cartera créditos y operaciones de Leasing financiero	10	(30,514,615)	(17,783,406)
Recuperación provisión cuentas por cobrar cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero	12	(2,763,062)	(2,580,104)
Recuperación provisión otros activos	16	(1,757,000)	-
Utilidad (pérdida) en venta de cartera	9	(6,185,941)	806,521
Utilidad en venta de propiedades y equipo	25	(2,929,809)	(974)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	25	(2,876,580)	(384,484)
Pérdida en la venta de inversiones	8	107,249	-
Impuesto a la ganancia causado	23	1,102,319	(7,191,472)
Impuesto a la ganancia pagado		-	944,217
Impuesto diferido neto	23	(942,785)	(7,848,755)
Ajustes por ganancias de moneda extranjera no realizadas		(1,538,708)	(2,514,036)
Cambios en activos y pasivos:			
Cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero		122,003,302	74,115,439
Cuentas por cobrar		(11,639)	(9,903,478)
Intangibles	15	(862,022)	(461,067)
Otros activos		7,491,580	(637,854)
Depósitos y exigibilidades		(104,739,709)	(31,468,474)
Derivados y operaciones de contado		209,042	(92,592)
Cuentas por pagar		(9,332,491)	6,059,248
Beneficios a los empleados		(942,383)	271,754
Otros pasivos		(263,752)	(6,411,155)
Flujos netos procedentes de las actividades de operación		2,781,797	27,987,925

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipo y mejoras a propiedades ajenas	14	(479,629)	(1,328,473)
Producto de la venta de propiedades y equipo	25	4,608,017	984
Producto de la venta de inversiones	8	843,140	-
Producto de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	25	6,353,698	710,004
Inversiones		(2,533,335)	1,178,053
Flujos netos usados (procedentes) de las actividades de inversión		<u>8,791,890</u>	<u>(560,559)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Disminución Obligaciones financieras		(19,027,943)	(25,876,529)
Aportes capital	24	7,029,595	-
Flujos netos usados en actividades de financiación		<u>(11,998,348)</u>	<u>(25,876,529)</u>
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo		5,988,255	2,671,954
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		1,438,895	2,161,239
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		<u>89,853,542</u>	<u>85,020,345</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	7	<u>85,304,182</u>	<u>89,853,542</u>

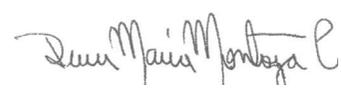
Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.



HÉCTOR JORGE CAMARGO SALGAR
 Presidente
 (ver certificación adjunta)



MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407-T
 (ver certificación adjunta)



DIANA MARÍA MONTOYA CORREA
 Revisor Fiscal.
 Tarjeta Profesional No. 86186-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2018).

2017

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, de naturaleza privada de la clase de las sociedades comerciales anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín en la calle 52 número 47 42 Piso 12 y Local 305 del Edificio Coltejer, departamento de Antioquia.

Coltefinanciera fue constituida por Escritura Pública 2.967 del 28 de noviembre de 1980 de la Notaría Octava de Medellín. El término de duración expira el 28 de noviembre de 2030 y para el desarrollo de su objeto social cuenta con permiso de funcionamiento, otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993.

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, tiene a disposición de sus clientes 16 oficinas bajo la modalidad de agencias, para atención al público y 246 empleados. La Compañía no tiene contratos con los corresponsales a los que se refiere el Decreto 2233 de julio 7 de 2006.

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía otorga préstamos. Como emisor de valores, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, y negocia toda clase de títulos valores. Realiza operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, operaciones de Leasing financiero y actúa como intermediario del mercado cambiario. Coltefinanciera efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las normas legales e instruyan las autoridades competentes. Durante el 2017, mediante dos (2) reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía, se incorporaron reglas sobre gobierno corporativo en la

escritura pública 5.670 del 17 de mayo de 2017 de la Notaría Quince de Medellín y se aumentó el capital autorizado, en la escritura pública 8.444 del 14 de julio de 2017 de la Notaría Quince de Medellín.

El capital autorizado de COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2017 es de cincuenta y un mil millones de pesos (\$51,000,000). El capital suscrito y el pagado es de cuarenta y cinco mil ciento trece millones ciento noventa y cinco mil ochenta pesos (\$45,113,195). Las acciones tienen un valor nominal de \$10 pesos por acción.

Coltefinanciera S.A., tiene como principal accionista a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., sociedad que adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del 20 de noviembre de 2008.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

En el Decreto 1851 de 2013 modificado por el Decreto 2267 de noviembre de 2014, en su Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, para la preparación de los estados financieros individuales y separados: Aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, salvo, en los siguientes aspectos: La NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en materia de cartera de crédito, la circular externa 038 de diciembre de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia indicó que los preparadores de información financiera de los establecimientos de crédito y los organismos cooperativos de grado superior continuarán atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Plan Único de Cuentas correspondiente vigente a la fecha. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

- Inversiones

El Decreto 2267 de noviembre de 2014 modificó el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, así: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de

2012. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de: clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

Mediante circular externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I - 1 "clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera.

- Bienes recibidos en dación de pago o restituidos de Leasing

La Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de armonizar la aplicación de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -EOSF- y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, en relación con los bienes recibidos en dación en pago, en aras de preservar la situación patrimonial de las entidades vigiladas, la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo, mediante la Circular Externa 036 de 2014 su numeral 1.6 instruyó a los preparadores de información financiera para que independientemente de la clasificación contable según NCIF que se le asigne a estos activos, los mismos sean provisionados de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 431 del 21 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- A valor razonable se registran: Los instrumentos financieros derivados, las inversiones negociables y disponibles para la venta.
- A su valor revaluado se registran: La propiedad y equipo de la clase de terrenos, edificios y vehículos.
- A costo amortizado se registran: Las inversiones hasta el vencimiento, los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras.

c. Moneda funcional

La Compañía denominó el peso colombiano como moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera la entidad, de igual forma estableció esta moneda como la de presentación en los estados financieros, los cuales están expresados en miles de pesos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se reconocen inicialmente en su moneda origen convertidos a la tasa de negociación de la fecha de la operación, posteriormente estas operaciones se reconocen en pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia siempre y cuando sean partidas monetarias, las no monetarias se reconocen a tasa histórica.

La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2017 fue en pesos colombianos de \$2,984,00

por US\$1 (31 de diciembre de 2016 \$3,000,71 por US\$1).

d. Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia -NCIF- requiere el uso de ciertos estimados contables y del ejercicio del juicio de La Gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables, las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros será explicado posteriormente.

Los supuestos claves con respecto al futuro y otras fuentes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

- Vida útil y valores residuales de propiedad y equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Compañía revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. (Nota 14).

- Activos por impuestos diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos y para las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Compañía para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se

pueden reconocer, con base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas. (Nota 23).

- Valor razonable de activos

Algunos activos están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de evaluación. (Nota 5).

- Valor razonable de propiedades y equipo y activos no corrientes mantenidos para la venta

La Compañía ha determinado el valor razonable de la propiedad y equipo de la clase de edificios, terrenos y vehículos, y de los activos no corrientes mantenidos para la venta como parte del proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia -NCIF-. Este ejercicio requirió el avalúo de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (01 de enero de 2014). (Nota 5).

- Arrendamientos financieros

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la determinación de la existencia o no, de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Al respecto, la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para dos características que no están explícitas en el estándar. Si el arrendamiento cubre el 90% o más de la vida económica del bien o si el valor

presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es superior al 90%, entonces se considera arrendamiento financiero.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

La Compañía prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera según el grado de liquidez de las partidas.

El resultado integral del periodo es presentado en un único estado, donde se detalla el resultado del período con un desglose de los gastos basados en su función y se presenta el otro resultado integral y el resultado integral del período.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, fondos interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los fondos interbancarios son aquellos que coloca (o recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de crédito. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al objeto social, buscando con ellas aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas "overnight",

realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

b. Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario. Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a costo amortizado. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. La valoración de este tipo

de inversiones será en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

- Se clasifican como inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones. Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -ORI-. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a

valor razonable de los instrumentos financieros. Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

El proveedor de precios designado por la entidad es INFOVALMER S.A.

La determinación del valor razonable deberá como mínimo cumplir con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera

tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Las inversiones comentadas en los numerales anteriores se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Reclasificación de las Inversiones

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 4 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Provisiones por calificación de riesgo de emisor de las Inversiones

Los títulos y/o valores de deuda y los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

1. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
2. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales -ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%	-	-

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a. El 80% de las inversiones calificadas como B (Riesgo Aceptable).

- b. El 60% de las inversiones calificadas como C (Riesgo Apreciable).
- c. El 40% de las inversiones calificadas como D (Riesgo Significativo).
- d. El 0% de las inversiones calificadas como E (Riesgo Incobrable).

c. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno. La Compañía sigue el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permita a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

- Clasificación de la cartera de crédito y de operaciones de Leasing financiero

La cartera de crédito y de operaciones de Leasing financiero se clasifica en:

Comercial

Se clasifica como comercial todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Los cupos de Crédito tendrán un periodo de vigencia máxima de un año, a menos que se especifique una fecha de expiración anterior.

Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las operaciones de crédito de consumo serán consideradas como específicas y solamente se otorgarán nuevos préstamos si el solicitante es evaluado nuevamente.

- Provisiones de la cartera de crédito y de operaciones de Leasing financiero

La Compañía califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

- Provisión individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los anexos III y V, respectivamente, del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la anterior disposición, la provisión individual de cartera de crédito bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B. Así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de crédito y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de crédito.

De acuerdo con los anteriores indicadores, la Compañía aplica la metodología de cálculo en fase acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

» Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento de acuerdo con los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

» Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

» Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995.

La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos.

Provisión cartera comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

1. Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa Nivel de activos en SMMLV

Grandes Empresas	Más de 15,000
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

2. Calificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:
Categoría Altura de mora (días)

Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	Más de 150

3. Calificación de la cartera comercial por perfil de riesgo crediticio:

Para la determinación del perfil de riesgo de los deudores, Coltefinanciera a partir del análisis de factores de riesgo de crédito interno y externo, desarrolló un modelo analítico que incluye conocimientos del negocio y estadísticos para identificar adecuadamente el riesgo de crédito de los deudores de la cartera comercial, de tal forma que se puedan establecer señales de alerta para anticipar eventuales deterioros y oportunidades de mejoras en el comportamiento de la cartera.

Este modelo de calificación para cartera comercial se fundamenta en una metodología estadística que evalúa, entre otros criterios, la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades

y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas. De acuerdo con lo anterior el modelo determina una calificación de forma natural y luego considera la calificación por rango de mora y aplica reglas de negocio para obtener una calificación de riesgo final para cada cliente.

Probabilidad de incumplimiento (PI): Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el tipo de portafolio:

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Así mismo la cartera comercial debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Provisión Cartera de consumo

La Compañía adoptó, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos.

Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo.

Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en las siguientes categorías de acuerdo con el puntaje obtenido después de aplicar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera de Consumo Calificación de riesgo	Puntaje obtenido hasta	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días, serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje para establecer el nivel de riesgo.	

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Se agrupan en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Igualmente, se agrupan en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y que cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto, estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en la Circular Externa 022 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente forma:

Cartera Comercial Niveles de riesgo	Probabilidades de incumplimiento			
	C.F.C. Automóviles		C.F.C. Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

$$PE \text{ cliente} = PI * PDI * E \text{ por cliente.}$$

Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permiten tener

un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$$PE \text{ cliente-operación} = PI \text{ cliente} * PDI \text{ cliente-operación}$$

* % de Asignación cliente-operación * E cliente-operación.

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

e = Es el exponencial.

Provisión adicional Cartera Consumo

De acuerdo con la Circular Externa 026 de junio de 2012, con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de sus facultades legales, en especial la contemplada en el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, consideró prudente que las entidades constituyeran, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo.

En desarrollo de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió las siguientes instrucciones:

PRIMERA. Constituir una provisión individual adicional, de carácter temporal, a las entidades cuyos balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco (25) meses y cuyo parámetro “ α ” sea mayor a cero ($\alpha > 0$).

Para estos efectos, se entiende “ α ” como el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo, y se determina de la siguiente forma:

- Paso 1: Se calcula el saldo real mensual de la cartera vencida de consumo (mora mayor a 30 días) de la entidad, utilizando como deflactor el índice de precios al consumidor (IPC) del mes correspondiente. La base actual de dicho índice es diciembre de 2008 (diciembre de 2008 = 100), el cual es generado por el DANE de forma mensual.
- Paso 2: A partir del saldo real mensual de la cartera vencida de consumo, se calcula su tasa de crecimiento anual para cada mes:

$$TCR CV (t) = \frac{\text{Cartera vencida real (t)}}{\text{Cartera vencida real (t - 2)}}$$

- Paso 3: Con base en los datos calculados en el paso 2, se obtiene la variación semestral así:

$$\Delta (\text{semestral})TCR CV_{(t)} = TCR CV_{(t)} - TCR CV_{(t-6)}$$

- Paso 4: Finalmente, se calcula el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la TCR de la CV para el mes de referencia (t).

SEGUNDA. Las entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional deberán calcular el componente individual procíclico como lo hacen

normalmente, según lo establecido en el numeral 1.3.4.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y adicionarán a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

TERCERA. Para efectos de revelación, la provisión individual adicional se deberá registrar en las mismas cuentas donde se contabiliza actualmente el componente individual procíclico. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán llevar un registro interno del valor de la provisión individual adicional que se constituye mensualmente en virtud de la presente circular.

CUARTA. La provisión individual adicional se dejará de calcular cuando el parámetro “ α ” sea menor o igual a cero ($\alpha \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

En todo caso, durante la vigencia de la presente circular las entidades deberán evaluar la condición establecida en la instrucción primera de esta disposición, dado que la provisión individual adicional aquí prevista se debe constituir siempre que se cumplan las reglas definidas para el efecto.

QUINTA. Si en virtud de la constitución de la provisión individual adicional, el resultado de los indicadores a que se refiere el numeral 1.3.4.1.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera determine que la metodología de cálculo de las provisiones individuales es la prevista en el numeral 1.3.4.1.1.2., la entidad deberá solicitar previamente autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como se establece en el numeral 1.3.4.1.1.3 “Reglas Especiales” del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

SEXTA. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor. En los casos en que esto ocurra, se deberá ajustar la provisión individual adicional.

- Evaluación y recalificación de la cartera de crédito

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia numeral 2.2.3 como regla general dentro de todo SARC -Sistema de Administración de Riesgo Crediticio-, las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de crédito introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando hayan nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad, así como lo dispuesto en los numerales 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del presente capítulo.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de crédito en los siguientes casos:

- » Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- » Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- » Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según lo establecido en el numeral 8.2.7 que trata de la Evaluación y Calificación de Cartera, el cual está contenido en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de Coltefinanciera para el análisis y asignación del nivel de riesgo por calificación de los clientes de la Compañía, se tomará el comportamiento de pagos con terceros del sistema financiero registrado en las centrales de riesgo, sobre el nivel de riesgo asignado al cliente, bien sea por morosidad o perfil de riesgo del deudor. La calificación interna podrá ser afectada tomando como base las justificaciones dadas por otras entidades financieras, para establecer un perfil de riesgo superior y considerando al interior de nuestra Compañía los productos asignados y utilizados, las fuentes de pago que soportan la operación o cualquier otro mecanismo de recaudo que sirva para una adecuada atención de la obligación.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.2.4 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 que trata de las reglas de alineamiento, Coltefinanciera cuenta con un Modelo de Evaluación y Calificación de Riesgo Crediticio para el crédito Comercial o Empresarial para la determinación del perfil de riesgo de los deudores de Coltefinanciera adoptado a partir del mes de junio de 2016, es una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas.

Para el detalle de la metodología referida, Coltefinanciera cuenta con un documento técnico, en el cual se determinan los objetivos del modelo, el alcance, el proceso metodológico a partir de los 5 conjuntos de información, el procedimiento para obtener el modelo

de calificación, las reglas de negocio establecidas por la Compañía, los resultados preliminares del modelo, el proceso de automatización y los mecanismos de control de gestión de riesgo internos.

Conjuntos de información contemplados en el modelo:

- a. Bloque 1. Análisis de calidad de datos
- b. Bloque 2. Análisis de Riesgo Sectorial Individual
- c. Bloque 3. Análisis de Estados Financieros
- d. Bloque 4. Análisis del comportamiento de pago interno
- e. Bloque 5. Análisis de insolvencia empresarial

En cuanto a la evaluación del comportamiento de pago externo, se tiene en cuenta la información suministrada por la CIFIN -Centrales de Información Financiera- de cada cliente. Esta información es tomada en cuenta por el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera en conjunto con los demás factores de riesgo para determinar modificaciones adicionales en el perfil de riesgo final de los deudores.

Reglas de Negocio y Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Una vez el Modelo de Evaluación Masiva de Cartera -MEMC- es ejecutado y se obtienen las calificaciones de cada cliente, se aplican de forma las siguientes políticas o reglas del negocio:

- a. Deterioro de la calificación por desactualización de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el Manual SARC sobre la actualización de información de clientes
- b. El modelo conserva la calificación a los clientes en acuerdos de ley 1116 en trámite o en ejecución, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 Capítulo II anexo 2, adicionalmente para este segmento de clientes se realizará un seguimiento especial y detallado al cumplimiento del acuerdo o

señales de alerta temprana, con las cuales se podrá modificar el perfil de riesgo de esos deudores.

- c. El modelo conserva la mayor calificación entre la determinada por el modelo y la establecida por perfilamiento de riesgo del deudor determinada con anterioridad mediante el seguimiento realizado por la Vicepresidencia de riesgos.
- d. La calificación que tiene el cliente en centrales de riesgo (CIFIN) no se incorporó como una variable explícita del modelo, esta hace parte para determinar la calificación final.
- e. El saldo castigado en el sistema hará parte del deterioro en la calificación del cliente.

Estimación Pérdida Esperada Modelo de Referencia Cartera de Consumo

Con el propósito de continuar promoviendo la adecuada gestión del riesgo de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con fundamento en lo establecido en el numeral 9° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, se impartieron las siguientes instrucciones:

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

- **Garantías**

Objetivos de la Política

- Determinar el nivel y tipo de respaldo exigido para garantizar el cumplimiento de las operaciones de riesgo.
- Determinar para cada segmento de mercado, el tipo de respaldo y el margen de cobertura exigido tomando como referencia el nivel de riesgo aprobado.
- Fijar el porcentaje a aplicar sobre los avalúos comerciales de los bienes muebles e inmuebles cuando se exijan en garantía. Se definen criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, se deben contemplar criterios de realización como transparencia, objetividad, certeza, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo, así como el ajuste del mismo a la normatividad vigente.
- Clasificar las garantías de acuerdo con su liquidez.

- Determinar los métodos de valoración de las garantías.

Descripción de la política de garantías

Garantías exigidas de acuerdo con las condiciones de aprobación del ente correspondiente

Siendo consecuentes con la política de límites de garantías presentada en el Capítulo 3 del Manual SARC, a continuación se presentan los niveles a partir de los cuales se exigirá garantía de acuerdo con la línea de crédito, para la cartera empresarial y de consumo de la Compañía.

Clasificación de las garantías

La garantía es el respaldo que asegura el cumplimiento de la obligación en el evento en que falle la fuente de pago con la que fue aprobada. Por lo anterior, la evaluación y posterior aprobación de la garantía deberá atender criterios de preferencia en la ejecución, valoración económica, el conocimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles, sus potenciales costos y los tiempos de realización; en consecuencia, COLTEFINANCIERA S.A. ha adoptado las siguientes políticas en materia de clasificación de garantías:

Atendiendo a su calidad:

Garantías Idóneas

Se considerarán como idóneas aquellas garantías debidamente perfeccionadas que:

- a. Tengan un valor establecido con base en un criterio técnico y objetivo, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación garantizada.
- b. Ofrezcan un respaldo jurídico eficaz para el pago de la obligación garantizada. Otorguen

a Coltefinanciera una preferencia para hacer efectiva la garantía y obtener el pago de la obligación.

Garantías no Idóneas

Se considerarán como no idóneas aquellas garantías que afecten el giro ordinario del deudor, o que desmejoren efectivamente el derecho de la entidad en calidad de acreedor. Con efectos meramente enunciativos, las siguientes garantías serán consideradas como no idóneas:

- a. Garantía personal (aval, fianza)
- b. Garantía mobiliaria sobre establecimiento de comercio o activos circulantes
- c. Certificado de Depósito y/o Bono de Prenda representativos de mercancías en proceso de transformación.
- d. Hipoteca cerrada
- e. Hipoteca abierta con límite en la cuantía
- f. Hipoteca, en cualquiera de sus clases, cuyo grado sea diferente al 1°

Atendiendo a su Realización:

Líquidas

Son aquellas que pueden ser transformadas en dinero efectivo con facilidad, en un término inferior a un año. Con efectos meramente enunciativos, las siguientes garantías serán consideradas como líquidas:

- a. Cartas de Crédito Stand By irrevocables y pagaderas a su sola presentación, cuyo banco emisor cuente con calificación de riesgo con grado de inversión.

- b. Depósitos colaterales consignados.
- c. Pignoración de rentas estables ya causadas.
- d. Pignoración de seguros de crédito.
- e. Bonos de prenda.

Reales

Aquellas que recaen sobre un bien, mueble o inmueble, y confieren al acreedor los derechos de persecución y preferencia, en la medida en que confieren al acreedor la facultad de perseguir el bien en poder de quien se encuentre y de obtener el pago de la obligación preferentemente frente a otros acreedores.

La transformación efectiva en dinero de este tipo de garantías, depende de la calidad y valor de liquidación del bien, así como de los tiempos de ejecución de la garantía.

Con efectos meramente enunciativos, las siguientes garantías son reales:

- a. Hipoteca abierta, en primer grado y sin límite de cuantía.
- b. Garantías mobiliarias

Atendiendo a su admisibilidad:

Garantías Admisibles

Aquellas garantías idóneas que respaldan obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.4 enuncia las clases de garantías que se consideran como admisibles, siempre que cumplan las condiciones propias de garantía idónea.

Garantías no Admisibles

Aquellas garantías idóneas que no cumplan con las características de las garantías admisibles. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.5 enuncia expresamente a las siguientes garantías, como no admisibles:

- a. Aquellas que consisten en la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- b. Las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.

Valoración de Garantías

El método de valoración de las garantías, dependerá del tipo de bien sobre el que recaiga, considerando su destinación, pero en todo caso, el valor de las garantías de los bienes nuevos, corresponderá al valor de adquisición. Ahora, las garantías que recaigan sobre bienes usados, seguirán las siguientes reglas:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda: se acreditará su valor con un avalúo técnico cuya vigencia corresponderá a un año, término a partir del cual, el valor de la garantía se actualizará con base en el índice de valoración predial que corresponda al municipio donde está ubicado el bien.
- Bienes inmuebles no destinados a vivienda: se acreditará su valor con un avalúo técnico cuya vigencia corresponderá a un año, si el bien inmueble está ubicado en Bogotá, o 3 años, si

el bien inmueble está ubicado en el resto del país, términos a partir de los cuales, el valor de la garantía se actualizará con base en el índice de valoración predial, para los bienes inmuebles ubicados en Bogotá, y con base en un nuevo avalúo técnico, para los inmuebles ubicados en el resto del país.

- Bienes muebles: se acreditará su valor con un avalúo técnico cuya vigencia corresponderá a un año, término a partir del cual, el valor de la garantía se actualizará con base en la fórmula de depreciación en línea recta en consideración a la vida útil del bien.
- Vehículos: se acreditará su valor con la actualización mensual de FASECOLDA y en el evento en que no cuenten con código FASECOLDA, se acreditará su valor con el avalúo que publique el Ministerio de Transporte, cuya vigencia será de 3 meses.
- Títulos valores: se acreditará su valor con la certificación suministrada por el proveedor de precios para valoración, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Derechos de cobro derivados de contratos: se acreditará su valor con los Estados Financieros del deudor, al momento del otorgamiento, cuya vigencia será de 1 año, término a partir del cual se actualizará con base en los Estados Financieros vigentes.
- Otros bienes: se acreditará su valor con un avalúo técnico cuya vigencia será de un año, término a partir de cual se actualizará con un nuevo avalúo.

La Compañía tendrá la facultad de abstenerse de realizar o solicitar el avalúo técnico para la actualización del valor de la garantía, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- a. El plazo del crédito respaldado con la respectiva garantía, no supera los 3 años y el valor de la garantía no supera al menos en 2 veces el total del saldo pendiente de pago del crédito garantizado.
- b. El plazo para finalizar el pago del crédito garantizado es inferior o igual a un año.
- c. El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del crédito garantizado.
- d. El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%

Siempre que la Compañía haga uso de esta facultad, deberá justificar en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta para ello, entre otros, los criterios de evaluación del riesgo.

Dicha justificación deberá mantenerse a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En todo caso, en el evento en que el crédito respaldado haya obtenido una calificación de riesgo "D", la Compañía deberá evaluar la idoneidad de la garantía y actualizar su valor, salvo en los casos en los que la actualización del valor de la garantía se haya realizado dentro del año anterior al momento en que la obligación obtuvo dicha calificación.

Cobertura de las Garantías

De acuerdo con las valoraciones actualizadas de las garantías, estas se tomarán por los siguientes porcentajes de cobertura:

Tipo de Garantía	% Valor de la Cobertura	% Garantía / Valor del Crédito
Hipoteca		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien rural	50%	200%
3. Sobre naves y aeronaves	50%	200%
Prendas		
1. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
2.1 Nuevos	70%	143%
2.1 Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Nueva	50%	200%
3.1 Usada	35%	286%
4. Otros títulos valores (Acciones, Cuotas de Interés Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de prenda	60%	167%
6. Establecimiento de comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de entidades oficiales o entes territoriales. Contratos irrevocables de fiducia	70%	143%
Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: La respectiva instancia de aprobación podrá fijar una relación de cobertura inferior a la indicada en la política, previa valoración del riesgo y buscando en todo caso una adecuada relación riesgo/retorno para la Compañía.

Estimación de las garantías para el cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con la definición de incumplimiento.

La pérdida dado el incumplimiento, se define como el deterioro económico que representa para la Compañía el incumplimiento de un deudor. La PDI se calcula en relación con las operaciones de colocación descritas a continuación:

- a. Créditos comerciales que se encuentren en mora de 150 días.
- b. Créditos de tesorería en mora, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la Circular Básica Financiera y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c. Créditos de consumo que se encuentren en mora de 90 días.
- d. Créditos de vivienda que se encuentren en mora de 180 días.
- e. Microcréditos que se encuentren en mora de 30 días.
- f. Créditos cuyo deudor registre obligaciones castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses, de acuerdo a la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el Sistema Financiero, o a partir de cualquier otra fuente de información.
- g. Créditos cuyo deudor se encuentre en proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en el marco de la ley 550 de 1999 y 617 de 2000 o de la normatividad vigente, y en general en cualquier clase e proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.
- h. Créditos respecto de los cuales las partes acuerden reestructuraciones, o en los que la Compañía ejecute la garantía, sin que dichos eventos se hayan reflejado oportunamente en los indicadores de riesgo de la Compañía, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

El Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) segmenta la Pérdida dado el incumplimiento (PDI) de acuerdo con la garantía que, en mayor proporción, respalda el pago de determinada obligación. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados Colateral financiero	75%	270	90%	540	100%
no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Unidades de organización y funcionarios a quienes van dirigidas las políticas y obligados a su cumplimiento:

- Junta Directiva
- Comité de Crédito
- Presidencia
- Vicepresidencias
- Gerencia Jurídica
- Gerencias Regionales
- Gerente de Crédito
- Gerentes de Agencias
- Gerentes de Cuenta
- Analistas de Crédito

Funcionarios autorizados para su consulta:

Las políticas de Garantías son transversales a todos los procesos de colocación de la Compañía, por lo tanto, todas las áreas de la Compañía pueden consultarlas.

Organismos autorizados para su aprobación y modificación:

La Junta Directiva será el ente facultado para aprobar y modificar la Política de Garantías.

- Créditos Reestructurados

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación.

Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones, los acuerdos informales o extra concordatarios, los acuerdos bajo la Ley 1116 de 2006, Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999 y las reestructuraciones especiales definidas en la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En las reestructuraciones se consideran como incumplidas aquellas operaciones que de acuerdo con la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

No se entenderán como incumplidas aquellas obligaciones reestructuradas que contenga extensión de los plazos cuando se mejora la probabilidad de incumplimiento, la ausencia de períodos de gracia a capital e intereses, la capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor y aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Dicha excepción procederá siempre que estas reestructuraciones se encuentren agrupadas y la historia

de estos eventos (contenida en las bases de datos) demuestre que la probabilidad de incumplimiento de estas obligaciones, después de efectuada la reestructuración, es inferior a la determinada al momento de ésta respecto del segmento en cuestión y según el tipo de cartera.

Así mismo, se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de ser reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore. Para los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 a partir de la fecha en que inicie la negociación de un acuerdo, las entidades financieras acreedoras de la empresa o de la entidad territorial, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes. Para aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdos se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses generados en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código contable 2940 y su amortización a capital se hará en forma proporcional los valores efectivamente recaudados.

Se considera como práctica insegura y en consecuencia no autorizada, revertir provisiones o mejorar la calificación de los créditos reestructurados sin observar las metodologías establecidas por la entidad o sin el cumplimiento y plena verificación de los criterios y requisitos establecidos.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso

excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

- Reestructuraciones Extraordinarias

Las reestructuraciones extraordinarias se clasifican en reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente y las que son consideradas por condiciones de mercado.

En las reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente, se elevará el nivel de riesgo de acuerdo con la evaluación realizada.

Adicionalmente, las que por condiciones de mercado son ofrecidas por Coltefinanciera y no están fundamentadas en insuficiencias en la capacidad de pago del cliente, no se considerarán como obligaciones reestructuradas y por lo tanto se mantendrá el nivel de riesgo.

Las reestructuraciones por deficiencia en el flujo de caja del cliente mantendrán un nivel de riesgo mínimo de categoría "B", a excepción de que la evaluación con el SARC eleve el nivel de riesgo.

Las reestructuraciones que son consideradas por deficiencias en el flujo de caja del deudor deben ser soportadas para su estudio y viabilidad con la siguiente información:

- » Carta con solicitud del deudor en donde se argumenten los aspectos que sustentan el cambio en condiciones de la obligación.
- » Flujo de caja proyectado en donde se soporte que la operación es viable y que en las nuevas condiciones el deudor puede atender adecuadamente estos compromisos.
- » Si existen otras entidades que van o ya han reestructurado, concepto por escrito de estas sobre la aprobación de la operación.

- » Estas operaciones deben ser puestas a consideración del Comité de Crédito o ante organismo con atribuciones, con el estudio previo del analista y concepto final de la operación.

Toda reestructuración debe ser objeto de seguimiento con el fin de evaluar si es necesario incrementar los niveles de riesgo de los deudores.

- Créditos Modificados

Se entiende por modificación de un crédito el mecanismo bajo el cual se realiza el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos de los deudores que hayan visto afectada su capacidad de pago y normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ajuste en el ciclo económico, basado en la Circular Externa 026 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estas modificaciones no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación.

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones pactadas sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración, cumpliendo los siguientes requisitos:

- » Durante los últimos seis (6) meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 90 días para cartera comercial.
 - » Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o iniciativa de la entidad previo acuerdo con el deudor.
 - » Su actividad comercial no puede encontrarse en causal de disolución.
 - » No puede estar reportado en listas de control SARLAFT.
- » De presentar planes de reestructuración con otros acreedores, debe informar las características financieras de cada uno de estos.
 - » Para modificaciones superiores a 12 meses, el deudor debe entregar las proyecciones de su flujo de caja para un periodo equivalente al tiempo solicitado en la solicitud de modificación donde se observe el comportamiento esperado de ingresos y egresos, las actividades de inversión y las actividades de financiamiento.
 - » El deudor no podrá presentar embargos, ni calificaciones en centrales de riesgo C, D, E o K.
 - » Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.

Las modificaciones tendrán los siguientes efectos:

- » El deudor conservará la calificación que tenga al momento de la modificación y podrá gradualmente asignarse una calificación de menor riesgo cuando desde la fecha de modificación, haya realizado pagos regulares y efectivos a capital e intereses cada tres meses consecutivos y teniendo en cuenta la calificación que asigne el modelo de calificación.
- » Las obligaciones modificadas serán objeto de monitoreo especial por parte de Coltefinanciera S.A., sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para cartera consumo y dos (2) años ininterrumpidos para cartera comercial, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- » En caso de incumplimiento de las obligaciones modificadas, el cual se produce al alcanzar una altura de mora igual o mayor a 30 días, el crédito se reconocerá como una reestructuración,

situación que corresponde a una real o potencial deterioro de su capacidad de pago, incrementado su nivel de riesgo para todas sus obligaciones y su tratamiento responderá a lo definido para los créditos reestructurados, incluyendo el reporte a central de riesgo como crédito reestructurado.

- » Una vez incumplidas las condiciones determinadas para las obligaciones modificadas se procederá a dar el manejo indicado en las políticas y procedimientos estipulados para la gestión de cobranza y normalización, siendo asignado a la Gerencia de Normalización de la Compañía.
- » Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.
- Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de Leasing financiero y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, entre otros.

- Operaciones de Leasing Financiero

La Compañía registra las operaciones de Leasing Financiero como parte de la cartera de crédito.

Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registran, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital.

Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de crédito.

- Castigos

De acuerdo con los resultados del cobro jurídico la Dirección Jurídica establecerá los castigos de cartera, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación.

Se realizarán castigos de cartera comercial sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 540 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes; sin embargo la Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Recaudo y Recuperación de Activos y la Dirección Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Se realizarán castigos de cartera clasificada en consumo sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 180 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes. La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Recaudo y Recuperación de Activos y la Dirección Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

La Junta Directiva faculta a la Presidencia para que esta pueda efectuar castigos de cartera de clientes hasta por 30 S.M.M.L.V. -Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-.

Durante el año 2017 se realizaron castigos de cartera comercial por \$18,663,597 (Capital \$14,264.217, intereses y otros conceptos \$4,399,380). Durante el año

2016 se realizaron castigos por \$6,465,175. Cartera Comercial por \$6,332,527 (Capital \$5,975,090, intereses y otros conceptos \$357,437), \$132,648 Cartera Consumo (Capital \$128,763, intereses y otros conceptos \$3,885).

- Condonaciones

La negociación de obligaciones con los deudores es un método para la resolución de deudas que se consideran irrecuperables, una opción para que la entidad pueda recaudar parte o gran parte de la cartera clasificada como incobrable dentro del proceso de negociación es la condonación de intereses corrientes y moratorios y un porcentaje del capital.

Dentro del proceso de condonación de saldos sobre obligaciones que se consideren en estado de irrecuperables se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El porcentaje máximo que se puede condonar es hasta el 100% de los intereses corrientes y moratorios y hasta un 30% del capital de la deuda, siempre y cuando el pago sea inmediato y total; cuando la propuesta no se ajuste a los límites antes mencionados se debe contar con el visto bueno de una instancia superior.
- b. En casos muy excepcionales y justificados se pueden acordar plazos con el deudor y/o codeudor(es), para el pago de la obligación; en estos casos no habría condonación de capital y se debe asegurar al máximo que el capital es recuperable con esta negociación.
- c. El porcentaje de condonación se determinará individualmente para cada caso de acuerdo a los argumentos y situaciones particulares de cada deudor y/o codeudor(es).
- d. El deudor debe asumir los pagos por concepto de costas judiciales y honorarios de abogados.

- e. El proceso de condonación de saldos de cartera aplica para deudas que después de un análisis cuidadoso y de acuerdo al concepto jurídico, análisis de recuperabilidad y evaluación de la propuesta presentada por el deudor, esta es la mejor opción para la Compañía.

- f. Todos los términos y acuerdos de la negociación quedan por escrito y con constancia en Acta de Comité de Crédito y/o Junta Directiva, de acuerdo con los niveles de atribuciones

- g. Este beneficio no aplicará para obligaciones y deudores que con anterioridad se hayan favorecido de este procedimiento.

- h. Se debe determinar con precisión los elementos que sustentan la solicitud de condonación de intereses corrientes y moratorios. Entre estos factores y criterios determinantes pueden estar:

- » La clara intención de pago del deudor y/o codeudores.
- » Las causas que dieron origen al incumplimiento inicial en el pago de la obligación y si éstas continúan y se pueden considerar como atenuantes justificados.
- » La actual situación del deudor y/o codeudores para el pago de la obligación.
- » Cualquier otro factor que se pueda considerar favorable para la solicitud, tales como el tiempo de vencimiento, desmejoramiento de las garantías, etc.

Durante el año 2017 se realizaron condonaciones por \$292,113 (capitales \$221,609 Intereses y otros \$70,504). Durante el año 2016 se realizaron condonaciones por \$6,569, correspondientes a capitales de cartera comercial \$2,428 y a intereses \$4,141.

d. Activos y pasivos financieros

La entidad reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

- i. Activos financieros diferentes a cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero. Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:
 - a. Efectivo
 - b. Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad
 - c. Un derecho contractual:
 - i. a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - ii. a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
 - d. Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i. un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio, o
 - ii. un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Operaciones de Mercado Monetario

Son operaciones del mercado monetario, las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos interasociados.

Operaciones Repo

Posición activa: Son valores adquiridos por la Compañía a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

Posición pasiva: Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción se podrán establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación y el momento inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación. Si durante la vigencia de la operación los valores objeto de la misma pagan amortizaciones, rendimientos o dividendos, se deberá transferir el importe de los mismos en la misma fecha en que tenga lugar dicho pago.

Operaciones Simultáneas

Posición activa: Son valores adquiridos a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento, el compromiso de transferir

nuevamente a la contraparte la propiedad de valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado.

Posición pasiva: La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

En este tipo de transacción no se podrán establecer restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación, ni se podrá establecer que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación.

Tratamiento Contable

Los valores recibidos en operaciones del mercado monetario (repos y simultáneas) se valoran diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), de acuerdo con los precios publicados por los sistemas de negociación, y las garantías recibidas u otorgadas se valoran en cuentas de revelación de información financiera de igual forma.

Las operaciones del mercado monetario se registran en cuentas de revelación de información financiera para reconocer y revelar la recepción del respectivo valor.

Los rendimientos pactados de las operaciones repo o de las simultáneas se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, estos rendimientos representan un ingreso (para las operaciones activas) o un egreso (para las operaciones pasivas) y se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con el principio contable de causación.

Para todas las operaciones del mercado monetario, Coltefinanciera se rige por el capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aceptaciones

Las aceptaciones son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder de 6 meses. Sólo pueden originarse en transacciones de compraventa de bienes y servicios en el país y en el exterior. En el momento de la aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por la Compañía simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de crédito.

Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3). El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo y, adicionalmente registrará contablemente en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de

acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación. En general las operaciones de contado que realiza la Compañía, se ajustan a lo previsto en el Capítulo XXV de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Operaciones con derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones: a). No requiere de inversión neta inicial y b). Requerir una inversión neta inicial inferior a la que

se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el Capítulo XVIII de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

El forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado.

Es política de la Compañía que las operaciones forward de especulación estén “calzadas” al 100% con otras operaciones contrarias. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no tenía operaciones de derivados de cobertura.

ii. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

- a. Una obligación contractual:
 - i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- b. Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i. un instrumento no derivado, según el cual

- la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
- ii. un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La Compañía clasifica todos sus pasivos financieros a excepción de los derivados, como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos a valor razonable incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

iii. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Deterioro de Activos Financieros

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después

del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

e. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Compañía clasifica en esta categoría, los activos no corrientes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de la venta y no del uso. Para cumplir con esta clasificación el activo debe estar disponible para su venta. Estos son medidos en el periodo de reporte al menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta.

Cuando los activos dejan de cumplir los criterios para esta clasificación, se reclasifica de acuerdo con su uso. El activo es medido al menor valor entre su importe en libros antes de que el activo fuera clasificado

como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo. La diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

La Compañía actualmente registra los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de Leasing como activos no corrientes mantenidos para la venta.

La recepción de bienes en dación en pago (en adelante "BRDPS") se realiza como un mecanismo excepcional para recuperar recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad de la Compañía, y se realiza toda la gestión para ser enajenados dentro de los plazos determinados en la norma.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en procesos concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de Leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Provisiones para bienes recibidos en pago

Bienes inmuebles

La Compañía realiza las provisiones para BRDPS con base en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyen alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del

costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Junta Directiva conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la prórroga.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente el 35% del costo de adquisición del BRDPS, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma. Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes restituidos de Leasing

Corresponden a los bienes de operaciones de Leasing financiero que son restituidos a la Compañía

por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Las provisiones para estos bienes se calculan utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos de Leasing, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

f. Propiedades y equipo

La Compañía registra inicialmente sus elementos de propiedad y equipo al costo de adquisición.

El costo de adquisición incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las mejoras sustanciales a propiedades propias y ajenas cumplen con la definición de propiedades y equipo. Para los terrenos, edificios y vehículos clasificados como propiedad y equipo, la medición posterior se realiza a su valor revaluado, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. La evaluación del valor revaluado para la clase de Edificios y terrenos se realiza cada 5 años, para la clase vehículos se realiza cada año.

Si en la fecha de revaluación el valor razonable del elemento de propiedad y equipo, es mayor que su valor en libros, la diferencia se acumula en el otro resultado integral como un superávit de revaluación. Si por el contrario en la fecha de revaluación el valor razonable es inferior al importe en libros, la diferencia se carga en primera instancia al otro resultado integral

en el superávit de revaluación hasta consumir el saldo, y el exceso no cubierto se reconoce directamente en el estado de resultado del periodo.

Para las clases de propiedades y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo, la medición posterior se realiza al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

El valor residual es el valor estimado que se puede obtener actualmente por la disposición del elemento, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, este valor es determinado para las clases edificios y vehículos.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del periodo o disminuciones del superávit de revaluación.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes están disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Compañía.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil. Se registra en los resultados del ejercicio, siguiendo el método de depreciación de la línea recta.

Para el caso de las mejoras sustanciales a propiedades ajenas el plazo en el cual se deprecian es el estipulado en el contrato de arrendamiento, y para las mejoras sustanciales a propiedades propias el plazo en el cual se deprecian es la vida útil del activo determinada por un evaluador, o de acuerdo con la intención real de la Compañía de uso o permanencia.

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de la propiedad y equipo como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición.

Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

g. Contratos de arrendamiento

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, de lo contrario se consideran operativos.

Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato.

El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato.

En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuenta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

h. Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo ajustado por su amortización y pérdidas por deterioro.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados

sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio anual y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

i. Gastos pagados por anticipado

La Compañía reconoce los pagos anticipados como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se ha realizado antes de obtener el derecho a los bienes o a los servicios. Se reconocen inicialmente al monto desembolsado y se amortizan a medida que se recibe el servicio.

j. Deterioro de los activos no financieros

Se evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de su propiedad y equipo e intangibles, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto contable no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son clasificados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo). La Compañía definió una sola unidad generadora de efectivo, donde las diferentes áreas funcionales están íntimamente relacionadas y centralizadas, para hacer de la Compañía una institución prestadora de servicios financieros.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o en el superávit por revaluación del activo (si lo hay).

Para estimar el valor en uso la entidad prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la unidad generadora de efectivo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Compañía, los cuales abarcan un periodo generalmente de tres años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual a la tasa del costo promedio de capital de la Compañía (WACC).

El deterioro registrado en periodos anteriores, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos que se trate de un activo que se mida al valor revaluado.

k. Ingresos recibidos por anticipado

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se reconocen por el monto recibido y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de

triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

l. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados por indemnizaciones o por terminación del contrato.

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que se incurre y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado. La Compañía no cuenta con ningún beneficio a empleados a largo plazo.

m. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad, valor por el cual es medida en el momento inicial.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto es revelado en las notas a los estados financieros.

n. Impuesto a la ganancia

El gasto o ingreso por impuesto a las ganancias comprende el impuesto por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro, se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, son los importes a recuperar por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Se reconocerá un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano, a excepción de:

- » Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- » Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con

dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Medición

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro

resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

o. Ingresos

Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación. La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias por concepto de intereses, descuentos, comisiones, operaciones de compra y venta de divisas y bienes entregados en arrendamiento financiero -Leasing Financiero-.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Suspensión causación de intereses

Dejarán de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera -Intereses Cartera de Crédito-.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

p. Ingresos no financieros

Se reconocen ingresos con el criterio de acumulación o devengo; es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Estos ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Se reconoce ingreso por la venta de bienes cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador y no conserva la gestión corriente, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega física de los bienes.

q. Ganancias (pérdidas) por acción

Las ganancias (pérdidas) por acción tienen por objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el rendimiento de la entidad en el periodo que se informa. La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta del ejercicio por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación.

r. Estado de flujo de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- i. Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

- ii. Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii. Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

s. Segmento de operación

Un segmento de operación es un componente que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Coltefinanciera se analiza como un único segmento de operación y de esta forma es como la alta gerencia toma decisiones de su posición financiera y de liquidez, por lo tanto se entienden revelados en sus Estados Financieros y notas, los requerimientos de información de ingresos, gastos, activos y pasivos, explicación de tipos de productos y servicios de donde obtiene los ingresos de sus actividades ordinarias y las zonas geográficas donde la Compañía tiene presencia.

NOTA 4 - NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018.

Con relación a estas normas la administración de la Compañía, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros:

1. NIC 1 - Presentación de estados financieros: Iniciativa de revelación: En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación. Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:

- Requerimientos de materialidad NIC 1.
- Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.
- Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.

La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

2. NIIF 9 - Instrumentos financieros: Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014). El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.
- Fase 2: Metodología de deterioro.
- Fase 3: Contabilidad de Cobertura.

En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

3. NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.

Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 - Ingreso.
 - NIC 11 - Contratos de construcción.
 - CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.
 - CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.
 - CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.
 - SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
4. NIC 16 - Propiedades, planta y equipo: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.

Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.

5. NIC 38 - Activos intangibles: Aclaración de los métodos aceptables de amortización.

Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:

- a. cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.

- b. cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

6. Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014. Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF:

- NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.
- NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1).
 - » Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios.
 - » Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.
- NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.
- NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: Iniciativa sobre información a revelar.

Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

- NIC 12 Impuesto a las ganancias: Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas.

Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

- NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes: Aclaraciones.

LA NIIF 15 establece un marco integral para la determinación de la cantidad y la oportunidad del ingreso que es reconocido. Esta reemplaza la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo las NIC 18 Ingresos.

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de (la Compañía, la Sucursal, el Grupo):

1. NIIF 16 Arrendamientos: Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos

La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones.

Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la

situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

2. NIC 40 – Propiedades de inversión: Transferencias de propiedades de inversión.

Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso.

Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.

3. NIIF 2 – Pagos basados en acciones: Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones

Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.

4. NIIF 4 – Contratos de Seguro: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro.

Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro.

Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016.

1. Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
2. Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades: Aclaración del alcance de la norma.
3. Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

NOTA 5 - DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

Para activos y pasivos que se miden a valor razonable, la Compañía utilizó los siguientes enfoques y jerarquías

Jerarquía del valor razonable

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- establecen una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Datos de entrada de Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Datos de entrada de Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente) el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad del plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:

- a. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- b. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- c. Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:
 - i. Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
 - ii. Volatilidades implícitas; y
 - iii. Diferenciales de crédito.
- d. Datos de entrada corroborados por el mercado.

Datos de entrada de Nivel 3

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de

entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Técnicas de valoración

Enfoque de mercado

El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.

Las técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado incluyen una matriz de fijación de precios. La matriz de fijación de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros.

Enfoque del costo

El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente). En muchos casos el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

Enfoque del ingreso

El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado).

Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros.

A continuación se detallan las jerarquías y enfoques utilizados actualmente por la Compañía:

Tipo de activo o pasivo	Enfoque Utilizado	Jerarquía
Inversiones disponibles para la venta	Costo	Datos de entrada de nivel 1
Inversiones disponibles para la venta	Mercado	Datos de entrada de nivel 3
Inversiones negociables	Mercado	Datos de entrada de nivel 2
Derivados y operaciones de contado	Mercado, Ingreso y costo	Datos de entrada de nivel 2
Propiedades y equipo		
Activos no corrientes disponibles para venta	Mercado, Ingreso y costo	Datos de entrada de nivel 2

Las inversiones se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo 1 - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía cuenta con una inversión en acciones cuyo valor razonable está clasificado en el nivel tres de jerarquía, durante el periodo se reconocieron ganancias o pérdidas en el otro resultado integral por esta inversión. De acuerdo con las excepciones mencionadas en la nota 2, esta inversión se valora de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La valoración de los derivados se realiza de acuerdo con la metodología suministrada por el proveedor de

precios oficial de la entidad. Para la valoración de forwards se utilizan mínimos 2 insumos: una curva de puntos forward para la proyección y una curva de tasas para el descuento de los flujos proyectados. La curva de puntos forward USDCOP la entrega directamente el proveedor de precios INFOVALMER. La curva de tasas para el descuento se calcula con base en tasas cero cupón, para el caso, las Curvas de TES B en pesos (betas) que también provee INFOVALMER. Para los forward EURUSD se utilizan las curvas a partir de la tasa Libor.

El objetivo final de la fórmula es calcular el valor del derecho y el valor de la obligación de cada forward.

Para hallar el valor razonable de la clase de propiedades y equipo (terrenos y edificios) y de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se utilizaron los avalúos de un firma de valoración de activos debidamente registrada ante el Registro Nacional de Avaluadores respaldados por la Lonja de Gestión Inmobiliaria de Medellín y Antioquia, en el cual se utilizaron los tres métodos que a continuación se mencionan:

- » Enfoque de mercado: es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observables del mercado inmobiliario.
- » Enfoque de ingresos: es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
- » Enfoque de costos: es la técnica que busca establecer el valor comercial de las edificaciones del bien

objeto de avalúo a partir de estimar el costo de reposición de las edificaciones usando materiales de construcción con similares características y calculando la depreciación acumulada a la fecha de estudio. Por efectos de encargo valuatorio, se estimará el importe depreciable atribuible a la entidad solicitante.

Para el grupo de vehículos, se tomará el 60% del valor de consultado en Fasecolda (valor de mercado). Cuando la Compañía decide cambiar un vehículo, normalmente lo hace entregando el vehículo usado en un concesionario.

En ese tipo de negocios, los concesionarios reciben los vehículos usados por un precio que ellos denominan "de retoma", en condiciones normales equivale aproximadamente a un 60 o 70% del valor comercial.

31 de diciembre de 2017

Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Inversiones disponibles para la venta			
Acciones que cotizan en bolsa	4,881	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	1,304,613
Total inversiones	4,881	-	1,304,613
Derivados y operaciones de contado	-	86,147	-
Terrenos y edificios	-	11,963	-
Vehículos	-	132,660	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	28,464,898	-
Total Activos	4,881	28,685,668	1,304,613
Pasivos			
Derivados y operaciones de contado	-	116,513	-
Total Pasivos	-	116,513	-

31 de diciembre de 2016

Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Inversiones disponibles para la venta			
Acciones que cotizan en bolsa	777,096	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	1,328,386
Total inversiones	777,096	-	1,328,386
Derivados y operaciones de contado			
	-	777,345	-
Terrenos y edificios			
	-	1,719,207	-
Vehículos			
	-	124,599	-
Activos no corrientes disponibles para venta			
	-	4,164,756	-
Total Activos	777,096	6,785,907	1,328,386
Pasivos			
Derivados y operaciones de contado			
	-	598,668	-
Total Pasivos	-	598,668	-

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales para las mediciones del valor razonable del Nivel 3.

Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,328,386
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	(23,773)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,304,613
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,450,150
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	(121,764)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,328,386

Durante el año 2017 y 2016, no se presentaron cambios, ni transferencias en los niveles de jerarquía del valor razonable, ni hubo cambios en las técnicas de valoración.

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las compañías de financiamiento han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base a un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente al 20% del patrimonio técnico en dicha moneda. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente al 5% del patrimonio técnico en dicha moneda. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días no podrá exceder el equivalente al 50% del patrimonio técnico. El monto mínimo del citado promedio podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al segundo mes calendario anterior. Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más

reciente que se haya reportado a dicha entidad. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera de Colombia para reexpresar las cifras de los Estados Financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferente, la fecha de referencia para determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a USD 73,563 al 31 de diciembre de 2017 (USD 20,928 al 31 de diciembre de 2016) y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2017 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por USD 9,680,209,193 los cuales generaron ingresos brutos por \$1,538,708 (2016 \$2,514,036).

Estas operaciones se realizaron así: con Establecimientos de Crédito (58.1%), con Comisionistas de Bolsa (39.8%) y con otros intermediarios del mercado cambiario, empresas del sector real y personas naturales (2.1%). En relación con estas operaciones, la Administración ha adoptado las medidas conducentes a mitigar los riesgos inherentes como riesgos operacionales, lavado de activos y financiación del terrorismo, para reducir la posibilidad de que la Compañía sea utilizada para perfeccionar operaciones derivadas de actividades ilícitas, entre los cuales se encuentran la solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de

lavado de activos y visitas a clientes cuando se ha considerado necesario.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son registrados contablemente en dólares estadounidenses convertidos a la tasa representativa de mercado.

A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

	Nota	2017	2016
(Dólares estadounidenses)			
Activos			
Disponible	7	9,339,042	3,934,210
Cartera de Créditos	9	2,380,429	6,378,385
Operaciones de Contado	11	(6,000,000)	(4,500,000)
Operaciones forward	11	(547,000)	(5,262,887)
Cuentas por cobrar	12	105,371	342,017
		<u>5,277,842</u>	<u>891,724</u>
Pasivos			
Obligaciones financieras y fondos interbancarios	19	-	6,053,308
Cuentas por pagar	20	1,279	84,905
Operaciones de contado	18	5,750,000	-
Operaciones forward	18	(547,000)	(5,267,417)
		<u>5,204,279</u>	<u>870,796</u>
Posición propia		<u><u>73,563</u></u>	<u><u>20,928</u></u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y sus equivalentes estaban representados por:

	2017	2016
Moneda legal		
Caja (1)	648,579	1,787,311
Depósitos en Banco de la República (2)	20,961,831	23,861,089
Depósitos en bancos	35,826,072	52,399,719
Total moneda legal	57,436,481	78,048,119
Moneda extranjera		
Caja (3)	137,534	195,139
Depósito en Bancos del exterior	27,730,166	11,610,284
Total moneda extranjera	27,867,700	11,805,423
	85,304,182	89,853,542

El saldo de disponible en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017, corresponde a USD 9,339,042 (31 de diciembre de 2016 USD 3,934,210).

- El saldo en caja incluye efectivo disponible en Brinks S.A. por \$45,582 (31 de diciembre de 2016 \$1,287,378), el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias, \$600,046 en las bóvedas de las agencias (31 de diciembre de 2016 \$485,183) y caja menor por \$2,951 (31 de diciembre de 2016 \$14,750).
- Este saldo se encuentra restringido, la Resolución Externa 5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los porcentajes (4.5%, 11%,0%) como lo cita y exige la norma.

- El saldo de caja incluye efectivo disponible en moneda extranjera en Brinks S.A. por USD 21,756 (31 de diciembre de 2017 USD 44,041), el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias y USD 24,334 (31 de diciembre de 2016 USD 20,990) en las bóvedas de las agencias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones, provisiones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

NOTA 8 - INVERSIONES

Los saldos de inversiones estaban representados:

	Tasa	2017	2016
Hasta el vencimiento a costo amortizado			
Otros emisores nacionales (1) DTF-4 y DTF-2		15,782,145	13,248,810
		<u>15,782,145</u>	<u>13,248,810</u>
Disponible para la venta a valor razonable con cambios en el otro resultado integral			
Acciones		1,309,495	2,105,482
		<u>1,309,495</u>	<u>2,105,482</u>
		<u>17,091,640</u>	<u>15,354,292</u>

- Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2017 existe restricción de dominio sobre las inversiones en TDA clase A por \$1,815,000 al encontrarse prendadas a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios. (diciembre de 2016 \$2,590,000 - TDA clase A, prendados a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios).

El porcentaje de participación de las inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento es del 92.33% del total de las inversiones (diciembre 2016 86.28%).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las inversiones diferentes de las expresadas en los párrafos anteriores no presentan restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos, litigios, ni limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

En el año 2017 se registró en el Otro Resultado Integral -ORI- un aumento en el valor razonable de las acciones por \$154,401 (diciembre 2016 disminución \$240,439).

Para las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre 2017 se presentó un ingreso neto de \$424,061 (31 de diciembre 2016 \$465,546).

Es de tener en cuenta que durante los años 2017 y 2016, no se presentó baja en cuentas de inversiones, ni dividendos reconocidos.

Durante el año 2017 se realizó la enajenación de acciones por valor de \$843,140 con saldo en libros de \$879,109 generando una pérdida de \$107,249 (\$35,969 pérdida al momento de la negociación más \$71,279 pérdidas registrar en el ORI reclasificadas al estado de resultados por enajenación).

El valor de precio de venta incluye comisiones de negociación por \$3,010.

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2017:

	2018
TDA's clase "A"	8,787,868
TDA's clase "B"	6,994,277
	<u><u>15,782,145</u></u>

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2016:

	2017
TDA's clase "A"	7,942,566
TDA's clase "B"	5,306,244
	<u><u>13,248,810</u></u>

NOTA 9 - CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero bruto comprendía:

	2017	2016
Préstamos Ordinarios	247,861,697	290,440,889
Descuento de títulos valores	40,127,870	131,924,842
Compra de Cartera	44,959,247	93,834,660
Cartas de crédito y giros directos	6,857,819	-
Operaciones de Leasing financiero	25,156,035	26,179,569
Préstamos a empleados	3,486,865	1,403,515
	<u><u>368,449,534</u></u>	<u><u>543,783,475</u></u>

El saldo de cartera de créditos incluye descuento pendiente por amortizar por \$538,599 (diciembre 2016 \$1,828,175).

Las operaciones de Leasing corresponden a Leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2017 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$3,472,656 (diciembre de 2016 \$2,999,958).

El total de la cartera incluye saldos en moneda extranjera por USD 2,380,429 correspondiente a descuento de títulos valores y giros directos (diciembre 2016 USD 6,378,385 correspondiente a descuento de títulos valores).

La maduración de la cartera de crédito incluyendo las operaciones de Leasing financiero, tuvo una maduración para el año 2017 de 493 días (diciembre 2016: 376 días)

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía las siguientes responsabilidades y compromisos registrados:

	2017	2016
Garantías bancarias	-	128,041
Endosos con responsabilidad	<u>11,263,376</u>	<u>18,052,724</u>
	<u>11,263,376</u>	<u>18,180,765</u>

Compra y venta de cartera

Compras

Coltefinanciera tiene como uno de sus productos financieros, la adquisición de cartera a originadores o terceros a través de la cesión de créditos, con el cumplimiento de las políticas de crédito establecidas por la compañía e instrumentada en pagarés, registrando cada obligación por deudor en sus conceptos de capital e intereses y según las condiciones faciales de cada crédito, revelando su correspondiente nivel de riesgos, de acuerdo a lo establecido en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2017 toda la cartera de vehículo registrada en los estados financieros que inicialmente había sido adquirida con responsabilidad del originador, fue trasladada a la modalidad de sin responsabilidad, donde la compañía tiene la administración directa de la cartera desde el recaudo de los clientes, seguimiento y gestión de cobranzas por cuenta propia o con contratos de terceros especializados. En el año 2017 se adquirió cartera de vehículos al Fideicomiso Expocredit Taxis (Onest Negocios de Capital) a tasa de descuento del DTF+11, por los valores faciales al momento de la cesión. Estas operaciones están registradas en la modalidad sin responsabilidad por parte del originador. Toda la cartera de vehículo es recaudada directamente por Coltefinanciera a través de entidades de giros y pagos como Efectivo Ltda. y Banco de Occidente.

En el cuarto trimestre de 2017, Coltefinanciera realizó adquisición de cartera de pagarés libranzas de Pensionados con responsabilidad del originador LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A, con una tasa de descuento de DTF+8 trimestre anticipado. Los pagarés títulos valores y garantías que instrumentan

las operación de adquisición de cartera por cesión de créditos, son custodiados por la empresa especializada en la administración y custodia de valores Memory Corp.

Originador / intermediario	Línea	Duración Ponderada	Valor Capital	Valor Interés	Saldo
FIDEICOMISO EXPOCREDIT TAXIS (Onest)	Vehículos	4,28	11,566,872	124,293	11,691,165
LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A	Libranza de Pensionados	4,30	2,817,727	33,239	2,850,966
			<u>14,384,599</u>	<u>157,532</u>	<u>14,542,131</u>

Estas cesiones se realizaron con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado y el margen o ingreso para la entidad originadora que refirió estas operaciones, se cancela mensualmente de acuerdo con las cuotas pagadas por los deudores. Este margen no se paga si los créditos referidos llegaran superar los 90 días de mora.

El saldo al cierre de diciembre de 2017 por pagar a las entidades que refieren los créditos por concepto de margen en participación de las cuotas recaudadas es de \$593,084 (diciembre de 2016 \$8,650,574).

La compañía durante el año 2017 efectuó compras de cartera en moneda extranjera al Blue Bank International N.V:

Tipo de Cartera	Capital USD	Intereses USD	Saldo en Libros USD	Valor de compra USD	Prima en Pesos
Comercial	2,210,000	6,896	2,216,896	2,221,859	14,361,492

Ventas

La Compañía efectuó operaciones de ventas de contado de cartera de las líneas comercial y de consumo de productos como crédito corporativo, factoring, Leasing, reestructurados entre otros por un valor total de \$58,199,996.

La cartera que se vendió incluía cartera castigada por un valor total de \$17,689,620 (Capital \$14,380,976, Intereses en firme y contingentes \$3,308,644).

En el siguiente cuadro se detallan las ventas de la cartera activa:

Comprador	Línea	Tipo de Cartera	Capital	Intereses y otros	Provisión	Saldo en Libros	Valor de la venta	Utilidad
Capitales Asociados de America S.A.S	Crédito Corporativo y Leasing	Comercial	3,632,479	221,737	3,854,216	-	3,055,000	3,055,000
Edwin Joahn Beltran Sanchez	Crédito Ordinario, Factoring y Libranzas	Comercial y Consumo	1,375,019	105,179	1,476,123	4,074	300,000	295,926
Camacho Yaya Asociados Ltda	Crédito Corporativo, Restructuraciones y factoring	Comercial	919,256	33,837	953,093	-	30,000	30,000
Quality Contac S.A.S	Restructuraciones, triangulación y Libre inversión	Comercial y Consumo	553,111	18,062	571,173	-	40,000	40,000
IUS Factoring S.A.S	Crédito Ordinario	Comercial	1,774,484	122,262	1,364,401	532,345	1,611,983	1,079,638
Colectora Latinoamericana de Cartera SAS	Crédito Ordinario, Factoring, Leasing y libranza	Comercial y Consumo	1,594,018	131,464	1,725,482	-	100,000	100,000
Blue Bank International N.V	Factoring, Crédito Corporativo y reestructurados	Comercial	52,616,223	309,770	597,224	52,328,769	53,063,013	734,245
			62,464,590	942,310	10,541,712	2,865,188	58,199,996	5,334,808

La compañía durante el año 2017 efectuó ventas de cartera en moneda extranjera al Blue Bank International N.V:

Tipo de Cartera	Capital USD	Intereses USD	Saldo en Libros USD	Valor de venta USD	Utilidad en Pesos
Comercial	4,810,000	25,728	4,835,728	4,845,560	29,110

En el mes de noviembre la Compañía realizó venta a CGF Colombia Inversiones diversificadas SL por \$568,643 valor correspondiente a cesión de créditos. Esta operación generó una utilidad de \$568,643.

Al cierre de diciembre de 2017 en virtud del endoso con responsabilidad, la Compañía tiene registrada una contingencia por \$11,263,376, de igual forma tiene registrado restricción de dominio sobre las inversiones en TDA clase A por \$1,815,000 al encontrarse prendados a favor de BTG Pactual -Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios- (diciembre 2016: contingencia registrada \$18,052,724. Restricción de dominio sobre las inversiones en TDA de la Compañía por \$2,590,000).

En las operaciones de ventas de cartera, se presentaron prepagos por parte de los clientes que dieron origen al reconocimiento a favor de los compradores de \$89,436, igualmente se presentaron ajustes en tasas para cubrir riesgos de mercado a favor de Coltefinanciera por \$29,934 (2016: reconocimiento a favor de los compradores \$1,032,021 ajustes en tasas para cubrir riesgos de mercado en contra de Coltefinanciera por \$141,389). Durante el año 2017, se presentaron ingresos por ventas de cartera a plazos por \$253,300 y por ventas de cartera de contado \$5,932,641. (2016 ingresos por ventas de cartera a plazos \$291,888 por ventas de cartera de contado \$75,000). El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento.

a. Cartera de Crédito y operaciones de Leasing financiero por calificación

Capital 31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Intereses y otros
Comercial				
A	66,032,132	161,607,091	24,470,782	252,110,005
B	14,593,700	22,431,223	44,062	37,068,985
C	5,920,814	11,526,466	-	17,447,280
D	6,247,929	28,368,020	496,079	35,112,028
E	550,000	6,404,902	-	6,954,902
	<u>93,344,574</u>	<u>230,337,702</u>	<u>25,010,923</u>	<u>348,693,199</u>
Consumo				
A	1,218,277	18,139,895	145,113	19,503,284
C	-	69,738	-	69,738
D	-	94,363	-	94,363
E	566	88,383	-	88,949
	<u>1,218,843</u>	<u>18,392,379</u>	<u>145,113</u>	<u>19,756,335</u>
	<u>94,563,417</u>	<u>248,730,081</u>	<u>25,156,035</u>	<u>368,449,534</u>

Capital 31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Intereses y otros
Comercial				
A	72,603,846	315,981,998	25,677,311	414,263,154
B	17,704,216	38,049,067	49,839	55,803,122
C	2,952,073	26,745,998	-	29,698,071
D	2,448,331	26,818,318	156,475	29,423,124
E	1,808,013	7,626,304	133,932	9,568,249
	<u>97,516,479</u>	<u>415,221,685</u>	<u>26,017,557</u>	<u>538,755,721</u>
Consumo				
A	1,554,266	3,046,693	162,012	4,762,971
B	-	21,802	-	21,802
C	-	100,222	-	100,222
D	-	18,553	-	18,553
E	3,024	121,182	-	124,206
	<u>1,557,290</u>	<u>3,308,452</u>	<u>162,012</u>	<u>5,027,754</u>
	<u>99,073,769</u>	<u>418,530,137</u>	<u>26,179,569</u>	<u>543,783,475</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Intereses y otros
Comercial				
A	1,465,261	2,054,290	295,492	3,815,043
B	1,021,276	810,254	963	1,832,493
C	166,133	227,675	-	393,808
D	254,719	701,098	20,625	976,443
E	7,322	284,048	-	291,370
	<u>2,914,711</u>	<u>4,077,366</u>	<u>317,081</u>	<u>7,309,157</u>
Consumo				
A	4,675	223,496	1,520	229,690
C	-	1,592	-	1,592
D	-	3,811	-	3,811
E	92	5,503	-	5,595
	<u>4,767</u>	<u>234,402</u>	<u>1,520</u>	<u>240,689</u>
	<u>2,919,478</u>	<u>4,311,768</u>	<u>318,600</u>	<u>7,549,846</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Intereses y otros
Comercial				
A	1,034,819	3,681,498	1,730,879	6,447,196
B	491,815	890,154	385	1,382,353
C	72,513	787,824	-	860,337
D	136,270	1,283,966	9,885	1,430,121
E	89,364	548,643	5,735	643,742
	<u>1,824,780</u>	<u>7,192,086</u>	<u>1,746,884</u>	<u>10,763,749</u>
Consumo				
A	2,581	38,180	2,442	43,203
B	-	13	-	13
C	-	2,633	-	2,633
D	-	562	-	562
E	764	5,565	-	6,329
	<u>3,344</u>	<u>46,953</u>	<u>2,442</u>	<u>52,740</u>
	<u>1,828,125</u>	<u>7,239,039</u>	<u>1,749,327</u>	<u>10,816,489</u>

- b. Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capital 31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Saldo Capital
Comercial				
AA	66,032,132	161,607,091	24,470,782	252,110,005
A	11,376,593	3,757,134	44,062	15,177,789
BB	3,217,106	18,674,090	-	21,891,196
B	1,985,574	4,465,277	-	6,450,851
CC	3,935,239	7,061,189	-	10,996,429
C	1,845,024	68,812	-	1,913,835
D	4,402,906	28,299,208	496,079	33,198,192
E	550,000	6,404,902	-	6,954,902
	<u>93,344,574</u>	<u>230,337,701</u>	<u>25,010,923</u>	<u>348,693,199</u>
Consumo				
AA	1,200,980	18,051,180	-	19,252,160
A	17,296	88,715	145,113	251,124
B	-	12,696	-	12,696
CC	-	57,043	-	57,043
C	-	90,851	-	90,851
D	-	3,513	-	3,513
E	566	88,383	-	88,949
	<u>1,218,843</u>	<u>18,392,379</u>	<u>145,113</u>	<u>19,756,335</u>
	<u>94,563,417</u>	<u>248,730,080</u>	<u>25,156,035</u>	<u>368,449,534</u>

Capital 31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Saldo Capital
Comercial				
AA	72,603,846	315,981,998	25,677,311	414,263,154
A	13,491,108	11,423,013	49,839	24,963,960
BB	4,213,108	26,626,054	-	30,839,162
B	1,165,705	17,225,708	-	18,391,414
CC	1,786,368	9,520,290	-	11,306,658
D	2,448,331	26,818,318	156,475	29,423,124
E	1,808,013	7,626,304	133,932	9,568,249
	<u>97,516,479</u>	<u>415,221,685</u>	<u>26,017,557</u>	<u>538,755,721</u>
Consumo				
AA	1,531,742	3,001,103	-	4,532,845
A	22,524	45,590	162,012	230,126
BB	-	21,802	-	21,802
B	-	22,082	-	22,082
CC	-	78,140	-	78,140
D	-	18,553	-	18,553
E	3,024	121,182	-	124,206
	<u>1,557,290</u>	<u>3,308,452</u>	<u>162,012</u>	<u>5,027,754</u>
	<u>99,073,769</u>	<u>418,530,137</u>	<u>26,179,569</u>	<u>543,783,475</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Saldo Capital
Comercial				
AA	1,465,261	2,054,290	295,492	3,815,043
A	878,452	118,475	963	997,890
BB	142,824	691,779	-	834,603
B	87,248	171,328	-	258,576
CC	78,885	56,347	-	135,232
C	72,421	4,001	-	76,422
D	182,298	697,097	20,625	900,020
E	7,322	284,048	-	291,370
	<u>2,914,711</u>	<u>4,077,366</u>	<u>317,081</u>	<u>7,309,157</u>
Consumo				
AA	4,403	222,547	-	226,950
A	272	948	1,520	2,740
B	-	416	-	416
CC	-	1,176	-	1,176
C	-	3,773	-	3,773
D	-	38	-	38
E	92	5,503	-	5,595
	<u>4,767</u>	<u>234,402</u>	<u>1,520</u>	<u>240,689</u>
	<u>2,919,478</u>	<u>4,311,768</u>	<u>318,600</u>	<u>7,549,866</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Operaciones de Leasing Fro	Saldo Capital
Comercial				
AA	1,034,819	3,681,498	1,730,879	6,447,196
A	332,821	268,512	385	601,718
BB	158,994	621,642	-	780,636
B	45,714	721,154	-	766,868
CC	26,799	66,670	-	93,468
D	136,270	1,283,966	9,885	1,430,121
E	89,364	548,643	5,735	643,742
	<u>1,824,780</u>	<u>7,192,086</u>	<u>1,746,884</u>	<u>10,763,749</u>
Consumo				
AA	2,519	37,616	-	40,135
A	62	564	2,442	3,069
BB	-	13	-	13
B	-	806	-	806
CC	-	1,827	-	1,827
D	-	562	-	562
E	764	5,565	-	6,329
	<u>3,344</u>	<u>46,953</u>	<u>2,442</u>	<u>52,740</u>
	<u>1,828,125</u>	<u>7,239,039</u>	<u>1,749,327</u>	<u>10,816,489</u>

c. Cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero por sector económico:

31 de diciembre de 2017

Sector	Saldo Capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Cartera de Créditos					
Agrícola	13,099,951	128,236	5,580,110	2,631,582	31,527
Alimentos	19,927,683	234,964	8,176,380	628,554	73,759
Asalariados	6,943,400	206,719	8,267,267	301,191	69,071
Comercio	92,381,846	1,628,860	37,445,020	10,515,344	478,170
Construcción	21,708,470	315,266	1,711,400	4,148,167	165,891
Rentistas de capital	2,894,110	217,577	4,061,555	95,239	6,302
Manufactura	29,536,830	499,330	25,218,678	4,272,047	316,601
Minería	11,006,392	454,618	-	685,164	339,961
Químicos	13,919,502	175,670	-	404,188	126,172
Servicios	41,748,622	1,425,622	115,966,002	5,388,787	407,476
Servicios					
Financieros	14,238,215	293,380	5,000,000	285,478	3,125
Transporte	57,144,137	1,411,834	79,805,829	6,089,149	432,526
Cartera Consumo	18,744,340	239,169	14,030,966	863,165	19,046
	343,293,498	7,231,246	305,263,208	36,308,055	2,469,626

Operaciones de Leasing

Agrícola	156,697	673	-	3,783	14
Alimentos	1,057,105	9,266	-	9,217	80
Asalariados	869,342	4,601	-	19,248	64
Comercio	13,918,826	113,688	-	108,424	2,573
Construcción	1,594,223	23,967	-	186,529	20,646
Manufactura	4,171,604	46,692	-	26,236	341
Servicios	1,892,844	104,341	-	21,373	967
Servicios					
Financieros	20,368	70	-	445	2
Transporte	1,329,914	13,780	-	15,973	162
Cartera Consumo	145,113	1,520	-	3,268	35
	25,156,035	318,600	-	394,496	24,883
	368,449,534	7,549,846	305,263,208	36,702,551	2,494,509

31 de diciembre de 2016

Sector	Saldo Capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Cartera de Créditos					
Agrícola	9,125,966	31,381	1,341,778	129,018	1,045
Alimentos	36,984,137	162,192	4,570,363	2,017,709	48,856
Asalariados	6,669,555	228,116	3,000,674	508,940	42,510
Comercio	148,626,847	2,561,444	26,086,179	15,065,926	1,207,343
Construcción	28,113,643	523,715	5,551,110	4,313,440	322,514
Rentistas de capital	6,514,375	326,201	4,620,894	3,697,317	225,625
Manufactura	45,944,304	517,072	1,711,800	2,549,985	264,341
Minería	14,119,271	424,150	-	1,041,385	284,010
Químicos	29,983,336	453,533	-	1,824,044	138,524
Servicios	61,926,573	833,048	6,521,887	4,689,320	619,955
Servicios					
Financieros	21,206,119	921,825	4,500,000	633,294	11,466
Transporte	103,524,039	2,034,189	53,730,926	8,786,912	732,494
Cartera Consumo	4,865,742	50,297	2,352,945	330,599	10,109
	517,603,906	9,067,164	113,988,555	45,587,888	3,908,792

Operaciones de Leasing

Agrícola	58,494	267	-	2,164	10
Alimentos	808,389	6,226	-	14,035	92
Asalariados	937,585	5,975	-	46,897	199
Comercio	14,226,689	1,653,240	-	159,857	1,145
Construcción	943,350	8,106	-	9,180	66
Rentistas de capital	104,701	1,081	-	69,678	798
Manufactura	4,792,552	7,829	-	57,348	81
Minería	156,475	9,885	-	73,639	9,884
Servicios	2,369,779	38,293	-	47,974	673
Servicios					
Financieros	45,899	182	-	1,224	5
Transporte	1,573,644	15,799	12,321	63,392	5,006
Cartera Consumo	162,012	2,442	-	4,909	55
	26,179,569	1,749,325	12,321	550,297	18,013
	543,783,475	10,816,489	114,000,876	46,138,184	3,926,804

d. Cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero por zona geográfica

31 de diciembre de 2017

Zona	Saldo Capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Operaciones de Crédito					
Bogotá, Sabana y Centro	75,722,687	1,382,384	9,921,843	8,828,248	739,609
Antioquia	213,618,928	4,517,313	271,971,515	18,439,530	1,313,155
Sur	19,247,460	260,281	858,160	4,088,117	116,088
Norte	34,704,423	1,071,269	22,511,690	4,952,161	300,773
	<u>343,293,498</u>	<u>7,231,246</u>	<u>305,263,208</u>	<u>36,308,055</u>	<u>2,469,625</u>
Operaciones de Leasing					
Bogotá, sabana y Centro	5,931,047	53,167	-	45,975	431
Antioquia	19,010,986	263,206	-	346,928	22,669
Sur	214,003	2,226	-	1,593	1,783
	<u>25,156,035</u>	<u>318,600</u>	<u>-</u>	<u>394,496</u>	<u>24,883</u>
	<u>368,449,534</u>	<u>7,549,845</u>	<u>305,263,208</u>	<u>36,702,551</u>	<u>2,494,509</u>

31 de diciembre de 2016

Zona	Saldo Capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Operaciones de Crédito					
Bogotá, Sabana y Centro	102,875,715	2,097,461	106,038	12,740,983	1,589,044
Antioquia	328,256,233	5,414,508	109,574,373	25,586,572	1,732,073
Sur	23,258,775	352,823	427,191	2,373,063	195,942
Norte	63,213,183	1,202,372	3,880,953	4,887,269	391,732
	<u>517,603,906</u>	<u>9,067,164</u>	<u>113,988,555</u>	<u>45,587,888</u>	<u>3,908,792</u>
Operaciones de Leasing					
Bogotá, sabana y Centro	4,599,022	14,088	-	147,329	9,995
Antioquia	21,141,587	1,731,347	12,321	397,41	7,971
Sur	387,349	3,644	-	4,099	39
Norte	51,611	247	-	1,458	8
	<u>26,179,569</u>	<u>1,749,326</u>	<u>12,321</u>	<u>550,297</u>	<u>18,013</u>
	<u>543,783,475</u>	<u>10,816,489</u>	<u>114,000,876</u>	<u>46,138,184</u>	<u>3,926,804</u>

e. Clasificación de las garantías de cartera de crédito

31 de diciembre de 2017

	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	252,979,926	584,400	1,385,260	254,949,586
B	21,286,384	-	-	21,286,384
C	8,124,773	-	-	8,124,773
D	6,817,942	-	-	6,817,942
E	<u>13,824,320</u>	<u>165,560</u>	<u>94,643</u>	<u>14,084,523</u>
	<u>303,033,344</u>	<u>749,960</u>	<u>1,479,903</u>	<u>305,263,208</u>

31 de diciembre de 2016

	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	86,157,445	700,726	1,838,748	88,696,919
B	16,214,715	-	-	16,214,715
C	3,089,859	34,300	-	3,124,159
D	4,035,490	-	-	4,035,490
E	<u>400,000</u>	<u>1,529,592</u>	<u>-</u>	<u>1,929,592</u>
	<u>109,897,509</u>	<u>2,264,618</u>	<u>1,838,748</u>	<u>114,000,876</u>

f. Reestructuraciones de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 había 56 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2017

	No. Operaciones	Capital	Intereses y otros	Total	Garantía	Provisión
Calificación						
B	271	18,808,260	1,282,567	20,090,828	6,518,702	1,845,648
C	40	9,507,358	230,476	9,737,833	2,203,984	1,279,242
D	16	9,923,932	172,932	10,096,864	666,369	5,891,051
E	37	4,865,349	183,264	5,048,612	557,322	5,048,613
	364	43,104,904	1,869,239	44,974,143	9,946,377	14,064,554
Zona						
Antioquia	210	8,671,275	727,188	9,398,463	3,523,448	2,035,782
Bogotá y Sabana	97	22,940,137	682,820	23,622,957	5,865,607	5,556,171
Centro	5	957,576	114,794	1,072,370	-	135,297
Norte	33	4,698,924	234,832	4,933,756	-	2,594,721
Sur	19	5,836,992	109,605	5,946,597	557,322	3,742,583
	364	43,104,904	1,869,239	44,974,143	9,946,377	14,064,554
Sector						
Agrícola	2	4,306,194	52,803	4,358,997	-	2,516,232
Alimentos	6	1,457,131	124,869	1,582,000	260,603	428,609
Comercio	41	8,805,100	243,475	9,048,575	2,020,022	4,907,943
Comunicación	5	603,084	16,812	619,895	-	87,961
Construcción	13	2,898,193	76,592	2,974,785	333,546	1,403,068
Industria	48	1,000,514	87,421	1,087,934	-	165,175
Manufactura	158	6,440,031	218,775	6,658,806	3,660,900	1,005,024
Minería	12	6,824,167	347,504	7,171,672	-	977,713
Rentistas de capital	5	149,991	12,204	162,196	-	94,700
Químicos	48	3,053,219	126,363	3,179,582	-	385,171
Servicios	22	5,304,864	557,498	5,862,362	1,727,925	1,865,774
Servicios financieros	1	277,427	-	277,427	-	9,643
Transporte	3	1,984,989	4,923	1,989,912	1,943,381	217,541
	364	43,104,904	1,869,239	44,974,143	9,946,377	14,064,554
Clase						
Ley 550 u 1116	359	42,464,914	1,865,453	44,330,367	9,946,377	13,440,935
Liquidación	5	639,991	3,786	643,777	-	623,618
	364	43,104,904	1,869,239	44,974,143	9,946,377	14,064,554

Al 31 de diciembre de 2016 había 71 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2016

	No. Operaciones	Capital	Intereses y otros	Total	Garantía	Provisión
Calificación						
B	145	22,390,107	858,512	23,248,618	4,790,776	2,268,741
C	42	11,190,847	528,445	11,719,292	439,928	1,982,061
D	119	11,511,526	541,261	12,052,787	2,518,498	6,871,657
E	22	414,881	19,434	434,315	-	434,315
	328	45,507,362	1,947,652	47,455,013	7,749,201	11,556,774
Zona						
Antioquia	80	7,995,879	308,566	8,304,445	1,823,217	2,187,647
Bogotá y Sabana	107	22,095,583	932,466	23,028,050	5,461,718	5,345,744
Centro	23	758,115	54,199	812,314	-	122,938
Norte	45	7,611,888	475,129	8,087,018	-	2,582,581
Sur	73	7,045,896	177,291	7,223,187	464,265	1,317,864
	328	45,507,362	1,947,652	47,455,013	7,749,201	11,556,774
Sector						
Alimentos	40	1,909,263	35,108	1,944,370	260,603	1,151,100
Comercio	98	18,640,832	789,835	19,430,667	5,255,042	4,204,511
Comunicación	16	993,625	42,362	1,035,988	-	159,749
Construcción	21	2,773,300	189,505	2,962,805	-	556,343
Industria	51	1,099,320	96,604	1,195,924	-	190,617
Manufactura	19	4,764,957	170,068	4,935,025	360,518	833,026
Minería	8	5,592,532	258,838	5,851,370	-	794,233
Rentistas de capital	5	3,632,479	221,651	3,854,131	1,873,039	2,062,964
Químicos	49	3,047,516	125,226	3,172,742	-	1,098,853
Servicios	20	2,744,839	18,453	2,763,293	-	481,385
Servicios financieros	1	308,699	-	308,699	-	23,991
	328	45,507,362	1,947,652	47,455,013	7,749,201	11,556,774
Clase						
Ley 550 u 1116	304	45,056,966	1,927,884	46,984,851	7,749,201	11,097,295
Liquidación	24	450,396	19,767	470,163	-	459,479
	328	45,507,362	1,947,652	47,455,013	7,749,201	11,556,774

A continuación se describen los saldos de la cartera de crédito en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

a. Clasificación y calificación de la cartera de crédito

b. Clasificación y calificación de la cartera de crédito según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capital 31 de diciembre de 2017

	Otras Garantías	Saldo Capital
Comercial		
A	<u>7,103,200</u>	<u>7,103,200</u>
	<u>7,103,200</u>	<u>7,103,200</u>

Capital 31 de diciembre de 2017

	Otras Garantías	Saldo Capital
Comercial		
AA	<u>7,103,200</u>	<u>7,103,200</u>
	<u>7,103,200</u>	<u>7,103,200</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2017

	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial			
A	<u>1,128</u>	<u>242,442</u>	<u>243,570</u>
	<u>1,128</u>	<u>242,442</u>	<u>243,570</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2017

	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial			
AA	<u>1,128</u>	<u>242,442</u>	<u>243,570</u>
	<u>1,128</u>	<u>242,442</u>	<u>243,570</u>

Capital 31 de diciembre de 2016

	Otras Garantías	Saldo Capital
Comercial		
A	19,078,571	19,078,571
B	61,110	61,110
	<u>19,139,681</u>	<u>19,139,681</u>

Capital 31 de diciembre de 2016

	Otras Garantías	Saldo Capital
Comercial		
AA	19,078,571	19,078,571
A	61,110	61,110
	<u>19,139,681</u>	<u>19,139,681</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016

	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
A	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>
	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2016

	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
AA	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>
	<u>1,022,391</u>	<u>1,022,391</u>

c. Cartera de crédito por sector económico

31 de diciembre de 2016

31 de diciembre de 2017

Sector	Saldo Capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Alimentos	-	1,128	-	10
Asalariados	1,716,104	46,096	57,297	1,759
Comercio	66,060	794	2,732	33
Construcción	310,007	1,748	4,146	40
Manufactura	245,368	-	4,115	-
Servicios				
Financieros	<u>4,765,662</u>	<u>193,804</u>	<u>40,622</u>	<u>1,890</u>
	<u>7,103,200</u>	<u>243,570</u>	<u>108,913</u>	<u>3,732</u>

31 de diciembre de 2016

Sector	Saldo Capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Agrícola	2,400,568	10,636	28,915	128
Alimentos	4,050,959	1,364	48,810	16
Asalariados	1,659,393	134,286	75,021	6,071
Comercio	181,026	2,145	7,487	89
Construcción	606,143	2,988	13,969	69
Manufactura	2,302,622	-	30,775	-
Químicos	1,200,284	26,006	14,457	313
Servicios	155,129	2,724	5,071	63
Servicios				
Financieros	<u>6,583,558</u>	<u>842,242</u>	<u>79,299</u>	<u>10,145</u>
	<u>19,139,681</u>	<u>1,022,391</u>	<u>303,803</u>	<u>16,894</u>

d. Cartera de Crédito por zona geográfica

31 de diciembre de 2017

Zona	Saldo Capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Bogotá, Sabana y Centro	89,460	-	2,499	-
Antioquia	6,637,674	241,028	104,230	3,659
Sur	<u>376,066</u>	<u>2,542</u>	<u>2,184</u>	<u>73</u>
	<u>7,103,200</u>	<u>243,570</u>	<u>108,913</u>	<u>3,732</u>

Zona	Saldo Capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Bogotá, Sabana y Centro	436,108	-	6,826	-
Antioquia	16,584,536	989,190	256,967	16,388
Sur	2,057,928	33,201	37,106	506
Norte	61,110	-	2,904	-
	<u>19,139,681</u>	<u>1,022,391</u>	<u>303,803</u>	<u>16,894</u>

NOTA 10 - PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Componente contra cíclico individual	2,107,877	6,538,573
Préstamos a empleados	130,782	23,785
Cartera de crédito y de Leasing consumo	602,280	246,628
Cartera de crédito y de Leasing comercial	33,861,613	39,329,198
	<u>36,702,551</u>	<u>46,138,184</u>

Coltefinanciera S.A luego de aplicar durante seis meses la metodología de fase desacumulativa de provisión, prevista en el numeral 1.3.4.1.1.2. del capítulo II Circular Básica Contable 100 de 1995, y como resultado de la evaluación de los indicadores señalados en el numeral 1.3.4.1.1 de dicha circular, solicitó ante la Superintendencia Financiera de Colombia, un plazo de seis meses para la constitución de las provisiones adicionales que resultaron de aplicar la metodología de fase acumulativa por valor de \$2,353,944. Esta autorización fue recibida por parte de la

Dirección de Riesgo de Crédito y de Contraparte Dos el día 09 de noviembre de 2017 con el radicado 217130154-002-000 con la consideración pertinente que la entidad aplique el plazo otorgado en la citada norma registrando las provisiones en seis (6) alícuotas mensuales a partir del mes de octubre de 2017 hasta el mes de marzo de 2018.

Lo anterior acompañado de la debida revelación de estos registros en las notas a los estados financieros de cierre de ejercicio del año 2017.

El saldo a diciembre de 2017 pendiente de amortizar es de \$1,568,506 a esa fecha se había amortizado \$785,438.

Las provisiones procíclicas y contracíclicas al 31 diciembre de 2017 y 2016 comprendían:

31 de diciembre de 2017

	Capital procíclico	Capital cíclico	Total Capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total Cuenta por cobrar	Total General
Comercial							
A	3,067,949	521,862	3,589,812	63,052	10,757	73,809	3,663,621
B	1,493,411	716,658	2,210,069	834,706	13,736	848,442	3,058,511
C	2,028,892	378,462	2,407,354	371,732	470	372,202	2,779,556
D	20,316,459	338,740	20,655,198	889,605	-	889,605	21,544,803
E	<u>6,954,902</u>	-	<u>6,954,902</u>	<u>291,370</u>	-	<u>291,370</u>	<u>7,246,272</u>
	33,861,613	1,955,722	35,817,335	2,450,466	24,963	2,475,429	38,292,764
Consumo							
A	525,545	162,784	688,330	6,818	2,090	8,908	697,238
C	20,514	6,778	27,292	643	123	765	28,057
D	74,429	9,423	83,852	3,811	-	3,811	87,664
E	<u>85,741</u>	-	<u>85,741</u>	<u>5,595</u>	-	<u>5,595</u>	<u>91,337</u>
	706,230	178,986	885,216	16,867	2,213	19,080	904,296
	34,567,843	2,134,708	36,702,551	2,467,332	27,176	2,494,509	39,197,060

31 de diciembre de 2016

	Capital procíclico	Capital cíclico	Total Capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total Cuenta por cobrar	Total General
Comercial							
A	5,468,804	3,596,154	9,064,959	85,853	41,462	127,314	9,192,273
B	2,519,656	1,119,354	3,639,010	924,900	7,703	932,603	4,571,613
C	2,930,177	878,323	3,808,500	780,075	2,785	782,861	4,591,361
D	18,842,313	879,647	19,721,959	1,430,121	-	1,430,121	21,152,081
E	<u>9,568,249</u>	-	<u>9,568,249</u>	<u>643,742</u>	-	<u>643,742</u>	<u>10,211,991</u>
	39,329,198	6,473,479	45,802,677	3,864,692	51,950	3,916,641	49,719,318
Consumo							
A	113,234	55,658	168,892	1,276	493	1,770	170,662
B	2,675	2,268	4,943	13	-	13	4,956
C	27,75	9,273	37,023	1,344	146	1,490	38,513
D	11,188	1,571	12,759	562	-	562	13,321
E	<u>107,848</u>	<u>4,043</u>	<u>111,891</u>	<u>6,329</u>	-	<u>6,329</u>	<u>118,220</u>
	262,694	72,813	335,507	9,524	639	10,163	345,671
	39,591,892	6,546,292	46,138,184	3,874,216	52,589	3,926,804	50,064,989

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero

31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Total Capital	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial					
A	1,087,248	2,502,563	3,589,812	73,809	3,663,621
B	627,170	1,582,899	2,210,069	848,442	3,058,511
C	730,157	1,677,197	2,407,354	372,202	2,779,556
D	3,030,674	17,624,524	20,655,198	889,605	21,544,803
E	<u>550,000</u>	<u>6,404,902</u>	<u>6,954,902</u>	<u>291,370</u>	<u>7,246,272</u>
	6,025,250	29,792,085	35,817,335	2,475,429	38,292,764
Consumo					
A	24,836	663,494	688,330	8,908	697,238
C	-	37,023	37,023	1,490	38,513
D	-	83,852	83,852	3,811	87,664
E	<u>396</u>	<u>85,345</u>	<u>85,741</u>	<u>5,595</u>	<u>91,337</u>
	25,232	859,984	885,216	19,080	904,296
	6,050,482	30,652,069	36,702,551	2,494,509	39,197,060

31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Total Capital	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial					
A	1,886,742	7,178,216	9,064,959	127,314	9,192,273
B	812,497	2,826,512	3,639,010	932,603	4,571,613
C	437,626	3,370,874	3,808,500	782,861	4,591,361
D	1,734,987	17,986,972	19,721,959	1,430,121	21,152,081
E	1,808,013	7,760,236	9,568,249	643,742	10,211,991
	<u>6,679,865</u>	<u>39,122,812</u>	<u>45,802,677</u>	<u>3,916,641</u>	<u>49,719,318</u>
Consumo					
A	38,301	130,590	168,892	1,770	170,662
B	-	4,943	4,943	13	4,956
C	-	37,023	37,023	1,490	38,513
D	-	12,759	12,759	562	13,321
E	1,730	110,161	111,891	6,329	118,220
	<u>40,032</u>	<u>295,476</u>	<u>335,507</u>	<u>10,163</u>	<u>345,671</u>
	<u>6,719,897</u>	<u>39,418,287</u>	<u>46,138,184</u>	<u>3,926,804</u>	<u>50,064,989</u>

Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (MRC y MRCO).

31 de diciembre de 2017

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Total Capital	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial					
AA	1,087,248	2,502,563	3,589,812	73,809	3,663,621
A	345,624	107,429	453,053	279,542	732,595
BB	281,545	1,475,470	1,757,016	568,900	2,325,916
B	231,374	484,512	715,886	253,795	969,681
CC	498,783	1,192,685	1,691,469	118,407	1,809,876
C	978,018	39,663	1,017,681	76,422	1,094,103
D	2,052,657	17,584,861	19,637,518	813,182	20,450,700
E	550,000	6,404,902	6,954,902	291,370	7,246,272
	<u>6,025,250</u>	<u>29,792,085</u>	<u>35,817,335</u>	<u>2,475,429</u>	<u>38,292,764</u>
Consumo					
AA	24,060	656,284	680,345	8,483	688,828
A	776	7,210	7,985	425	8,410
B	-	3,830	3,830	126	3,955
CC	-	23,463	23,463	640	24,102
C	-	80,867	80,867	3,773	84,640
D	-	2,986	2,986	38	3,024
E	396	85,345	85,741	5,595	91,337
	<u>25,232</u>	<u>859,984</u>	<u>885,216</u>	<u>19,080</u>	<u>904,296</u>
	<u>6,050,482</u>	<u>30,652,069</u>	<u>36,702,551</u>	<u>2,494,509</u>	<u>39,197,060</u>

31 de diciembre de 2016

	Garantía Admisible	Otras Garantías	Total Capital	Cuentas por Cobrar	Total
Comercial					
AA	1,886,742	7,178,216	9,064,959	127,314	9,192,273
A	429,753	423,068	852,821	272,551	1,125,373
BB	382,744	2,403,444	2,786,189	660,052	3,446,240
B	137,174	1,882,287	2,019,460	713,120	2,732,580
CC	300,452	1,488,588	1,789,040	69,741	1,858,781
C	328,435	5,521,478	5,849,914	302,016	6,151,930
D	1,406,552	12,465,494	13,872,046	1,128,105	15,000,151
E	1,808,013	7,760,236	9,568,249	643,742	10,211,991
	<u>6,679,865</u>	<u>39,122,812</u>	<u>45,802,677</u>	<u>3,916,641</u>	<u>49,719,318</u>
Consumo					
AA	36,400	120,854	157,254	1,432	158,685
A	1,902	9,736	11,638	338	11,976
BB	-	4,943	4,943	13	4,956
B	-	6,706	6,706	236	6,942
CC	-	30,316	30,316	1,254	31,571
C	-	675	675	22	698
D	-	12,084	12,084	540	12,623
E	1,730	110,161	111,891	6,329	118,220
	<u>40,032</u>	<u>295,476</u>	<u>335,507</u>	<u>10,163</u>	<u>345,671</u>
	<u>6,719,897</u>	<u>39,418,287</u>	<u>46,138,184</u>	<u>3,926,804</u>	<u>50,064,989</u>

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue \$14,779,227. A continuación se detalla:

31 de diciembre de 2017

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	45,257,289	330,598	45,587,887
Provisión cargada a resultados	43,803,561	845,390	44,648,951
Reintegro de provisiones	(29,768,505)	(233,871)	(30,002,376)
Castigos y Condonaciones	(14,422,400)	-	(14,422,400)
Ventas de Cartera	(9,443,837)	(60,169)	(9,504,006)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>35,426,108</u>	<u>881,948</u>	<u>36,308,056</u>
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	545,384	4,913	550,296
Provisión cargada a resultados	600,719	44,172	644,891
Reintegro de provisiones	(466,427)	(45,812)	(512,239)
Castigos y Condonaciones	(63,426)	-	(63,426)
Ventas de Cartera	(225,027)	-	(225,027)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>391,227</u>	<u>3,268</u>	<u>394,496</u>
	<u>35,817,335</u>	<u>885,216</u>	<u>36,702,551</u>

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue \$19,729,723. A continuación se detalla:

31 de diciembre de 2016

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	30,710,764	1,502,120	32,212,884
Provisión cargada a resultados	32,938,687	4,076,984	37,015,671
Reintegro de provisiones	(12,154,379)	(5,119,743)	(17,274,122)
Castigos y Condonaciones	(6,237,783)	(128,763)	(6,366,546)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>45,257,289</u>	<u>330,598</u>	<u>45,587,887</u>
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	594,562	3,366	597,928
Provisión cargada a resultados	495,006	2,452	497,458
Reintegro de provisiones	(508,361)	(906)	(509,268)
Castigos y Condonaciones	(35,823)	-	(35,823)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>545,384</u>	<u>4,913</u>	<u>550,296</u>
	<u>45,802,677</u>	<u>335,507</u>	<u>46,138,184</u>

NOTA 11 - DERIVADOS Y OPERACIONES DE CONTADO

El saldo neto de contratos forward de especulación y operaciones de contado, comprendía:

	2017	2016
Derechos de ventas sobre divisas	17,922,483	13,562,731
Obligación de ventas sobre divisas	(17,904,000)	(13,503,195)
Operaciones de contado	<u>18,483</u>	<u>59,536</u>
Derechos de compras sobre divisas	59,655	93,145
Obligación de compras sobre divisas	(59,386)	(90,449)
Derechos de ventas sobre divisas	1,737,125	18,138,712
Obligación de ventas sobre divisas	(1,667,840)	(17,413,128)
Riesgo de contraparte CVA	(929)	(5,963)
Riesgo de contraparte DVA	(961)	(4,508)
Operaciones forward de especulación	<u>67,664</u>	<u>717,809</u>
	<u>86,147</u>	<u>777,345</u>

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contraparte -CVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2017 fue un ingreso de \$5,034 (diciembre de 2016 ingreso de \$727).

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contra parte -DVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2017 fue un ingreso de \$3,548 (diciembre de 2016 gasto de \$4,508).

Al 31 de diciembre de 2017 había contratos forward de compra por USD 587,000 y de venta por USD 587,000 detallados así:

a. Forward de compra USD

Tipo Operación	Valor en USD		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	311,000	311,000
Non-Delivery	40,000	236,000	276,000
Totales	<u>40,000</u>	<u>547,000</u>	<u>587,000</u>

Tipo Operación	Devaluación anual implícita		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	4	4
Non-Delivery	4	4	4
Totales	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>

Tipo Operación	Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	499	499
Non-Delivery	27	502	434
Totales	<u>27</u>	<u>500</u>	<u>468</u>

b. Forward de venta USD

Tipo Operación	Valor en USD		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	547,000	40,000	587,000
Totales	547,000	40,000	587,000

Tipo Operación	Devaluación anual implícita		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	4	7	4
Totales	4	7	4

Tipo Operación	Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	500	27	468
Totales	500	27	468

c. Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo de Operación	Utilidad
Forward	3,403
Totales	3,403

En el 2017 y 2016 no había restricciones, litigios, embargos o gravámenes de índole jurídico o financiero sobre estas operaciones.

Cada uno de los Contratos Marco para Instrumentos Financieros Derivados están respaldados con Pagaré en Blanco. Las operaciones de contado no tienen garantías asociadas.

Las contrapartes en operaciones de forward con el Sector Financiero están calificadas en AAA según la agencia calificadora Fitch Ratings y las contrapartes del sector real tienen calificación AA otorgada por la Compañía según el MRC (Modelo de Referencia de Cartera).

Al 31 de diciembre de 2016 había contratos forward de compra por USD 5,901,984 y de venta por USD 5,907,179 detallados así:

a. Forward de compra USD

Tipo Operación	Valor en USD		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	3,238,000	3,238,000
Non-Delivery	527,000	1,622,000	2,149,000
Totales	527,000	4,860,000	5,387,000

Tipo Operación	Devaluación anual implícita		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	5	5
Non-Delivery	6	5	5
Totales	6	5	5

Tipo Operación	Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	342	342
Non-Delivery	201	358	319
Totales	201	347	333

b. Forward de venta USD

Tipo Operación	Valor en USD		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	4,860,000	527,332	5,387,332
Totales	4,860,000	527,332	5,387,332

Tipo Operación	Devaluación anual implícita		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	6	9	6
Totales	6	9	6

Tipo Operación	Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	347	201	333
Totales	347	201	333

c. Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo de Operación	Utilidad
Forward	158,620
Totales	<u>158,620</u>

d. Forward de compra EUR/USD

Tipo Operación	Sector Financiero	Derecho EUR	Derecho USD	Obligación USD
Non-Delivery	472,600	472,600	495,734	514,984
Totales	<u>472,600</u>	<u>472,600</u>	<u>495,734</u>	<u>514,984</u>

Tipo Operación	Devaluación anual implícita	
	Sector Financiero	Totales
Non-Delivery	<u>2</u>	<u>2</u>
Totales	<u>2</u>	<u>2</u>

Tipo Operación	Plazo Promedio en días	
	Sector Financiero	Totales
Non-Delivery	161	161
Totales	<u>161</u>	<u>161</u>

e. Forward de venta EUR/USD

Tipo Operación	Sector Real	Obligación EUR	Obligación USD	Derecho USD
Non-Delivery	472,600	472,600	495,734	519,846
Totales	<u>472,600</u>	<u>472,600</u>	<u>495,734</u>	<u>519,846</u>

Tipo Operación	Devaluación anual implícita	
	Sector Real	Totales
Non-Delivery	<u>5</u>	<u>5</u>
Totales	<u>5</u>	<u>5</u>

Tipo Operación	Plazo Promedio en días	
	Sector Real	Totales
Non-Delivery	161	161
Totales	<u>161</u>	<u>161</u>

NOTA 12 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de cuentas por cobrar comprendía:

	2017	2016
Intereses cartera de crédito y Leasing financiero	7,075,730	10,567,280
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	473,378	246,845
Comisiones	738	2,363
Total cuenta por cobrar cartera de crédito	<u>7,549,846</u>	<u>10,816,489</u>
Anticipo a proveedores	554,295	5,730
Otras cuentas por cobrar (1)	5,595,276	9,226,702
Total	<u>13,699,417</u>	<u>20,048,921</u>
Menos		
Provisión cuentas por cobrar comercial (Nota 10)	(2,552,855)	(3,916,641)
Provisión cuentas por cobrar consumo (Nota 10)	(19,080)	(10,163)
Provisión otras cuentas por cobrar	(909,093)	(4,472,061)
Total provisiones cuentas por cobrar	<u>(3,403,602)</u>	<u>(8,398,866)</u>
	<u>10,295,815</u>	<u>11,650,055</u>

(1) El detalle de las Otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	2017	2016
Ventas de Cartera a plazos (a)	498,336	4,312,622
Originador de Cartera	-	2,123,521
Depósito en garantía para operaciones next day	2,291,928	2,051,297
Icetex- Cuentas abandonadas	180,165	61,114
Otras cuentas por cobrar (b)	2,624,847	678,147
	<u>5,595,276</u>	<u>9,226,702</u>

(a) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$169,524.

(b) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$739,569.

Las cuentas por cobrar que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2017, son corrientes.

El gasto de provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue de \$130,477 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8,370,744	10,109	8,380,853
Provisión cargada a resultados	2,780,528	24,536	2,805,064
Reintegro de provisiones	(2,684,205)	(12,978)	(2,697,183)
Castigos y Condonaciones	(4,464,913)	-	(4,464,913)
Ventas de Cartera	(642,475)	(2,622)	(645,097)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,359,679	19,045	3,378,724
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17,959	54	18,013
Provisión cargada a resultados	85,734	2,745	88,479
Reintegro de provisiones	(63,114)	(2,764)	(65,879)
Castigos y Condonaciones	(4,971)	-	(4,971)
Ventas de Cartera	(10,759)	-	(10,759)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	24,844	35	24,879
	3,384,523	19,080	3,403,602

El movimiento neto de la provisión para protección de cuentas por cobrar informado en el cuadro anterior contiene provisiones de otros conceptos diferentes a cartera de crédito por \$909,093 (diciembre 2016 \$648).

El gasto de provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de \$2,233,082 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6,532,527	9,389	6,541,917
Provisión cargada a resultados	4,616,070	20,613	4,636,684
Reintegro de provisiones	(2,396,092)	(15,987)	(2,412,078)
Castigos y condonaciones	(381,767)	(3,885)	(385,652)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	8,370,744	10,109	8,380,853
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10,087	20	10,108
Provisión cargada a resultados	176,413	89	176,502
Reintegro de provisiones	(167,971)	(55)	(168,025)
Castigos y condonaciones	(570)	(-)	(570)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	17,959	54	18,013
	8,388,702	10,163	8,398,866

El movimiento neto de la provisión para protección de cuentas por cobrar informado en el cuadro anterior contiene provisiones de otros conceptos diferentes a cartera de crédito por \$648 (diciembre 2015 \$4,471,413).

NOTA 13 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Compañía tiene como política que todos los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing que recibe, sean administrados con la exclusiva intención de venderlos. Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en Procesos Concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de Leasing financiero se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Para la enajenación de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing, la Compañía define un precio, después de analizar avalúos, precio en el que se recibió y valores de los bienes en el mercado. Posteriormente para la comercialización se apoya en diferentes canales de venta, tales como:

- Página WEB de Coltefinanciera.
- Empresas Inmobiliarias y Comisionistas.
- Empleados y colaboradores de Coltefinanciera.
- Correos electrónicos enviados a clientes con los cuales ya hemos hecho negocios de este tipo o que sean potenciales clientes para ello.

Actualmente la Administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2017 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos los Bienes Recibidos en Pago y Restituidos de Leasing se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles	29,936,706	1,653,073
Bienes muebles	1,761,758	758,225
	<u>31,698,464</u>	<u>2,411,297</u>
Bienes restituidos de operaciones de Leasing financiero		
Bienes inmuebles	-	4,525,979
	-	<u>4,525,979</u>
Menos provisión de BRP	<u>(3,233,566)</u>	<u>(1,754,174)</u>
Menos provisión de bienes restituidos	-	<u>(1,018,345)</u>
	<u>(3,233,566)</u>	<u>(2,772,520)</u>
	<u>28,464,898</u>	<u>4,164,756</u>

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos neto, según el período de permanencia en la Compañía:

31 de diciembre de 2017

	Valor recibido	Provisiones	Valor Neto
Bienes recibidos en pago			
a) Bienes inmuebles			
Menor a un año	29,797,502	(2,336,120)	27,461,381
Mayor a 2 años	139,205	(112,518)	26,686
	<u>29,936,706</u>	<u>(2,448,639)</u>	<u>27,488,068</u>
b) Bienes muebles			
Menor a un año	1,003,533	(26,703)	976,830
Mayor a 2 años	758,225	(758,225)	-
	<u>1,761,758</u>	<u>(784,927)</u>	<u>976,830</u>
	<u>31,698,464</u>	<u>(3,233,566)</u>	<u>28,464,898</u>

31 de diciembre de 2016

	Valor recibido	Provisiones	Valor Neto
Bienes recibidos en pago			
a) Bienes inmuebles			
Entre 1 y 2 años	1,032,142	(567,678)	464,464
Mayor a 2 años	620,931	(494,616)	126,314
	<u>1,653,073</u>	<u>(1,062,294)</u>	<u>590,778</u>
b) Bienes muebles			
Mayor a 2 años	758,225	(691,880)	66,345
	<u>2,411,297</u>	<u>(1,754,174)</u>	<u>657,123</u>
Bienes restituidos de Leasing			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a 1 año	4,525,979	(1,018,345)	3,507,633
	<u>4,525,979</u>	<u>(1,018,345)</u>	<u>3,507,633</u>
	<u>6,937,276</u>	<u>(2,772,520)</u>	<u>4,164,756</u>

La Administración de la Compañía recibió durante el año 2017 bienes por \$30,801,034 (durante el año 2016 \$4,525,979).

Durante el año 2017 se realizó la venta de bienes mantenidos para la venta por \$6,353,698 con un costo en libros de \$3,477,118 generando una utilidad de \$2,876,580. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo.

(Año 2016 venta por \$710,004, valor en libros \$325,520, utilidad \$384,484). -Nota 25-

Al 31 de diciembre de 2017 el valor razonable de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing de la clase de inmueble era de \$28,464,898 (diciembre de 2016 \$4,164,756). Ver Nota 5 Valor razonable.

El gasto de provisión para bienes recibidos en pago y restituidos de Leasing para el año 2017 fue de \$3,023,775 (año 2016 \$1,493,578).

A continuación se detalla el movimiento de las provisiones:

31 de diciembre de 2017	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,772,520
Provisión cargada	3,023,775
Retiro de Provisión por venta	(2,562,728)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>3,233,567</u>
31 de diciembre de 2016	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,789,605
Provisión cargada	1,493,578
Retiro de Provisión por venta	(510,663)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>2,772,520</u>

Durante el año 2017 y 2016 no se presentaron deterioros de acuerdo con mediciones exigidas en la NIIF 5 (Activos no corrientes disponibles para la venta), las provisiones registradas corresponden al procedimiento estipulado en la Circular Externa número 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo no se realizaron reclasificaciones a o desde propiedades de inversión ni a o desde propiedades y equipo.

NOTA 14 - PROPIEDADES Y EQUIPO NETO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Terrenos	-	993,161
Edificios	11,963	726,046
Equipo de informática	933,183	912,547
Equipos de oficina	2,445,032	2,399,777
Vehículos	132,660	124,599
Mejoras en propiedades ajenas	3,199,685	2,834,771
	<u>6,722,523</u>	<u>7,990,901</u>
Depreciación acumulada	(2,232,159)	(2,017,187)
Amortización acumulada	(1,616,196)	(1,221,238)
	<u>2,874,167</u>	<u>4,752,476</u>

Las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo, descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Edificios	100 años
Equipo de Oficina	1 y 10 años
Equipo de Cómputo	1, 4 y 5 años
Vehículos	3 y 8 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo del contrato

A continuación se muestra un detalle del movimiento del costo, la depreciación y la amortización de las propiedades y equipo:

31 de diciembre de 2017

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2016	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Deterioro	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre de 2017
Costo							
Terrenos	993,161	-	-	-	-	(993,161)	-
Edificios	726,046	-	-	-	-	(714,084)	11,963
Equipo de oficina	2,399,777	79,841	-	-	-	(34,585)	2,445,032
Equipo de informática	912,547	34,874	-	-	-	(14,238)	933,183
Vehículos	124,599	-	(123,399)	133,341	(681)	(1,200)	132,660
Mejoras en propiedades ajenas	2,834,771	364,914	-	-	-	-	3,199,685
	<u>7,990,901</u>	<u>479,629</u>	<u>(123,399)</u>	<u>133,341</u>	<u>(681)</u>	<u>(1,757,268)</u>	<u>6,722,523</u>
Depreciación y/o Amortización							
Edificios	(26,126)	(8,324)	-	-	-	33,639	(811)
Equipo de oficina	(1,280,060)	(201,614)	-	-	-	30,483	(1,451,191)
Equipo de informática	(711,000)	(83,394)	-	-	-	14,238	(780,157)
Vehículos	-	(20,962)	20,261	-	-	700	-
Mejoras en propiedades ajenas	(1,221,238)	(394,958)	-	-	-	-	(1,616,196)
	<u>(3,238,425)</u>	<u>(709,253)</u>	<u>20,261</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>79,060</u>	<u>(3,848,356)</u>
	<u>4,752,476</u>	<u>(238,883)</u>	<u>(103,138)</u>	<u>133,341</u>	<u>(681)</u>	<u>(1,678,208)</u>	<u>2,874,167</u>

31 de diciembre de 2016

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre de 2016
Costo						
Terrenos	993,161	-	-	-	-	993,161
Edificios	726,046	-	-	-	-	726,046
Equipo de oficina	2,018,449	471,180	-	-	(89,851)	2,399,777
Equipo de informática	1,044,150	117,350	-	-	(248,952)	912,547
Vehículos	51,300	131,430	(24,128)	(34,003)	-	124,599
Mejoras en propiedades ajenas	2,226,258	608,513	-	-	-	2,834,771
	<u>7,059,364</u>	<u>1,328,473</u>	<u>(24,128)</u>	<u>(34,003)</u>	<u>(338,803)</u>	<u>7,990,901</u>

31 de diciembre de 2016

	Saldo inicial al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre de 2016
Depreciación y/o amortización						
Edificios	(17,417)	(8,709)	-	-	-	(26,126)
Equipo de oficina	(995,166)	(375,364)	-	-	90,47	(1,280,060)
Equipo de informática	(881,958)	(77,385)	-	-	248,343	(711,000)
Vehículos	-	(24,128)	24,128	-	-	-
Mejoras en propiedades ajenas	(768,568)	(452,671)	-	-	-	(1,221,238)
	<u>(2,663,111)</u>	<u>(938,257)</u>	<u>24,128</u>	<u>-</u>	<u>338,813</u>	<u>(3,238,425)</u>
	<u>4,396,253</u>	<u>390,215</u>	<u>-</u>	<u>(34,003)</u>	<u>10</u>	<u>4,752,476</u>

La depreciación sobre bienes de uso propio y la amortización de las mejoras a propiedades ajenas cargada a resultados durante el año 2017 fue de \$709,253 (diciembre 2016 \$938,257).

El saldo en mejoras en propiedades ajenas, corresponde a las mejoras realizadas a las oficinas e instalaciones arrendadas que tiene la Compañía para desarrollar su objeto social.

En diciembre de 2017 se realizó revaluación a los vehículos según su valor comercial consultado en Fasecolda, el valor razonable se calculó tomando el 60% del valor de Fasecolda a noviembre de 2017 \$132,660.

El valor en libros al que se hubiera reconocido siguiendo el modelo del costo sería \$102,347

Ver Nota 5 Valor razonable.

Durante el año 2017 y 2016 no se presentaron reclasificaciones a activos mantenidos para la venta, ni a propiedades de inversión. Durante el año 2017 y 2016 se presentó deterioro por un vehículo. Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades y equipos que posee la Compañía.

Durante el año 2017 se realizó la venta de propiedades y equipo por \$4,608,017 con un costo en libros de \$1,678,208 generando una utilidad \$2,929,809 (Año 2016 venta por \$984, valor en libros \$10, utilidad \$974) -Nota 25-

NOTA 15 - INTANGIBLES

El saldo de los Intangibles comprendía:

	2017	2016
Software		
Valor bruto	2,990,706	2,128,684
Amortización acumulada	(520,837)	(363,497)
	<u>2,469,869</u>	<u>1,765,187</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía tenía software en uso equivalente a \$1,110,634 y se encontraba en proceso de desarrollo software por \$1,359,235. (Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía tenía software en uso equivalente a \$919,492 y se encontraba en proceso de desarrollo de software por \$845,696).

Las vidas útiles definidas para los intangibles Software es de 10 años.

Durante los años 2017 y 2016 no se presentaron deterioros.

El saldo de intangibles al cierre de diciembre por valor de \$2,469,869 comprendía intangibles adquiridos a terceros por \$1,110,634 y desarrollados al interior de la compañía \$1,359,235.

El movimiento de los intangibles se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2017

	31 diciembre de 2016	Cargos	Amortizaciones	31 diciembre de 2017
Software	1,765,187	862,022	(157,340)	2,469,869
	<u>1,765,187</u>	<u>862,022</u>	<u>(157,340)</u>	<u>2,469,869</u>

31 de diciembre de 2016

	31 diciembre de 2015	Cargos	Amortizaciones	31 diciembre de 2016
Software	1,432,418	461,067	(128,298)	1,765,187
Licencias	63,096	-	(63,096)	-
	<u>1,495,514</u>	<u>461,067</u>	<u>(191,394)</u>	<u>1,765,187</u>

NOTA 16 - OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Gastos pagados por anticipados Seguros (1)	16,455	12,688
Bienes por colocar en contratos de Leasing (2)	139,754	3,926,034
Importaciones en Curso (2)	-	272,889
Deterioro de Otros activos	-	(1,757,000)
	<u>156,209</u>	<u>2,454,611</u>
Otros Impuestos		
Industria y comercio	20,292	31,669
Impuesto a las Ventas -IVA-	2,020,712	2,113,385
	<u>2,041,004</u>	<u>2,145,054</u>
	<u>2,197,213</u>	<u>4,599,665</u>

1. El método de amortización es línea recta, el tiempo de amortización definida es de 12 meses promedio, al corte de diciembre de 2017 la amortización restante para estos era de 2 meses.
2. Corresponde a activos adquiridos para entregar en Leasing financiero, cuyos contratos no habían sido formalizados al 31 de diciembre de 2017.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2017

31 diciembre de 2016	Cargos	Amortizaciones	31 diciembre de 2017
12,688	81,589	(77,822)	16,455

31 de diciembre de 2016

31 diciembre de 2015	Cargos	Amortizaciones	31 diciembre de 2016
4,925	53,728	(71,341)	12,688

NOTA 17 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	59,456,267	70,835,838
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	198,063,235	218,184,628
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	95,945,499	135,774,452
Igual o superior a 18 meses	45,184,352	75,705,960
	<u>398,649,353</u>	<u>500,500,878</u>
Intereses		
A menos de 6 meses	386,349	619,234
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	3,128,434	4,740,356
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	3,520,961	3,963,469
Emitidos igual o superior a 18 meses	2,518,907	3,041,032
	<u>9,554,652</u>	<u>12,364,091</u>
Total depósitos a término	<u>408,204,005</u>	<u>512,864,969</u>
Depósitos de ahorro	<u>27,253,514</u>	<u>27,332,258</u>
	<u>435,457,519</u>	<u>540,197,228</u>

El valor registrado en el estado de resultados durante el año 2017 por concepto de costo amortizado de los certificados de depósito a término ascendió a \$4,544 (diciembre 2016 \$39,230).

Maduración captaciones

Las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término "CDT" presentaron una maduración de 110 días (diciembre 2016: 204 días).

NOTA 18 - DERIVADOS Y OPERACIONES DE CONTADO

Los contratos forward celebrados por la entidad se registran en el pasivo, cuando la comparación entre derechos y obligaciones de como resultado un saldo crédito, de acuerdo con los parámetros indicados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	2017	2016
Derechos de ventas sobre divisas	17,107,750	-
Obligación de ventas sobre divisas	(17,158,000)	-
Operaciones de contado	50,250	-
Derechos de compras sobre divisas	(1,667,840)	(17,527,011)
Obligación de compras sobre divisas	1,733,930	18,088,534
Derechos de ventas sobre divisas	(59,482)	(170,881)
Obligación de ventas sobre divisas	59,655	208,026
Operaciones forward de especulación	66,264	598,668
	116,513	598,668

NOTA 19 - OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FONDOS INTERBANCARIOS

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones financieras y fondos interbancarios de la Compañía, los que son valorizados a costo amortizado. Las obligaciones financieras comprendían:

31 de diciembre de 2017

	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones Financieras
Moneda legal			
Findeter	1,194,723	1,977	1,196,700
	1,194,723	1,977	1,196,700

31 de diciembre de 2016

	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones Financieras
Moneda extranjera			
Otras entidades	18,004,260	159,963	18,164,223
	18,004,260	159,963	18,164,223
Moneda legal			
Findeter	2,391,713	8,451	2,400,164
	2,391,713	8,451	2,400,164
	20,395,973	168,413	20,564,387

Las tasas de interés anual al cierre de diciembre 2017 con relación a los créditos de Findeter era de 9.75% E.A promedio (2016 Créditos en moneda extranjera oscilaban entre LB +1.25% y LB+1.30%, Créditos Findeter oscilaban entre DTF+2.35% y DTF +2.95%).

Al corte no existían garantías otorgadas sobre estos préstamos.

Los vencimientos de capital de las obligaciones financieras son como sigue:

	2017	2016
A corto plazo (menores a 1 año)	71,807	18,152,203
A mediano plazo (de 1 a 3 años)	1,122,917	735,853
A largo plazo (más 3 años)	-	1,507,917
	1,194,723	20,395,973

NOTA 20 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Exigibilidades por servicios (1)	3,816	254,776
Proveedores	1,897,041	1,736,360
Retenciones y aportes laborales	924,664	927,649
Impuesto timbre e industria y comercio	65,818	100,459
Otros (2)	967,759	8,950,299
	<u>3,877,097</u>	<u>11,969,544</u>

1. Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente. Equivalentes a USD 1,279 (diciembre 2016 USD 84,905).

2. El detalle de esta cuenta es:

	2017	2016
Sobre transacciones financieras -GMF-	18,266	48,958
Compensación tarjeta débito	125,289	81,956
Margen compensatorio de cesión de cartera (a)	593,084	8,650,574
Intereses en efectivo de CDT	38,345	60,069
Fondo de cobertura de cesión de cartera	95,238	-
Cheques pendientes de cobros - Más de 6 meses de giro-	82,178	103,666
Otros	15,358	5,076
	<u>967,759</u>	<u>8,950,299</u>

(a) Durante el año 2017 se reliquidó toda la operación de compra y venta de cartera esto conllevó al cambio del valor del Margen compensatorio en las operaciones de cesión de cartera.

NOTA 21 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	2017	2016
Cesantías	541,540	589,118
Intereses sobre Cesantías	63,788	69,141
Vacaciones	555,086	647,983
Prima de Vacaciones	256,081	302,742
Prima de antigüedad	-	749,893
	<u>1,416,495</u>	<u>2,358,878</u>

La prima de antigüedad corresponde a un beneficio a largo plazo que daba la Compañía a los empleados cuando cumplían años de servicio.

A partir del mes de abril de 2017 la Compañía decidió suspender el otorgamiento de la bonificación de prima de antigüedad, según consta en el acta de Junta Directiva número 420. Este género una recuperación en los resultados del segundo trimestre de \$713,713.

A continuación se detalla el movimiento de la prima de antigüedad al cierre:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	749,893
Cargado en el estado de Resultado	27,016
Pagos efectuados en el año	(63,196)
Reversión cargada al estado de Resultados	(713,713)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	681,580
Cargado en el estado de Resultado	174,595
Pagos efectuados en el semestre	(106,282)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	749,893

NOTA 22 - OTROS PASIVOS

Esta cuenta comprendía:

	2017	2016
Ingresos anticipados utilidad en venta de cartera	-	309,525
Diversos	1,055,757	1,800,271
	<u>1,055,757</u>	<u>2,109,796</u>

Corresponden en su mayor porcentaje a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional, de los cuales el 75.18% son pagos de operaciones de Factoring efectuados por las fuentes de pago para aplicar a varias obligaciones o para devolver según el caso, para proceder a la aplicación o devolución de los recursos es necesario contar con las instrucciones de las fuentes de pago o de los clientes, al cierre de 31 de diciembre no se contaba con la instrucción correspondiente, estas partidas son aplicadas o devueltas normalmente durante el mes siguiente.

NOTA 23 - IMPUESTO A LA GANANCIA

a. Componentes del gasto por impuesto a la ganancia

El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

	2017	2016
Impuesto de renta del periodo corriente	939,536	578,956
Impuesto para la Equidad CREE	-	208,424
Sobretasa para la Equidad CREE	-	90,950
Sobretasa Impuesto de Renta	67,881	-
Impuesto de Periodos Anteriores	94,902	(221,046)
	<u>1,102,319</u>	<u>657,283</u>
Impuestos diferidos netos del periodo	<u>(942,785)</u>	<u>(7,848,755)</u>
	<u>159,535</u>	<u>(7,191,472)</u>

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables estipulan que:

- i. Las rentas fiscales se gravaban hasta el año 2016 a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.
- ii. La Ley 1607 de 2012 creó el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%. Este impuesto fue derogado a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- iii. A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018. Esta sobretasa fue derogada a partir del 1 de enero de 2017 por la Ley 1819 de 2016.
- iv. La Ley 1819 de 2016 creó una sobretasa adicional al impuesto sobre la renta del 6%, para el año 2017 y del 4% para el año 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.
- v. La Ley 1819 de 2016 establece a partir del año 2017 para las rentas fiscales una tarifa del 34%, para el 2018 y subsiguientes el 33%.

- vi. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE a diciembre 31 de 2016 no podía ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año gravable 2017 la tarifa de la renta presuntiva es del 3,5%.
- vii. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la compañía ha presentado pérdidas fiscales, por lo tanto, la liquidación del impuesto corriente sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de Renta presuntiva correspondiente al 3% para el año 2016 y de 3.5% para el año 2017 del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, por consiguiente la liquidación del impuesto se realiza de la siguiente forma:

	2017	2016
Patrimonio líquido renta año anterior	55,365,444	77,445,691
(-) valor patrimonial de acciones en sociedades	(184,126)	(251,494)
Patrimonio líquido base de renta presuntiva	55,181,318	77,194,197
Renta presuntiva % aplicable [3% año 2016] - [3,5% año 2017]	1,931,346	2,315,826
Impuesto de Renta Presuntiva (1) [34% Renta año 2017] - [25% Renta y 9% CREE año 2016]	656,658	787,380
Sobretasa impuesto de renta	67,881	-
Sobretasa impuesto de renta CREE	-	90,950
Impuesto de Ganancia Ocasional	282,878	-
Impuesto de renta del periodo corriente	1,007,417	878,330

(1) En el año 2017 y 2016 la base para la sobretasa es la renta presuntiva aplicable menos \$800,000.

c. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF - Normas Contables y de Información Financiera - y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculados y registrados por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31 de diciembre de 2017

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Impuestos Diferidos				
Activos				
Créditos fiscales pendientes de amortizar	7,599,039	1,305,261	-	8,904,300
Cargos diferidos	189,314	(189,314)	-	-
Beneficios a largo plazo para empleados	403,281	(403,281)	-	-
Contratos forward y operaciones de contado	239,467	(220,875)	-	18,592
Propiedades planta y equipo	13,147	(3,828)	-	9,319
Inversiones renta fija	47,470	(47,470)	-	-
Pasivo estimado Impuesto de Industria y Comercio	40,115	(40,115)	-	-
	8,531,834	400,378	-	8,932,212
Impuestos Diferidos Pasivos				
Propiedades planta y equipo	(353,001)	267,240	12,689	(73,072)
Pasivos financieros	(678)	678	-	-
Contratos forward y operaciones de contado	(310,938)	303,581	-	(7,357)
Inversiones renta fija	(8,555)	8,555	-	-
Cargos diferidos	-	(37,648)	-	(37,648)
	(673,171)	542,406	12,689	(118,077)
	7,858,660	942,784	12,689	8,814,135

31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Impuestos Diferidos				
Activos				
Créditos fiscales pendientes de amortizar	-	7,599,039	-	7,599,039
Cargos diferidos	143,765	45,549	-	189,314
Beneficios a largo plazo para empleados	361,494	41,787	-	403,281
Contratos forward y operaciones de contado	168,512	70,955	-	239,467
Propiedades planta y equipo	2,467	10,680	-	13,147
Inversiones renta fija	11,981	35,489	-	47,470
Pasivo estimado Impuesto de Industria y Comercio	62,621	(22,506)	-	40,115
	<u>750,840</u>	<u>7,780,994</u>	<u>-</u>	<u>8,531,834</u>
Impuestos Diferidos				
Pasivos				
Propiedades planta y equipo	(501,004)	148,003	-	(353,001)
Pasivos financieros	(13,235)	12,557	-	(678)
Contratos forward y operaciones de contado	(202,941)	(107,997)	-	(310,938)
Inversiones renta fija	(23,755)	15,200	-	(8,555)
	<u>(740,934)</u>	<u>67,761</u>	<u>-</u>	<u>(673,173)</u>
	<u>9,906</u>	<u>7,848,755</u>	<u>-</u>	<u>7,858,660</u>

Recuperabilidad impuesto diferido activo

Según lo descrito en el párrafo 82 literales a y b de la NIC 12, la realización del impuesto diferido activo se reconoció al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los proyectos de negocio, presupuestos elaborados y verificados para el 2018, basados en las líneas de

negocio de la compañía en donde se generarán ganancias futuras con las cuales se espera recuperar el monto de dicho impuesto.

Coltefinanciera soporta su plan estratégico para el 2018, en los siguientes lineamientos y premisas:

1. Recuperación de su volumen de negocios y operación mediante un importante crecimiento con calidad de su cartera de crédito, produciendo de 2018 en adelante resultados positivos, recurrentes y crecientes.
2. Recuperación efectiva de montos significativos de nuestra cartera no productiva, así como la desincorporación de activos no rentables.
3. Estricto control y profundización de ajustes a nuestros actuales costos de transformación (tanto operativos como de personal)
4. Sostenimiento de la exitosa práctica de racionalización, control y administración de los costos de nuestros recursos pasivos y manejo eficiente de la liquidez, el disponible y los márgenes financieros y de intermediación.
5. Crecimiento de nuestra actual base de clientes, con especial foco en aquellos de buena rentabilidad e incremento de nuestra participación en el mercado de crédito al consumo, a través de nuestra nueva Tarjeta de Crédito Colombia Visa y de la profundización del portafolio de servicios y productos destinados al Segmento de Personas.

La implementación de estas 5 grandes líneas rectoras y el conjunto de actividades y planes establecidos para el año 2018, tendrán un importante impacto en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia y en la recuperación, crecimiento y rentabilidad de Coltefinanciera para el 2018.

d. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral se detalla a continuación:

Movimiento al 31 de diciembre de 2017

	Monto antes de impuestos	Gasto (Ingreso) de Impuesto Corriente	Gasto (ingreso) de Impuesto Diferido	Neto
Ganancia (perdida) por revaluación de propiedades y equipo	30,204	-	12,689	42,893
Ganancia (perdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	154,401	-	-	154,401
Otro resultado Integral neto de Impuestos	184,605	-	12,689	197,294

Movimiento al 31 de diciembre de 2016

	Monto antes de impuestos	Gasto (Ingreso) de Impuesto Corriente	Gasto (ingreso) de Impuesto Diferido	Neto
Ganancia (perdida) por revaluación de propiedades y equipo	15,123	-	-	15,123
Ganancia (perdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio	(240,439)	-	-	(240,439)
Otro resultado Integral neto de Impuestos	(225,316)	-	-	(225,316)

e. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2017:

Años de Origen	Valor
2016 y anteriores (1)	17,285,640
2017	11,723,183

(1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 5 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual.

La pérdida fiscal del año 2017 se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre de 2017:

Años de Origen	Valor
2016 y anteriores (1)	2,315,826
2017	1,931,346

(1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 6 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años; sin embargo, si el

contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida

f. Activos y pasivos por concepto de impuesto sobre la renta corriente

Los saldos de las cuentas por cobrar del impuesto sobre la renta corriente son los siguientes:

	2017	2016
Impuestos corrientes		
Impuesto de renta y complementarios	3,751,925	2,007,828
Impuesto para la equidad - CREE	1,129,808	750,648
Sobretasa CREE	-	689,606
	<u>4,881,733</u>	<u>3,448,082</u>

A la fecha de cierre del balance, la compañía registra saldo activo por concepto de impuesto a las ganancias corriente.

Para propósitos de presentación de los estados financieros, la compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos establecida en el párrafo 74 de la NIC 12 y de los impuestos corrientes activos y pasivos establecida en el párrafo 71 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

g. Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las

de la Administración de Impuestos. De acuerdo a la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

h. Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2016. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

En la metodología de elaboración de los precios de transferencia, para la información del 2017 no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

NOTA 24 - PATRIMONIO

A continuación se detalla el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017	
	Capital	Número de Acciones
Capital Autorizado	51,000,000	5,100,000,000
Capital por suscribir	(5,886,805)	(588,680,492)
Capital suscrito y pagado	<u>45,113,195</u>	<u>4,511,319,508</u>

	31 de diciembre de 2016	
	Capital	Número de Acciones
Capital Autorizado	4,600,000,000	46,000,000
Capital por suscribir	(323,330,990)	(3,233,310)
Capital suscrito y pagado	<u>4,276,669,010</u>	<u>42,766,690</u>

A continuación se presenta una conciliación de las acciones en circulación:

Número de acciones al 1 de enero de 2017	4,276,669,010
Emisión de acciones aporte de Capital	234,650,498
Número de acciones al 31 de diciembre de 2017	4,511,319,508

Durante el 2017 se capitalizaron \$3,220,556 correspondiente a dinero en efectivo. Producto de esta capitalización se emitieron 234,650,498 acciones, a un valor nominal \$10 (en pesos colombianos) por acción, lo que conllevó a un aumento del capital suscrito y pagado por \$2,346,505.

En el mes de diciembre de 2017 se recibió por parte de los accionistas dinero en efectivo como anticipo de capital por \$3,809,040

Pérdida o ganancia por acción

La pérdida o ganancia neta por acción se calcula dividiendo la pérdida o utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Para el año 2017 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 4,338,590,669 acciones (diciembre 2016 4,276,669,010 acciones), la pérdida por acción a diciembre de 2017 fue de \$4,65 (la pérdida por acción a diciembre 2016 \$3,22).

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un "Fondo de Reserva", hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas. Durante el 2017 las reservas legales y ocasionales se utilizaron para absorber la pérdida del ejercicio contable del año 2016, al 31 de diciembre de

2016 la Compañía tenía un saldo en reserva legal por apropiación de utilidades de \$4,389,594 y reserva ocasional por \$24,143. Al terminar el año 2017 el saldo de la reserva legal y ocasional es cero.

Giros al exterior de utilidades

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten el giro al exterior de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo las disposiciones legales. Al momento del reparto se practicará la retención en la fuente si los dividendos son gravados para el accionista, de lo contrario no se hará retención.

Los dividendos decretados pueden ser capitalizados, lo que conlleva un incremento de la inversión extranjera, previa la aprobación por el máximo órgano social y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Gestión de capital

El instrumento de capital de Coltefinanciera sobre el cual se soportan los conceptos de capital suscrito y pagado, lo constituyen las acciones ordinarias, las cuales forman parte del patrimonio básico ordinario de la Compañía, por cumplir con los criterios que enumera el artículo 2.1.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se refieren a:

- » Suscrito y Efectivamente pagado. Las Acciones se encuentran suscritas y efectivamente pagadas.
- » Subordinación calificada. Las acciones incorporan un derecho sobre los activos residuales en proporción a su participación en el capital suscrito, una vez atendido el pago de los depósitos y demás pasivos del balance contable en caso de liquidación.

- » Perpetuidad. Las acciones, solamente se pagan en el caso de una liquidación.
- » Dividendo convencional. Los dividendos no tienen las características de pagos obligatorios o preferencial. Las acciones de la Compañía son ordinarias.
- » No financiado por la entidad. Las Acciones no fueron financiadas por el emisor ni por ninguna otra institución vinculada.
- » Absorción de Pérdidas. Las Acciones tienen la capacidad de absorber pérdidas.

Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -EOSF-, establece los montos mínimos de capital que deberán acreditarse para solicitar la constitución de entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el monto mínimo para una Compañía de Financiamiento para el año de 2017, es de \$23,226,000.

NOTA 25 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los otros ingresos y gastos de la operación de los años 2017 y 2016 comprendían lo siguiente:

	2017	2016
Otros ingresos de la operación		
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (1)	2,876,580	384,484
Utilidad en venta de propiedades y equipo (2)	2,929,809	974
Arrendamientos - Nota 26 -	39,007	39,253
Otros	116,506	77,441
Total Otros ingresos de la operación	5,961,902	502,152

Otros gastos	2017	2016
Honorarios	3,848,934	4,157,564
Seguros	2,331,415	1,769,984
Impuesto al valor agregado no descontable	2,291,134	2,133,759
Canales de comunicación y servicios públicos	1,687,058	1,986,152
Gravamen a los movimientos financieros	1,247,134	1,205,431
Contribución y afiliaciones	1,023,530	1,228,547
Reparación, mantenimientos y adecuaciones	967,300	1,291,703
Otros impuestos diferentes al impuesto sobre la renta	935,396	1,483,546
Cuotas de administración	588,855	559,437
Gastos de viaje	436,241	1,029,480
Servicios de aseo y vigilancia	428,671	318,057
Gastos legales	414,692	109,007
Suscripciones y consultas	407,386	395,774
Transporte	168,288	281,100
Pago a practicantes	150,562	140,854
Publicidad y propaganda	146,718	507,709
Timbres, portes y correos	116,223	200,466
Viveres y alimentación	84,203	126,338
Papelería y útiles	60,895	105,822
Selección de personal	27,311	34,504
Relaciones públicas	24,428	67,244
Servicios temporales	11,517	55,964
Donaciones	2,500	11,489
Otros gastos	457,973	452,058
	17,858,364	19,651,988

1) Durante el año 2017 se realizó la venta de bienes mantenidos para la venta por \$6,353,698 con un costo en libros de \$3,477,118 generando una utilidad de \$2,876,580. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo (Año 2016 venta por \$710,004, valor en libros \$325,520, utilidad \$384,484). - Nota 13-

(2) Durante el año 2017 se realizó la venta de propiedades y equipo por \$4,608,017 con un costo en libros de \$1,678,208 generando una utilidad \$2,929,809. (Año 2016 venta por \$984 , valor en libros \$10, utilidad \$974) -Nota 14-

NOTA 26 - ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En el año 2017 la compañía tuvo gastos por concepto de arrendamientos por \$4,911,961 (2016 \$3,996,202)

Así mismo se presentaron ingresos por arrendamientos por \$39,007 - Nota 25 - (2016 \$39,253)

Arrendamientos donde la entidad actúa como arrendatario

A continuación se revelan los pagos futuros mínimos de los arrendamientos vigentes:

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Diciembre de 2017	3,283,456	8,628,177	5,069,389
Diciembre de 2016	2,655,615	6,833,577	3,047,933

La Compañía al cierre del año 2017, no tenía pactada ninguna cuota de carácter contingente, ni opciones de compra. Al igual que no contaba con contratos de subarriendo

El valor cancelado mensualmente de las cuotas de arrendamiento es aproximadamente entre \$270,000 y \$300,000, y los plazos de los mismos, oscilan entre 1 y 10 años, todos con posibilidad de renovación.

Los contratos de arrendamiento que actualmente posee la entidad son para el funcionamiento de la red de oficinas y su parte administrativa.

Al 31 de diciembre se vendieron 3 locales de oficinas sobre los cuales se pactó contrato de arrendamiento a partir de enero de 2018, el canon de estos locales será de \$40,900 a un plazo de 10 años.

Arrendamientos donde la entidad actúa como arrendador

A 31 de diciembre la Compañía tenía un solo contrato de arrendamiento donde actuaba como arrendador. A continuación se revelan los pagos mínimos futuros:

Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
4,426	0	0

Para este contrato al cierre del año 2017 no se tenía pactada ninguna cuota de carácter contingente, ni opciones de venta. Al igual que no contaba con contratos de subarriendo.

Este bien sobre el cual se recibe ingreso por arrendamiento corresponde a bien recibido en dación en pago.

NOTA 27 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia

31 de diciembre de 2017

	Número de personas	Remuneración
Beneficios corto plazo	37	6,661,087
Beneficios a largo plazo	1	28,131

Transacciones con Partes Relacionadas
Importe de las transacciones

	Gastos	Ingresos
Compañías Vinculadas	14,361	820,819
Accionistas	-	1,564,723
Miembros de Junta Directiva	353	85,269
Personal Clave de la Gerencia	7,241	177,392
Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia	11,650	-

Transacciones con Partes Relacionadas
Importe de los saldos pendientes

	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Compañías Vinculadas	467,711	-
Accionistas	4,959,466	-
Miembros de Junta Directiva	1,793,903	9,310
Personal Clave de la Gerencia	2,910,680	91,224
Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia	4,667	96,890

Compañías vinculadas

Las transacciones realizadas con las compañías vinculadas corresponden a:

- Ingresos por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad.
- Ventas de Cartera.
- Compras de Cartera.

Estas operaciones fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- Tasa de préstamo 13.99%.

- Ventas de cartera al BLUE BANK INTERNATIONAL NV por \$67,445,214 generando utilidad por \$763,434.
- Compras de cartera al BLUE BANK INTERNATIONAL NV por \$14,176,346, generando una prima de \$14,361.
- Garantía: Los préstamos con compañías vinculadas se encuentran respaldadas en pagarés y vehículos.
- No hubo servicios gratuitos compensados.

El detalle de las ventas y las compras se encuentra en la nota de compra y venta de cartera -Ver nota 9-.

Accionistas

Las transacciones realizadas con los accionistas corresponden a:

- Préstamos en moneda extranjera por USD 1,597,072.
- Intereses generados por concepto de préstamos generando un ingreso de \$332,586.
- Cesión de derechos económicos. Utilidad de \$663,494 Saldo en libros \$310,204 precio de venta \$973,698.
- Cesión de derechos de créditos. Utilidad de \$568,643 Saldo en libros \$0 precio de venta \$568,643.

Las operaciones con los accionistas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- La tasa de interés es fija del 6.00% -préstamos de moneda extranjera-.
- Vencimiento es en abril 27 de 2020 -préstamos de moneda extranjera-.

- Los préstamos con accionistas se encuentran respaldados en pagarés.
- Las operaciones de cesión de derechos económicos y de créditos fueron de contado.
- No hubo servicios gratuitos compensados.

Miembros de Junta Directiva

Las transacciones realizadas con los Miembros de Junta Directiva corresponden a:

- Gastos honorarios por concepto de miembro de comité de crédito.
- Rendimientos de cuentas de ahorro.
- Cuentas por pagar honorarios por concepto de miembro de comité de crédito.
- Ingresos por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad a estos terceros.
- Cuentas por cobrar por concepto de préstamos en moneda extranjera USD 566,776.

Las operaciones con los Miembros de Junta fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- Tasa de los préstamos 4%.
- Vencimiento abril de 2020.
- Los préstamos están respaldados en pagaré.
- Los honorarios del miembro de comité de crédito asciende a \$6,600 mensuales.
- No hubo servicios gratuitos compensados.

Personal Clave de la Gerencia

Las transacciones realizadas con el personal clave de la gerencia corresponden a:

- Gastos por concepto de viajes y transporte.
- Rendimientos de certificados de depósito y cuentas de ahorro.
- Ingresos por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad a estos terceros.
- Cuentas por cobrar por concepto de créditos de libranza, vehículos, créditos corporativos y de libre inversión.
- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término fijo y giros al exterior.

Las operaciones con el personal clave de la gerencia fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de los certificados de depósito a término fijo oscila entre 2 y 18 meses.
- Tasa promedio de los créditos 9% a un plazo entre 12 y 240 meses.
- Garantía: pagarés, vehículos e hipotecas de primero y segundo grado.
- No hubo servicios gratuitos compensados.

Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia

Las transacciones realizadas con los parientes de 2do. grado de consanguinidad y afinidad corresponden a:

- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término.
- Rendimientos de certificados de depósito y cuentas de ahorro.

Las operaciones con las partes relacionadas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- La tasa efectiva de cuentas de ahorro fue en promedio del 0.84%.
- La tasa efectiva de certificados de depósito a término fue en promedio del 5.99%.
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes.
- No hubo servicios gratuitos compensados.
- Las operaciones con parientes de 2do. grado se encuentran respaldadas en pagaré.

En cuanto a las sociedades Accionistas, de conformidad con Certificado Mercantil expedido Cámara de Comercio de Medellín, mediante documento privado de fecha 22 de Septiembre de 2009, se dejó constancia de una situación de control por parte del Dr. Nelson J. Mezerhane G., en calidad de matriz y por lo tanto como controlante de COLTEFINANCIERA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en calidad de subsidiaria en virtud del presupuesto establecido en el artículo 261 inciso 1., del Código de Comercio.

El control sobre COLTEFINANCIERA S.A, se realiza por intermedio de las sociedades subordinadas Fundación Stichting Wassenaren y CGF FINANCIAL GROUP LTD, propietarias en su totalidad de la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., titular del 94.538048% de las acciones de COLTEFINANCIERA S.A

El 5.461952% restante, pertenece a la sociedad accionista BLUE BANK INTERNATIONAL & TRUST

(BARBADOS) LIMITED titular del 3.569561% junto a las sociedades 888 COLOMBIA HOLDINGS INC y 444 COLOMBIA HOLDINGS INC, propietarias del 0.94799% y del 0.84597% respectivamente.

NOTA 28 - CONTINGENCIAS

La sociedad presenta demandas en contra por \$593,355 al 31 de diciembre de 2017, según el área jurídica de la Compañía es remota la posibilidad de que se falle en contra de la Compañía (diciembre 2016 \$6,101,487).

NOTA 29 - REQUERIMIENTOS LEGALES

Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2017 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 10.47% de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo (diciembre 2016 10.19%).

Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores, se adoptan los programas de

recuperación previstos en el Numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez).

La Compañía durante el año 2017 y 2016 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

NOTA 30 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas.

Para esto contamos con manuales en los cuales se contemplan las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de

crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y/o disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

a. Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesta la Compañía, en donde se consideran elementos de los clientes como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos o servicios que ofrecen en el mercado, así como su competencia, fuentes de financiamiento a las que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, análisis del riesgo sectorial, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.

2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos, de riesgo sectorial, fuentes de pago asociadas a la operación y comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación, establecer los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el Comité de Crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes, mensualmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos, entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo que permitan tomar las acciones correctivas del caso, y anticiparse a eventos de pérdida para la Compañía.

En consecuencia, se presentan en materia de calificación de riesgo de crédito, deterioros provenientes de la mora del deudor, cuyas calificaciones se asignan según lo establecido la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II Anexo 3, por ende no se presentan

créditos vencidos y no deteriorados. Adicionalmente, según el párrafo anterior, se presentan deterioros de calificaciones por perfil de riesgo del deudor, de acuerdo a los factores de riesgo que alerten situaciones desfavorables en los clientes, en razón a esto, se han efectuado deterioros por valor de \$ 34,629,143. (2016 \$ 40,714,031)

Calificación homologada	2017	2016
A	732,595	1,137,349
BB	2,325,916	3,451,196
B	969,681	2,739,522
CC	1,809,876	1,890,352
C	1,094,103	6,152,627
D	20,450,700	15,012,774
E	7,246,272	10,330,211
	<u>34,629,143</u>	<u>40,714,031</u>

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

En conclusión, la Compañía al 31 de diciembre de 2017 ha desarrollado y actualizado las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño, desarrollo y actualización del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), de acuerdo con lo establecido en la Capítulo II y sus anexos de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que se

puedan realizar y revisar los resultados. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se han determinado las políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. En estas políticas se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, cumplimiento dado a los compromisos establecidos, entre otros.

Dentro de los elementos de política que podemos destacar en el otorgamiento de crédito de consumo, tenemos:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación en donde se consideran las obligaciones actuales y la solicitud realizada por el deudor, con la anterior información se somete a aprobación de las instancias con atribuciones.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra

entidad. Para el efecto, se verifica diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen los correctivos necesarios. Así mismo, al cierre de cada mes se realiza el análisis de cosechas de cartera de consumo, con el fin de revisar la efectividad de la política de crédito y los ajustes que se deban realizar.

En consecuencia, se presentan en materia de calificación de riesgo de crédito, deterioros provenientes del aplicación de la metodología establecida la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II Anexo 5, por ende no se presentan créditos vencidos y no deteriorados. Adicionalmente, según el párrafo anterior, se presentan deterioros de calificaciones por perfil de riesgo del deudor, de acuerdo a los factores de riesgo que alerten situaciones desfavorables en los clientes, en razón a esto, se han efectuado deterioros por valor de \$215,468 (en miles). (2016 \$186,985).

Calificación homologada	2017	2016
A	8,410	11,976
BB	-	4,956
B	3,955	6,942
CC	24,102	31,571
C	84,640	698
D	3,024	12,623
E	91,337	118,220
	<u>215,468</u>	<u>186,985</u>

Finalmente se concluye que a la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía ha realizado las actualizaciones correspondientes al MRCO de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño y desarrollo del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas

establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera consumo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

c. Cuentas Por Cobrar Neto

Corresponde principalmente a los intereses causados por cobrar de la cartera de crédito y operaciones de Leasing, así como las ventas de cartera a plazo efectuadas a la Colectora Latinoamericana de Cartera SAS. Estas operaciones no están sujetas a riesgo de mercado ni a riesgo crediticio.

Por último en esta cuenta también se incluye el depósito en garantía a favor de la cámara de compensación como cobertura para las operaciones next day.

d. Cuentas Por Pagar

Corresponde principalmente a proveedores y a retención en la fuente por pagar.

Las exigibilidades por servicios en monedas distintas al peso colombiano son re-expresadas al tipo de cambio de cierre y se incluyen en la medición del riesgo de mercado pues hacen parte de la posición propia.

Todas las partidas que conforman las cuentas por pagar y que tienen fecha cierta de pago, se consideran dentro del cálculo del riesgo de liquidez.

Riesgo de Mercado

Definido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, cartera e inversiones en moneda extranjera, por cambios en el precio de los instrumentos

financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro y fuera del balance. La exposición a este riesgo surge por la volatilidad de los diversos factores de riesgo que afectan a los tipos de interés y cambio y a la correlación entre los mismos.

La Compañía tiene como política general tener un perfil conservador en la asunción de los riesgos de mercado, por esta razón realiza operaciones de "trading" en moneda legal y extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera moderada, midiendo y controlando los riesgos a los que se ve expuesta.

Para la medición del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La medición de riesgos de mercado se realiza a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Se realiza la medición de los siguientes factores de riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en fondos de inversión colectiva

El valor en riesgo total de la Compañía es la sumatoria aritmética de los riesgos anteriores sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

Evolución VeR (Valor en Riesgo) por Factores

	2017	2016
Tasa de interés	7,473	4,521
Tasa de cambio	29,606	13,527
Precio acciones	192,495	309,505
TOTAL VeR (1)	229,575	327,555

(1) Sumatoria de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor En Riesgo (VeR) al que se ve expuesta la Compañía en el desarrollo normal de sus operaciones de tesorería y operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia, además, se realiza monitoreo en tiempo real de las negociaciones en la Mesa de Dinero con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta Directiva y mitigar cualquier impacto negativo por cambios adversos en las variables de mercado que puedan afectar el patrimonio de la Compañía y su percepción en el mercado.

La Compañía realiza operaciones FORWARD OTC (Over the Counter) con clientes del sector real, las cuales son inmediatamente "calzadas" o cubiertas con una operación contraria (igual plazo y monto) realizada con intermediarios del mercado cambiario, neutralizando totalmente el riesgo de mercado por tasa de cambio.

Adicionalmente se tiene en portafolio acciones en las especies de Coltejer y Desarrollos Caucanos, ambas de baja bursatilidad, las cuales afectan el factor de riesgo de precio de acciones, sin embargo, al no marcar precio en el mercado, no tienen volatilidad asociada al activo, por lo que su impacto en el patrimonio no tiene variaciones relevantes. Para el corte de diciembre 2017 la compañía no cuenta con inversiones en fondos de inversión colectiva, por lo que el valor en riesgo asociado a este factor es cero.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado de \$229,575 a corte de diciembre de 2017 y de \$327,555 al cierre de diciembre de 2016, equivalente al 0.60% y 0.62% del patrimonio técnico de Coltefinanciera respectivamente e impactan el índice de solvencia en 7.37 y 7.20 puntos básicos respectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Impacto del valor en Riesgo (ver) sobre el Índice de Solvencia

	2017	2016
Patrimonio técnico	38,193,537	52,836,594
Activos ponderados por nivel de riesgo	362,276,082	514,954,634
VeR (Valor en Riesgo)	229,575	327,555
100/9 del VeR	2,550,842	3,639,500
Índice de solvencia sin el VeR	10.54%	10.26%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	10.47%	10.19%
Diferencia (Impacto por el VeR)	0.074%	0.072%

Riesgo de Moneda

La Compañía no asume riesgos relevantes por exposición en Riesgo de Moneda; para el cierre del 31 de diciembre de 2017, la posición propia en moneda extranjera ascendía a USD 73,563 (Diciembre 2016 USD 20,928), lo cual se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales. Con relación a la cartera de crédito en moneda extranjera al corte del 31 de diciembre de 2017 ascendía a la suma de USD 2,380,429 y debido a la disminución en esta cartera no es necesario la consecución de posiciones pasivas de obligaciones. En cuanto las operaciones de cobertura éstas presentaron

a esa misma fecha en la posición activa la suma de USD 587,000, las cuales tenían como contrapartida en la posición pasiva el mismo monto (USD 587,000), es decir por política la Compañía siempre debe calzar este tipo de operaciones. Los saldos de las otras posiciones activas que se encontraban en las cuentas del Disponible y Cuentas por Cobrar que totalizaron USD 9,444,412 se calzaron con Operaciones de contado por valor de USD 11,750,000

Análisis de Sensibilidad

Ante una eventual variación de las tasas de cambio la Compañía no asume riesgos significativos, ya las posiciones activas y pasivas de las operaciones realizadas en otras monedas se encuentran calzadas 101.4%.

Riesgo de Tasa de Interés

La cartera de crédito relacionada con los productos de colocación de corto plazo (Factoring, Triangulación y Descuento de Títulos) se pactan a tasa fija, esta cartera representa a diciembre 31 de 2017 el 21% del total de la cartera de crédito. Para mitigar este riesgo se mantiene un plazo promedio de maduración de las captaciones por CDTs de 110 de días, logrando que la cartera de crédito obtenga una maduración más rápida. En cuanto a las operaciones de crédito ordinario, Leasing, y cartera de consumo y vehículos productivos, está pactada con tasa variable indexada a la DTF y revisable cada 90 u 180 días, de acuerdo con las condiciones pactadas con los clientes. En resumen, la Compañía no asume riesgo en tasa de interés, ya que hace revisiones periódicas de las colocaciones y los productos de cartera de corto plazo se calzan en la apreciación de tasa de las captaciones.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo al que se ve expuesta la Compañía por la inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos

en el flujo de caja que implicarían pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o la consecución de pasivos a costos elevados con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Coltefinanciera gestiona la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad.

La Compañía tiene establecidos manuales, políticas e indicadores de alertas tempranas para monitorear el riesgo de liquidez y tomar decisiones oportunas con el fin de controlar y mitigar cualquier riesgo de liquidez que se pudiera presentar en el desarrollo normal de sus operaciones. Adicionalmente, cada año se realiza una prueba al plan de contingencia para verificar su efectividad.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología se basa en la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual se calcula y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia cada semana y al corte de cada mes.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) en cada fecha de evaluación será la diferencia de los activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo

de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones, obligaciones calificadas en C, D y E y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días). Dichos descálces se miden en diferentes bandas de tiempo para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales en las siguientes bandas de tiempo:

- Primera banda: Comprende siete (7) días calendario contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.
- Segunda banda: Comprende desde el octavo día (8°) hasta el décimo quinto día (15°), contados desde el día que se señaló anteriormente. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descálces de flujos se presenten distribuidos día por día.
- Tercera banda: Comprende desde el día 1° hasta el día 30, contados desde el día lunes de la semana en que se remite el reporte semanal de riesgo de liquidez.

El cálculo de los flujos se realiza en forma agregada para moneda nacional y extranjera. El reporte y el cálculo del IRL no incluyen en sí mismos proyecciones de futuras captaciones o colocaciones ni de cualquier otro flujo de ingresos o egresos respecto de los cuales no exista una fecha de vencimiento contractual.

Ello significa que en el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez no se consideran factores de comportamiento histórico o proyectado u otro tipo de factores que pretendan reflejar determinada evolución prevista de los flujos, vale decir, fenómenos estacionales, índices de prepagos, moras, retrasos, renovación de depósitos como tampoco incluye en ninguna de las bandas de tiempo los recaudos por

concepto de cartera de cualquier tipo que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario.

Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de crédito de la respectiva banda de tiempo se multiplica por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0.5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la Compañía al cierre del mes inmediatamente anterior ($1 - 0.5 * [\text{Índice de Cartera Vencida Total}]$).

Los flujos proyectados de ingresos y egresos de la compañía determinan el comportamiento de los Requerimientos de Liquidez Netos, por lo que un monitoreo constante de la brecha existente entre los productos de captación y colocación mitigarán el posible riesgo de liquidez asociado.

Las cuentas de ahorro y vencimiento de CDTs constituyen las principales salidas de efectivo que la compañía tendrá en determinado tiempo, por otro lado, el recaudo de obligaciones asociadas a cartera generará el flujo de ingresos de recursos que nivelarán el estado de la liquidez.

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2017 son los siguientes:

Indicador de Riesgo de Liquidez IRL Monto

	Banda 1 a 7 días	Banda 1 a 30 días
(+) Vencimiento Activos	8,269,012	35,620,373
(-) Vencimientos Pasivos	(17,932,381)	(90,977,215)
(=) (RLN)*	(9,663,369)	(55,356,842)
(+) Activos líquidos netos	94,278,807	94,278,807
(=) IRL	84,615,438	38,921,966

* RLN - Requerimiento Liquidez Neto: Total Pasivos - (Mínimo entre el 75% pasivos o el total de activos)

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de Diciembre de 2017 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

Indicador de Riesgo de Liquidez IRL Razón

IRLr a 7 días	IRLr a 30 días
975,60%	170,30%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo

Para la administración del riesgo operativo, se sigue un proceso sistemático en el cual se identifican los riesgos inherentes a todos los procesos, productos y sistemas relevantes de Coltefinanciera.

Para cada riesgo identificado se analizan las causas internas y externas que pueden ocasionarlo, al igual que las consecuencias en caso de materialización. Posteriormente, se efectúa la valoración inherente y se definen controles y medidas de tratamiento para mitigarlo.

Teniendo en cuenta que este es un proceso continuo, las actividades descritas anteriormente se repiten de forma dinámica, monitoreando permanentemente la aparición de nuevos riesgos y haciendo seguimiento a los riesgos existentes.

Acorde con lo expuesto, durante el año 2017 se realizó una revisión integral de la matriz de riesgos operativos con los líderes de los procesos, obteniendo como resultado la actualización del mapa de riesgos corporativo. En este mismo período de tiempo, se realizó un proceso de formación virtual a todos los empleados y Outsourcing de Coltefinanciera para reforzar temas

y conceptos relacionados con las diferentes etapas del SARO. En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio, se realizó una prueba de sitio alternativo de operaciones en la Agencia Mayorca, con el propósito de verificar que esta agencia preste soporte a las áreas críticas de Dirección General, ante la imposibilidad de acceder al Edificio Coltejer. Por último, se realizó la debida gestión y seguimiento a cada uno de los eventos de riesgo operativo reportados durante el año, cuyas materializaciones no afectaron significativamente los resultados de la Compañía.

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

En Coltefinanciera continuamos fomentando la creación de una cultura de prevención contra los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, así como la implementación de controles. Basados en los monitoreos a las operaciones realizadas en la Compañía, podemos concluir que no hemos sido utilizados para el manejo u ocultamiento de dinero proveniente de dichos delitos; por lo tanto el riesgo residual continúa en el nivel aceptable. Constantemente aplicamos buenas prácticas para la administración del SARLAFT, con el propósito de evitar la materialización del delito de LA/FT, procurando la protección de los accionistas y clientes, adicional a resguardarnos de los riesgos asociados.

Riesgo Legal y Contractual

El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía, contiene las políticas, manuales y procedimientos que, con el fin de mitigar el riesgo legal y contractual, establecen actividades de estudio, análisis, elaboración y revisión de los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las operaciones financieras del giro ordinario de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017, la Alta Dirección no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan el Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía.

NOTA 31 - GOBIERNO CORPORATIVO

Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de la Compañía han acogido desde ejercicios anteriores algunas de las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y Solución de Controversias. La Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-, mediante la Circular Externa 028 de 2014 incorporó el Nuevo Código País, con un conjunto de recomendaciones de Gobierno Corporativo aplicables al sector financiero. En la nueva versión de Código de Buen Gobierno de Coltefinanciera se acogieron entre otros temas, las recomendaciones relacionadas con la dinámica y operativa de la Junta Directiva, la Arquitectura de Control en la que se aborda la administración de riesgos y el control interno.

En atención a la Circular Externa 028 de 2014, Coltefinanciera dio a conocer al mercado el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas con el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de su Implementación durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa. Siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha adecuado sus manuales y procedimientos en los cuales constan las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

Políticas y división de funciones

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, liquidez, operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo, existe para los diferentes riesgos, personal especializado para su medición y control.

Reportes a la Junta Directiva

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo, en el evento de presentarse, se informarían los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado. En dichos reportes se presentan aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

Infraestructura Tecnológica

La Compañía cuenta con un Software especializado para la medición de riesgo de mercado proporcionado por FINAC, compañía con más de 20 años de experiencia en el desarrollo de software especializado para el sector financiero. De igual manera, la Compañía cuenta con un software desarrollado internamente para medir el Riesgo de Liquidez. Para medir el riesgo de crédito la entidad utiliza modelos matemáticos de evaluación y calificación de cartera, de acuerdo con las políticas establecidas al interior de la Compañía para este tipo de operaciones. Para el efecto, se desarrolló un software que cumple con los requisitos

establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC). De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodología para medición de riesgos

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia (de mercado, liquidez, solvencia, crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

Estructura Organizacional

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

- » El área de Front Office, se dedica a la negociación.
- » El área de Middle Office, realiza la evaluación y monitoreo del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia.
- » El área de Back Office, se encarga del registro contable de las operaciones.

Recursos Humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con una experiencia de más de 10 años en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

Verificación de Operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas

y su contabilización se registra oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

Auditoría Interna

Brinda apoyo a la administración en el logro de sus objetivos con un enfoque sistemático, disciplinado, objetivo e independiente, de aseguramiento y consultoría, buscando agregar valor y mejorar las operaciones y los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo; utilizando las mejores prácticas de auditoría.

En función de su misión, la gerencia de auditoría lleva a cabo su plan de trabajo el cual está definido acorde con el plan estratégico de la Compañía y los procesos core del negocio. De dichas revisiones se emiten los respectivos informes en los cuales se dan a conocer las recomendaciones de mejora sobre las cuales se lleva a cabo un seguimiento permanente.

NOTA 32 -NOTA DE HECHOS POSTERIORES

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Oficios No. 2018007909-000-000 del 22 de enero de 2018 y el No. 2018021089 -002-000 del 16 de Febrero de 2018, solicitó incrementar el gasto de provisión de la cartera de crédito comercial en \$6,542 millones en los meses de septiembre a noviembre y \$4,361 millones de pesos en el mes de Diciembre de 2017.

Con la finalidad de garantizar el saneamiento de la cartera en general y consecuente con la evaluación y revisión del riesgo crediticio, Coltefinanciera afectó las provisiones por un valor total de \$6,377 (\$823,206 requerimiento enero \$5,553 requerimiento febrero), que fueron reveladas en los ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con un resultado adverso del ejercicio social por \$20,191,040.

2017

**PORTAFOLIO DE
PRODUCTOS
Y SERVICIOS**

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Más de 37 años de experiencia nos permiten ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de productos y servicios de acuerdo con sus distintas necesidades de ahorro, inversión y financiamiento, acompañándolos en sus sueños y proyectos con la garantía de un servicio cercano, amable, ágil y eficiente, basado en el deseo de construir y mantener relaciones de largo plazo, siendo la confianza, el respeto y el profesionalismo nuestro trípode fundamental.

Coltefinanciera ofrece en créditos, financiamiento y soluciones de liquidez, excelentes alternativas con relación a tasas de interés, plazos y condiciones, junto a un excepcional y personalizado servicio, para que nuestros clientes puedan seguir creciendo de acuerdo con su potencial y necesidades.

En materia de ahorro e inversión, ofrecemos excelentes beneficios de tasas de interés muy atractivas y competitivas, garantizando a nuestros clientes la rentabilidad de sus inversiones, evitando riesgos de volatilidad y fluctuaciones en los mercados, manteniendo su dinero a la vista o disponible en los plazos que más le convengan, con la seguridad y confianza que su esfuerzo merece y que nos ha caracterizado por más de tres décadas.

Contamos con una reconocida experiencia como Intermediarios del Mercado Cambiario, ofreciendo una amplia gama de servicios de Comercio Exterior para exportadores e importadores, apoyados en una completa red de corresponsales en Colombia y en el exterior.

A continuación, nuestro portafolio de productos y servicios para los Segmentos Personas y Empresas.

CDT

El CDT de Coltefinanciera es una excelente alternativa de inversión a plazos determinados que le permite a todos nuestros clientes disfrutar de excelentes

rendimientos y tasas, garantizando la rentabilidad de sus inversiones, en una Compañía sólida, de prestigio, y reconocida experiencia. Con esta alternativa de inversión, el cliente elige el plazo y la forma en que desea recibir el pago de sus intereses de acuerdo con su conveniencia y necesidades.

Cuenta de Ahorros

La Cuenta de Ahorros de Coltefinanciera es un depósito a la vista en pesos con liquidez inmediata que ofrece a los clientes la posibilidad de alcanzar sus metas de inversión, obteniendo una excelente rentabilidad. Los clientes pueden elegir el tipo de cuenta, Clave, Ultra o VIP, según la forma de liquidación de intereses que más les convenga y se adapte mejor a sus necesidades, sobre saldo diario o sobre saldo mínimo del mes abonado mensualmente.

Creditado Libre Inversión

Creditado Libre Inversión es una línea de crédito que permite que nuestros clientes hagan realidad sus proyectos de educación, viajes, salud, hogar, compra de cartera, o de adquirir cualquier tipo de bien y servicio con tasas competitivas y plazos flexibles.

Crédito de Vehículo - Autopropio

Autopropio es una línea de crédito que tiene como objetivo ofrecer a los clientes la posibilidad de adquirir su vehículo nuevo o usado a tasas competitivas y con un ágil proceso de aprobación.

Factoring

El Factoring es una alternativa de financiación con la cual las empresas pueden obtener liquidez inmediata, ganando así capacidad para desarrollar proyectos, invertir y ser más competitivos en el mercado. El Factoring se materializa con la entrega de bienes a un

comprador o la prestación efectiva de un servicio y el descuento anticipado del instrumento de cobro (factura) para recibir a cambio el valor correspondiente. A través del Factoring las empresas convierten sus negocios de plazo en operaciones de contado, permitiendo la movilización de recursos según sus necesidades, ganando en competitividad, aumentando su capital de trabajo, organizando su flujo de caja y reduciendo el índice de rotación de la cartera sin necesidad de utilizar sobregiros ni créditos extra-bancarios.

Triangulación

La Triangulación es una gran alternativa financiera que le permite a las empresas financiar la compra de bienes y servicios, mejorar la rotación de su cartera y la liquidez, aumentar su capital de trabajo, mejorar su capacidad de negociación y reducir sus costos financieros. En las operaciones de Triangulación, Coltefinanciera efectúa a nombre del cliente, el pago de las correspondientes facturas a sus proveedores, acogiendo a los descuentos por pronto pago o pago de contado y el cliente en calidad de deudor se obliga a efectuar el pago a Coltefinanciera, de acuerdo con el plan de financiación acordado entre las partes.

Leasing

Las empresas pueden adquirir los activos fijos que necesitan para el desarrollo de su gestión, gracias al sistema de Leasing, pagando cuotas periódicas mensuales, bimestrales, trimestrales o con sistemas de amortización adecuados al flujo de caja del cliente, y una opción de adquisición mínima al final del plazo pactado.

Crédito Empresarial

El Crédito Empresarial es una solución versátil que se ajusta a las necesidades particulares de los empresarios de cualquier sector de la economía, les

permite financiar sus necesidades de capital de trabajo a través de programas de crédito para la adquisición de insumos, e igualmente posibilita la compra de activos para programas de ampliación o mejoras tecnológicas con recursos ordinarios o por medio de líneas de redescuento.

Créditos de Tesorería

El Crédito de Tesorería le permite a las compañías cubrir sus necesidades inmediatas de liquidez a través de la financiación a corto plazo.

Lease Back

A través de esta solución financiera Coltefinanciera le compra al cliente bienes muebles o inmuebles productivos, y éste garantiza su uso a través de un contrato de Leasing con opción de compra, a un plazo determinado, liberando así capital de trabajo.

Comercio Exterior

Coltefinanciera, como intermediario cambiario autorizado y especializado, pone a disposición de todos sus clientes un completo portafolio de productos y servicios para asesorarlos en todo lo relacionado con sus importaciones y exportaciones, endeudamiento externo, inversiones internacionales, avales y garantías en moneda extranjera.

Como servicio básico, Coltefinanciera financia el comercio exterior a través de diferentes medios de pago, como cartas de crédito, cobranzas, giros directos financiados; además de ofrecer redescuentos con líneas de crédito de Bancóldex y descontar los instrumentos de pago recibidos por los exportadores por sus ventas a plazo en el exterior (Factoring Internacional).

Asesoramiento Cambiario

Contamos con personal altamente capacitado para el asesoramiento cambiario de nuestros clientes y así ayudarlos en el adecuado proceso de sus operaciones dando cumplimiento a la normativa vigente.

Compra y Venta de Divisas

Coltefinanciera ofrece a todos sus clientes naturales y jurídicos la posibilidad de realizar de manera rápida, confiable y segura operaciones de compra y venta de cualquier divisa.

Atendemos las necesidades en divisas de los clientes importadores, exportadores e inversionistas, como también los viajes de negocios al exterior, gastos educativos, laborales, pensionales etc., todos los servicios en general que deban ser canalizados a través del mercado cambiario y del mercado libre.

Ofrecemos instrumentos de cobertura tradicionales en todas las monedas de aceptación internacional, con el fin de minimizar los riesgos cambiarios presentados por las volatilidades en las tasas de cambio.

Por medio de nuestras agencias a nivel nacional estamos en capacidad de atender la oferta y demanda de efectivo en dólares americanos y euros para turismo.

Servicios

Tarjeta de Recaudo

Con el objetivo de mejorar la calidad, agilidad y eficiencia de las operaciones de pago para las obligaciones de Leasing, Consumo, Triangulación, Factoring, Comercio Exterior y Crédito Ordinario, los clientes de Coltefinanciera disponen de la Tarjeta de Recaudo, con la cual pueden realizar sus pagos sin formularios a través de cualquiera de nuestras oficinas o las de los Bancos con quienes tenemos convenios de recaudo.

Tarjeta Débito Coltefinanciera Maestro

La Tarjeta Débito Coltefinanciera Maestro es un instrumento que permite a todos los clientes del Segmento Personas, acceder y usar los fondos de su cuenta de ahorros, de manera inmediata y confiable a nivel nacional e internacional, utilizando tecnología de punta, a través del uso del plástico con chip, brindando mayor seguridad en las transacciones.

Sistema Enlace Empresas

A través del sistema transaccional Enlace Empresas, en www.coltefinanciera.com.co, los clientes del Segmento Empresarial pueden realizar consultas de sus saldos y movimientos, hacer un seguimiento de las operaciones de una forma ágil y rápida, consultar los estados de cuenta, las aplicaciones de pagos, los comprobantes de anotación de saldos, los próximos vencimientos, realizar la liquidación de las obligaciones, hacer pagos en línea desde la entidad financiera de su preferencia y realizar el ingreso de las negociaciones de Factoring a través de Negociación Virtual.

Los proveedores pueden conocer la relación de pagos, el estado de la cartera de los clientes vinculados con un plan de financiación, obteniendo la información necesaria para tomar decisiones rápidas y oportunas.

Sistema Enlace Personas

A través del portal web para clientes Enlace Personas, en www.coltefinanciera.com.co, los clientes pueden realizar consultas y transacciones vía web de manera fácil, ágil y segura.

Este servicio permite a los clientes personas naturales, realizar consultas de saldos, descargar sus extractos, realizar transferencias desde y hacia sus cuentas de ahorros, consultar sus movimientos y vencimientos de títulos, pagar sus créditos a través del Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) y generar certificados tributarios, entre otros servicios.

